



**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL:
DATOS Y NUEVAS NARRATIVAS**

Abril 2020

ÍNDICE:

1.	3
2.	5
3.	33
4.	35
5.	57
6.	102
7.	137
8.	145
9.	149
10.	150

ANEXOS

139

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.

1.2. Datos básicos

1.2.1. Seleccionar Nivel

Máster

1.2.2. Indicar Denominación específica

Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas

1.2.3. Indicar listado de especialidades (si el programa presenta especialidades):

1.2.4.

¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?

No

1.2.5. Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

1.2.6.

1.2.7. Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.2.8. Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

1.2.9. Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

320 Periodismo e información

321 Periodismo

1.2.10. Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

1.2.11. Condición de acceso para título profesional

No

1.3. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	42
Créditos optativos	12
Créditos Prácticas Externas*	
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6
Créditos de Complementos de Formación	

1.4. Datos asociados a la Universidad y al Centro

1.4.1.

1.4.2. Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

1.4.3. Indicar Listado de universidades*

1.4.4. Modalidad de la enseñanza

1.4.5. A distancia

1.4.6.

1.4.7. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	200
Segundo año implantación	200

1.4.8. ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

1.4.9. Normas de Permanencia

https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf

Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

Actualmente los medios de comunicación tradicionales han dejado de ser los únicos capaces de difundir mensajes de forma masiva, apareciendo en el entorno digital nuevos actores, aplicaciones, tecnologías y dispositivos que permiten la publicación de mensajes de forma pública. Los consumidores ya no son meros receptores de la información, sino que son a la vez creadores de contenido gracias a nuevas plataformas como los blogs y las redes sociales.

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas quiere dar respuesta a la demanda de formación en el ámbito del periodismo, y en concreto a los nuevos escenarios generados por los cambios surgidos como consecuencia de la irrupción de las redes sociales y los nuevos modelos de consumo de medios.

El Informe de la Profesión Periodística (IPP, 2015) recoge que, por primera vez en el último lustro, creció la facturación conjunta de la televisión, la radio, las revistas y los diarios, llegando al 9%. Noticia que es muy significativa ya que apunta a un cambio de tendencia en el sector. Luis Palacio, director del IPP argumenta que “ese crecimiento está impulsado por el tirón de la televisión y, en menor medida, por la radio”, al mismo tiempo que señala, “los medios impresos siguieron cayendo”. Además, Palacio argumenta que “las audiencias de diarios, revistas, televisiones y radios en soportes convencionales descienden o están estancadas”, mientras que las de los medios online crecen de la mano de una mayor penetración de Internet en la sociedad.

El mismo informe hace énfasis en otra característica del mercado laboral de los periodistas que es la creciente “autonomización”, concepto con el que se refirió Palacio al creciente número de periodistas autónomos o *freelance* en la profesión. Según los datos que se desprenden de la encuesta profesional (APM, 2015), aproximadamente la cuarta parte de los periodistas en activo son autónomos y “el 65% de ellos están convencidos de que el futuro del periodismo pasa por esa condición laboral”.

Son distintos los informes (ComScore, 2015; IAB, 2016; Fundación Telefónica, 2015) que hablan de las tendencias de la profesión y apuntan a las redes sociales y al periodismo de datos como ejes claves del sector. Algunos datos relevantes indican que el móvil es el primer dispositivo que usan los españoles para conectarse a la Red. El 81,7% de los hogares lo usa, frente al 72,2% que lo hace a través de su portátil o la tableta y el 53,5% con el ordenador de sobremesa. La adaptación de las principales empresas de comercio electrónico está haciendo que la penetración de *smartphones* y *tablets* sea cada vez mayor, como señala el estudio de ComScore (2015). Si los usuarios cada vez compran más a través de los dispositivos móviles, el consumo de contenidos debe ir a la par. Por tanto, los medios deberán hacer una redefinición hacia no sólo el *digital first* sino hacia el *mobile first*, en su evolución hacia el consumo de productos informativos y productos de servicio.

En el Estudio de Mobile Marketing realizado por IAB Spain (2016) se destaca que las apps son el principal punto de acceso a Internet a través del móvil. La consolidación durante este año de las

redes sociales ha potenciado en paralelo las aplicaciones sociales y de mensajería instantánea. Whatsapp y LINE se consolidan como herramientas de uso periodístico. No son pocos los ejemplos como en el Journal Extra (Brasil) y BBC (Reino Unido) en los que estas apps son herramientas de interacción con la audiencia.

Además, Youtube se consolida en nuestros hogares a través de las televisiones inteligentes, la estrategia móvil potencia formatos de vídeo nativos en Facebook, Twitter, Instagram, Vine o Snapchat, así como en las mencionadas plataformas de mensajería. Es fundamental, por tanto, contemplar una estrategia de contenidos adaptada a cada plataforma. Ana I. Bernal Triviño (2015), colaboradora docente de la UOC, en sus *Tendencias periodismo digital 2015* habla, en este sentido, de “microperiodismo”.

Si retrocedemos un par de años, el Mundial de Brasil nos permitió observar la explosión de los datos estadísticos servidos en tiempo real. Medios como *The Guardian*, *The New York Times*, *The Washington Post*, *ESPN* o *Five Thirty Eight* han desarrollado atractivos paquetes de contenidos a partir del periodismo de datos. Trabajar con grandes volúmenes de datos hace necesario que periodistas y medios potencien sus competencias en este ámbito y, como señala Sandra Crucianelli, periodista especializada en periodismo de investigación, “se debe incorporar al programador al equipo periodístico para desarrollar tareas que van desde la extracción de datos y la depuración de sets de datos hasta el diseño de aplicaciones de noticias” (MOOC, Knight Center, julio 2016). En la medida que sea más fácil y necesario publicar datos sobre instituciones y administraciones, la presión será cada vez mayor para hacer más transparente la gestión política y potenciar el papel social y democrático de los medios de comunicación.

Recientemente ha surgido el concepto de periodismo a dos velocidades, entre unos contenidos en real time y un periodismo más elaborado, donde hay que incorporar nuevos públicos a la estrategia de contenidos. Por una parte, hay que potenciar los contenidos enfocados a público joven, los llamados *millennials*, que raramente accederán a medios de comunicación tradicionales. Por otra parte, hay que potenciar el *feedback* de estos nuevos públicos para construir medios sociales de interés común.

Así pues, el periodismo debe empaparse de frescura para desarrollar contenidos visuales atractivos y que sean exportables. Las nuevas narrativas tienen que ser compatibles con el formato de fácil consumo y la clave está en la innovación.

La Fundación Civio, *El Confidencial*, la revista *Vis-à-Vis*, *eldiario.es* y *Acuerdo* son las iniciativas periodísticas más innovadoras del año 2014 en España, según el Ranking de Innovación Periodística 2014 elaborado por la Universidad Miguel Hernández. La misma universidad ha publicado en las X Jornadas Internacionales de Periodismo UMH. Innovar en periodismo (García Avilés, 2015) que pone el foco en los mismos ejes que el presente Máster en Periodismo y Comunicación Digital:

- Nuevos formatos y narrativas multimedia
- Periodismo de datos e investigación
- Emprendimiento y nuevos modelos de negocio de comunicación digital

Un autor destacado si hablamos de innovar es Juan Luís Manfredi, que afirma: “la gran transformación de la actividad periodística comienza en 2008. Desde entonces, solo en España, se

han creado más de 400 medios que combinan la innovación en la narrativa, el emprendimiento, la naturaleza digital y móvil, el uso intensivo de la identidad digital del periodista y la apuesta por la libertad de expresión. En este nuevo entorno estratégico, los periodistas tienen que aprender nuevas habilidades y cambiar su mentalidad, para adaptarse a los cambios en la industria periodística” (Manfredi, Juan L., 2015).

Los recientes informes apuntan a un cambio de tendencia pero no hay que olvidar que “asistimos a una situación paradójica, con noticias sobre la precariedad de la industria, despidos y cierres de medios, y a su vez noticias muy buenas, optimistas, sobre el nacimiento de nuevos medios y sus resultados positivos. El contexto de postcrisis es el caldo de cultivo perfecto para el fenómeno de la innovación” afirma Miguel Carvajal, profesor de Periodismo, UMH (en García Avilés, 2015).

En el ámbito de la comunicación informativa, Sánchez Gonzales y Mendez Muros (2015) realizaron un estudio que aborda, entre otros aspectos, la oferta universitaria que utilice los medios sociales en el periodismo español tanto en titulaciones de grado como de posgrado. Las investigadoras concluyen que los “planes de estudio universitarios no están apostando de manera contundente por contenidos dirigidos a las nuevas demandas de las empresas periodísticas; por consiguiente, no existe una conexión directa entre el mercado laboral y la oferta universitaria” Asimismo destacan la “ausencia de másteres en torno a la comunicación multimedial en más del 50% de las universidades españolas” pero un creciente interés por dar respuesta a la realidad laboral con especial atención a figuras emergentes como la del *community manager* entre las universidades privadas.

Un año más, para conocer la situación de los profesionales de la información, se ha realizado una encuesta (Informe Anual de la Profesión Periodística, 2015) a la que han contestado 2.423 periodistas, un 12% más que en 2014, para la que se ha contado con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y el Col·legi y el Sindicat de Periodistes de Catalunya. Teniendo en cuenta los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra de los periodistas en paro registrados ha descendido en 2015 un 8%, hasta las 8.680 personas.

Para el director del informe, Luis Palacio: “el paro registrado es una cifra de mínimos” y “el número real de parados es superior”. Argumentó que estas cifras se refieren al “paro registrado en primera opción”, es decir, que sólo “refleja los profesionales que acudieron a una oficina de empleo y que en su demanda marcaron periodismo como primera opción”. La cifra no incluye a los recién licenciados, ni a los parados que, “como es frecuente en nuestra profesión, buscan alternativas laborales por otras vías”.

De acuerdo con la Asociación de la Prensa de Madrid (Cuadernos de Periodistas, 2016) como posibles soluciones para afrontar la crisis del sector y como consecuencia la supervivencia del nuevo ecosistema mediático español sería necesario: obtener un producto de máxima calidad; experimentar y buscar intensamente un modelo de negocio sostenible; generar contenidos únicos y segmentar correctamente las audiencias; crear distintos productos para múltiples formatos, mantener una constante innovación tecnológica y respetar al máximo las viejas reglas en los nuevos tiempos.

Según el Informe Anual de la Profesión Periodística (2015) los estudios que se han venido realizando en los últimos tres años sobre los medios informativos lanzados por periodistas durante la crisis, reflejan que entre 2008 y 2015 se han tenido constancia de 579 de esos medios, de los cuales después del pasado verano seguían activos 458 (un referente imprescindible en emprendimiento en

periodismo es James Breiner <<http://newsentrepreneurs.blogspot.com.es/2016/06/media-entrepreneurship-takes-hold-at.html>>). Además, los cambios en el ámbito digital están provocando la transformación de los medios de comunicación y de la actividad profesional de los periodistas. Aunque “no todas las novedades terminan consolidándose”, el periodista está obligado a realizar un seguimiento constante si no se quiere quedar desfasado. El ‘Informe Sociedad de la Información en España 2015’ elaborado por la Fundación Telefonica (2015) confirma que Internet se consolida como herramienta de comunicación y de ocio, además destaca España como país avanzado tecnológicamente entre los internautas y los *early adopters* y a punto por el inminente boom, durante finales de 2016 e inicios del 2017 de la realidad virtual, la realidad aumentada de segunda generación y la comunicación multisensorial desdibujan la frontera entre los mundos offline y online.

Otro informe, Predicciones de tecnología, Medios de comunicación y Telecomunicaciones (Deloitte, 2015) también corrobora que la realidad virtual es un nicho de mercado valorado en mil millones de dólares. El informe de Deloitte predice que 2016 será el primer año en el que la realidad virtual genere ingresos por valor de mil millones de dólares de los que aproximadamente 700 millones procederán de la venta de equipos y el resto de la venta de contenidos. Los mundos online y offline empiezan a converger cada vez más; así, el usuario incorpora ambas opciones en la realización de muchas actividades, utilizando una u otra dependiendo de la situación e incluso pasando de una a otra sin dificultad. Esta situación se observa claramente en el ámbito de la comunicación, actividad para la cual los medios online se combinan con otros medios más tradicionales como el teléfono o la comunicación directamente personal. Incluso se observa como entre las actividades realizadas utilizando la mensajería instantánea adquiere durante el último año una especial importancia organizar encuentros y eventos offline, pasando del 34% en 2014 al 73,5% durante el año 2015, lo que viene a demostrar claramente como la convergencia entre los mundos offline y online es ya un hecho.

La Comisión Europea estima que en 2020 en Europa puede haber una demanda de profesionales TIC sin cubrir de 913.000 en el escenario previsto, 730.000 en un escenario de crecimiento económico bajo y 1.346.000 en un escenario disruptivo. La formación continua es clave en el nuevo mercado laboral: el 50% de los ejecutivos de grandes empresas españolas declaran que sus compañías ofrecen programas suplementarios para formar a los empleados en nuevas capacidades y el 41% tiene una cultura de aprendizaje continuo.

IAB Spain ha hecho público su 2º Estudio de Medios de Comunicación con la participación de Kantar Worldpanel y liderados por la comisión de Medios de Comunicación. El Estudio de Medios de Comunicación tiene como objetivo conocer el valor diferencial que aportan los medios de comunicación online frente a otros soportes. Al igual que en el estudio del año pasado, se consolida el hecho de que los medios de comunicación online son los soportes digitales que mayor credibilidad tienen y donde se presta mayor atención a la publicidad por parte del usuario. El estudio se ha realizado a una muestra de 1.400 internautas mayores de 15 años y se ha estructurado en 3 bloques: Comportamiento de navegación, Medios de Comunicación Online frente al resto de soportes digitales y Publicidad de los medios de Comunicación Online. Como conclusiones más relevantes se menciona la credibilidad de los medios de comunicación online, junto a que los periódicos y la radio online son los medios de comunicación online más creíbles con una nota de 7 y de 6,8 sobre 10, respectivamente.

Es relevante comprobar que Internet incrementa su audiencia año tras año en el Estudio General de Medios. En estos nuevos datos, (EGM, 2016), 27.748.000 millones de españoles han usado Internet

en el día de ayer, es decir, un 69,9 % de la población española, presentando un crecimiento de 748.000 personas, un +2,8% más que en el anterior acumulado.

El incremento del medio proviene de su mayor uso en movilidad: la conexión vía *smartphone* y *tablet* para acceder a Internet. Este porcentaje significa un 95,7 % de los internautas que se conectan a diario al medio Internet y de promedio pasan 152 minutos diarios conectados a Internet en dispositivos móviles, móvil o *tablet*, siendo 207 minutos centrándonos en el target de 14 a 24 años. La penetración de las televisiones con posibilidades de contactarse a Internet (SmartTV) como dispositivo al que se ha accedido al medio, va incrementando su presencia en los hogares españoles. En este 2º Acm 2016, 4.295.000 ya disponen de este aparato, lo que significa un 10,8% de penetración. (EGM, 2016).

El periodismo como servicio se consolida, es decir, trabajar la forma en la que se sirvan los contenidos para ayudar a los usuarios en su vida cotidiana. Por ejemplo, el *NY Times*, *Wall Street Journal* o *Financial Times* ganan suscriptores digitales en la medida en que sus ediciones digitales son herramientas necesarias para segmentos de población cada vez más significativos y que sus versiones digitales aporten valor en el uso diario (Pellicer, 2015).

Tal y como indica Blejman, cuando se aplica correctamente el periodismo de datos proporciona múltiples ventajas. El mismo autor considera que fomenta una nueva forma de transparencia en la profesión que mejora la calidad de los medios, aumenta el tiempo de permanencia del usuario y dificulta cuestiones como el plagio (citado en UMH, 2015). Asimismo el *European Journalism Centre* lo califica como una alternativa a la escritura tradicional y una avenida al futuro. Otro dato que reafirma nuestra propuesta lo encontramos tanto en la encuesta del Report.cat (2016) como en el último informe de la APM (2015) según los cuales cada vez son más los periodistas que, forzados por un mercado que externaliza más tareas, trabajan como *freelance*. Sólo un 10% lo tenía planeado cuando estudiaba periodismo. Las facultades se enfrentan, pues, a preparar a los alumnos para trabajar por su cuenta.

Los últimos informes del sector (Informe Anual de la Profesión Periodística, 2018) siguen mostrando dificultades en la profesión a nivel de empleo, de salarios y también de credibilidad -que se ha visto afectada con la desinformación y contenidos falsos. Para combatir los bulos la audiencia exige más profundidad y mejor periodismo por parte de los profesionales del sector (Digital News Report, 2019) aspectos que en nuestro programa se trabajan en asignaturas como: Periodismo de datos, Periodismo de investigación y Nuevas formas narrativas, por mencionar algunas. Los retos o actividades evaluables que preparan a lo largo del máster tienen un enfoque práctico y profesionalizador que les obliga a hacer un ejercicio de inmersión y afrontar situaciones que luego encontrarán en un entorno laboral.

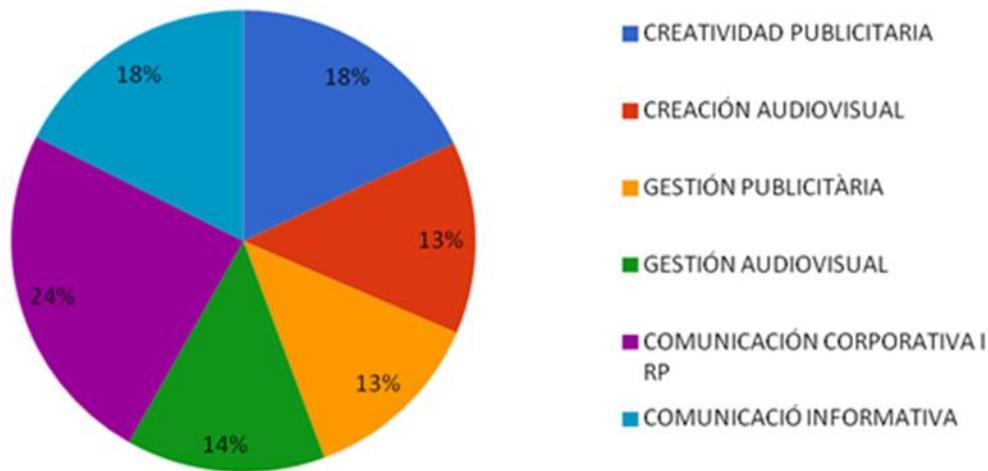
A la vez, la complejidad de la profesión está marcada por una tendencia al alza, e imparable, hacia el periodismo digital. Algunas de las tendencias actuales son los podcast y conseguir ingresos por vía de los lectores. "La próxima década será definida por la creciente regulación de internet, más los intentos de recuperar la confianza en el periodismo y una conexión más cercana con las audiencias. También sufrirá el impacto de la siguiente ola de disrupción tecnológica, desde la automatización mediante inteligencia artificial, big data (reunir y analizar grandes volúmenes de datos) y nuevas interfaces visuales y basadas en la voz" (Newman, 2020). Las tendencias mencionadas se trabajan en las asignaturas de Herramientas y recursos digitales, Periodismo móvil, Audiencias y opinión

pública, por ejemplo. En términos generales y globales, la titulación está totalmente alineada con la actualidad del sector, tanto por sus contenidos como por qué una parte importante del profesorado docente colaborador son periodistas activos en medios, que trasladan su experiencia a las aulas.

Por todo lo comentado anteriormente, consideramos que los rasgos diferenciales del máster encajan con la actualidad, las previsiones y las necesidades del sector. Es decir, la obtención de un perfil profesional que se corresponda con un periodista que pueda gestionar los datos y representarlos con visualizaciones, un profesional transmedia, que sepa adaptarse, actualizarse y utilizar en el contexto y formato adecuado las nuevas narrativas, así como un periodista que pueda establecerse por él solo o bien ser emprendedor.

Además, la propuesta formativa del máster que se presenta es una perfecta actualización para los licenciados de la titulación de Comunicación Audiovisual (de segundo ciclo de la anterior ordenación LRU) ofrecida por nuestros Estudios desde 2000 y hasta 2012. Asimismo, la propuesta actúa como oferta de especialización para los graduados del Grado en Comunicación que se ofrece también en la UOC y que se imparte desde 2009. Cabe destacar que en este grado generalista se ofrecen seis itinerarios optativos, siendo el itinerario en Comunicación informativa uno de los que más matrículas ha tenido en sus asignaturas, con un total de 1.587 matrículas desde febrero 2010 hasta septiembre de 2016 (ver Figura 1).

Grado de Comunicación. Perfiles de optatividad desde 2010_2 hasta 2016_1



Figura

1: Distribución de los estudiantes del Grado en Comunicación por perfiles de optatividad.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el *Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas*, Universitat i treball a Catalunya, realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

En otras palabras, el hecho de obtener el Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral -de la que generalmente ya disponen- sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

-Titulados en el ámbito de las ciencias sociales en ámbitos de conocimiento como comunicación, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y relaciones públicas, información y documentación y titulaciones afines.

- Cualquier titulado superior interesado en la comunicación, el periodismo y la información que realice su actividad profesional en dichos ámbitos.

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico y de práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Para la elaboración de la propuesta de Máster la Comisión de la titulación del mismo ha realizado una búsqueda de otros programas, ya sea con características similares o con contenidos y enfoques variados, para analizarlos y posteriormente elaborar la propuesta que presentamos.

Actualmente hay una decena de universidades en España que ofrecen titulaciones de máster universitario relacionadas con los estudios de periodismo y que hemos tenido en cuenta al elaborar nuestra propuesta. Son las siguientes:

Máster Universitario en Periodismo Digital Antena 3 de la Universidad de Nebrija
<<http://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/master-periodismo-web/periodismo-web->

[digital.php](#)> Este máster se centra en las nuevas materias de periodismo derivadas del web y en los nuevos roles de la profesión y su plan de estudios incluye algunos contenidos de dispositivos móviles y periodismo transmedia, igual que nuestra propuesta, aunque su foco se centra exclusivamente en el web.

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) organiza dos titulaciones de máster en el ámbito del periodismo. El **Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional** <<https://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional>> que tiene contenidos de periodismo de investigación y de periodismo de datos, pero luego se aleja de nuestra propuesta con un enfoque especializado en ciencias experimentales y sanitarias. El segundo, el **Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación** <<https://www.ucm.es/muip-ccinf/>> está centrado en el análisis e investigación de la narrativa periodística en medios escritos, digitales y audiovisuales y está estructurado en dos módulos, el primero de periodismo y sistemas comunicativos y el segundo, sociedad, comunicación y tipologías discursivas. Desde nuestro punto de vista presenta un enfoque más clásico y tradicional que se aleja de nuestra propuesta.

También hemos valorado el **Máster Universitario en Periodismo-El Mundo. Edición, Producción y Nuevas Tecnologías Periodísticas de la Universidad San Pablo-CEU** <http://www.postgrado.uspceu.es/pages/periodismo_unidadeditorial/plan-de-estudios.php?ID_M=5&utm_source=&utm_medium=&utm_content=&utm_campaign=#mc>, en esta propuesta se incluyen Técnicas Periodísticas Especializadas y Dirección, Organización y Gestión de Equipos y Productos Informativos en Medios Audiovisuales y Digitales.

El **Máster Universitario en Innovación en Periodismo de la Universidad Miguel Hernández de Elche** <<http://mip.umh.es/planestudios.html#qu-aprender>> tiene en su plan de estudio Nuevos modelos de negocio, Diseño y planificación de proyectos periodísticos, Nuevas narrativas multimedia y periodismo de datos, El periodismo en las redes sociales y Desarrollo y lanzamiento de proyectos periodísticos, contenidos bastante similares a nuestra propuesta, aunque la distinción básica de nuestra propuesta es el bloque de periodismo de datos, que no aparece en sus enseñanzas.

Máster Oficial - Investigación en Comunicación y Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona <<http://www.uab.cat/web/estudiar/masteres-oficiales/informacion-general/investigacion-en-comunicacion-y-periodismo-1096480309770.html?param1=1236065635314>> este máster está estructurado en tres especialidades: Estructura y Políticas de Comunicación; Ciencias de la Comunicación y Sociedad del Conocimiento y Ciberperiodismo, Tecnología y Lenguajes. Un programa donde claramente, y tal y como indica el título, la opción de investigación es la principal salida que se propone.

El **Máster en Periodismo BCN-NY**, que organiza el Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona, acreditado por la Graduate School of Journalism de la Columbia University de Nueva York <http://www.masterperiodismo.il3.ub.edu/?page_id=1355> tiene un marcado carácter profesional y una visión global y práctica de la profesión, abordando las necesidades del mercado laboral actual. Basándose en la metodología de la Columbia University, el máster entiende la profesión en la búsqueda de noticias, personajes, lugares y hechos emblemáticos o de actualidad de la ciudad. Al finalizar los estudios junto con el diploma del Máster en Periodismo del Instituto de Formación Continua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB), se concede a los estudiantes un certificado de Estudios Avanzados en Periodismo de la Universidad de Columbia.

El Máster Universitario en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia de la Universidad de Granada

<http://masteres.ugr.es/newmedia_periodismomultimedia/pages/info_academica/tablaresumen_plandeestudiosgoodprofesores/> tiene un plan de estudios muy extenso, con un enfoque hacia la investigación y donde destacamos el Laboratorio de innovación ya que consideramos que tiene un planteamiento interesante y novedoso.

El Máster Universitario en Periodismo Multimedia del Correo-Universidad País Vasco (UPV/EHU)

<<http://www.ehu.eus/es/web/periodismomultimedia/aurkezpena>> se imparte en colaboración con el grupo Vocento. Este máster es el segundo más antiguo de España, y está catalogado como uno de los de más alta calidad en el ámbito del periodismo. Destaca la formación en materias como: Edición Gráfica e Infografía Multimedia; Gestión de Medios Informativos; Gestión Multimedia para la Edición Digital y Producción de Contenidos, entre otras. Los complementos de formación de este máster ofrecen asignaturas especializadas en diseño, software y edición digital de televisión.

El Máster de Periodismo El País

<<http://escuela.elpais.com/master-periodismo/#plandetrabajo>> está orientado a las nuevas narrativas de Internet, el periodismo móvil, así como en las claves de la distribución en Internet, SEO, análisis de audiencias en web y redes sociales, en la realización de diarios digitales y reportajes multimedia, nuevos formatos, periodismo 360º etc. Destacan módulos como el de *Emprendimiento*, con asignaturas centradas en la creación de una empresa de comunicación, el análisis de mercado, plan de negocio, identificación de inversores, entre otros.

Hemos considerado también la oferta del Máster en Periodismo y Comunicación Digital de EAE-Business School

<<http://www.eae.es/full-time/master-periodismo-comunicacion-digital/plan-de-estudios>> que cuenta con la colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos y la certificación de AtresMedia. Este máster está diseñado para la preparación de profesionales capaces de desarrollar sus habilidades periodísticas en un medio de comunicación digital, de emprendeduría en Internet, está estructurado en diferentes módulos que combinan materias como Social Media Marketing, Marketing en buscadores, Marketing de contenidos, Formatos y Géneros periodísticos y Periodismo multimedia.

Si nos centramos en la formación a distancia, el Máster Universitario en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización de la Universidad Internacional de la Rioja

<<http://www.unir.net/marketing-comunicacion/master-periodismo-datos/549200005029/>> es uno de los programas más interesantes, desde nuestro punto de vista, a nivel estatal pero su enfoque es exclusivo a Datos y visualización. En nuestra propuesta, éste será uno de los tres ejes, pero no el único.

La UNED tiene un máster propio de Periodismo transmedia que imparte con la agencia EFE

<https://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/9228> el cual tiene un planteamiento centrado en el periodismo en agencia y, tal y como indica su web, anteriormente el máster tenía el título y enfoque de Periodismo internacional.

Referentes académicos internacionales

Las titulaciones internacionales que hemos tenido en cuenta al elaborar nuestra propuesta son las siguientes:

Master of Journalism de la University of Southern California USC Annenberg <<http://annenberg.usc.edu/school-journalism/master-journalism/admissions/overview>>. Se trata de un máster impulsado por la USC Annenberg School of Journalism que ofrece una innovativa orientación a contenidos digitales y al análisis de datos. Su plan de estudios tiene un enfoque estratégico de la comunicación y producción de contenidos en diferentes plataformas (*broadcast*, online y escrita) e incide en las competencias profesionales haciendo énfasis en las posibilidades tecnológicas en los medios de comunicación.

Master of Journalism de la Universidad de Berkeley <<http://journalism.berkeley.edu/curriculum/degree/>>. Se trata de un título organizado por el Graduate School of Journalism con la colaboración del Advanced Media Institute (AMI), Está centrado en la formación de los líderes de la próxima generación de periodistas, con gran sensibilidad en el compromiso social y en el análisis de la información. El máster está estructurado en tres especializaciones en *New Media*, *Video Reporting* y *Storytelling and Documentary*. El máster viene acompañado de la posibilidad de participar en workshops y cursos de formación que organiza el AMI en temas como *podcasting*, *visual storytelling*, *public speaking*, *digital media skills*, *Mobile Media*, *data visualization*.

En EUA destaca también el **New Professional Master of Journalism** organizado por la School of Journalism de la Universidad de Texas-Austin, el Master en Data & Storytelling que organiza la Universidad de Stanford, el Master en Journalism & Media Management de la Universidad de Miami, y los programas de la Universidad de Nueva York en colaboración con el Arthur L. Carter Journalism Institute.

New Professional Master of Journalism organizado por la School of Journalism de la Universidad de Texas-Austin, una de las mejores y más avanzadas facultades en EUA <<http://journalism.utexas.edu/sites/journalism.utexas.edu/files/Pro%20Master%27s%20description%207.28.14.pdf>>. Este máster incorpora asignaturas que destacamos como: *Data Visualization* y *Mobile Programing for Journalists (Mobile News App Design)*.

El **Master in Journalism** de la Univesidad de Miami <<http://com.miami.edu/journalism-ma>> está diseñado para la formación de profesionales en diferentes plataformas, nuevos entornos y modalidades orientados hacia la comunicación y el periodismo, con asignaturas como: *Infographics And Data Visualization*, *Visual Storytelling* contenidos que tienen cabida en nuestra propuesta.

De la oferta de la Universidad de Nueva York destacan dos programas de máster organizados junto con el Arthur L. Carter Journalism Institute como:

- *News and Documentary* <<http://journalism.nyu.edu/graduate/programs/news-and-documentary/>>
- *Studio 20: Digital First* <<http://journalism.nyu.edu/graduate/programs/studio-20-digital-first/>>

Y el programa internacional en periodismo GLOJO – **Global and Joint Program Studies** – <<http://journalism.nyu.edu/graduate/programs/global-and-joint-program-studies/>>

Se han considerado también propuestas de máster muy novedosas como el **Master en Data & Storytelling** que organiza la Universidad de Stanford en colaboración con el Stanford Computational Journalism Lab.

En el campo de la organización de titulaciones con una modalidad 100% online, es decir, con la misma tipología de formación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), algunos referentes que se han tenido en cuenta a nivel europeo son las titulaciones Postgraduate Online Course in Journalism del Reino Unido.

Postgraduate Online Course in Journalism <<http://www.lsj.org/web/opg/syllabus.php>>. En este caso el máster está organizado por The London School of Journalism donde a nivel de contenidos destacamos el módulo basado en *Freelance and Feature Writing*.

También en Europa ha sido considerada especialmente relevante la nueva orientación del periodismo de datos y computacional como en los nuevos programas de máster como: **Máster en Data Journalism** que organiza la Universidad de Tilburg <<https://www.tilburguniversity.edu/education/masters-programmes/data-journalism/program/>> que ofrece asignaturas altamente centradas en el análisis de datos como metodología para la elaboración de información periodística.

Hemos considerado también la oferta del **Master Digital Media and Society** que impulsa la Universidad de Cardiff <<http://courses.cardiff.ac.uk/Postgraduate/course/detail/p409.html>> que incluye materias como *Citizen Journalism and Digital Publics*, *Social Media and Politics*, *Big Data and Society*; *Governing the Internet: Digital Freedoms and Restrictions* y *Citizen Media (Digital Storytelling)*; *Media Law*.

Otras aproximaciones sumamente interesantes han sido por ejemplo:

Master of Journalism que organiza el Journalism and Media Studies Centre de la Universidad de Hong Kong (JMSC) <<http://jmsc.hku.hk/master-of-journalism-admissions-2016-2017/>>. La JMSC impulsa paralelamente el MOOC on Data journalism Fundamentals <<https://jmsc.hku.hk/2016/03/mooc-on-data-journalism-from-the-jmsc-opens-for-registration/>>. Este MOOC incluye módulos que han sido considerados de valor añadido para la propuesta de nuestro máster:

- *Global Trends and Practices*
- *Data Acquisition*
- *Data Analysis & Interpretation*
- *Data Visualization*
- *Storytelling with Data*

En esta misma línea de cursos especializados en modalidades online se han revisado las ofertas de instituciones como el European Journalism Centre <<http://ejc.net/>> que ofrece cursos especializados como el Doing Journalism with Data: First Steps, Skills and Tools.

Con todo ello, consideramos la propuesta de máster como único y nuevo en el ámbito estatal porque incorpora una combinación de contenidos inexistente en las titulaciones analizadas: periodismo de datos, formación en emprendeduría y nuevas narrativas transmedia, los cuales recogen las necesidades de formación de la profesión.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

A lo largo de la Justificación se han incorporado datos procedentes de informes de asociaciones y colegios profesionales del sector de la comunicación y del periodismo, tales como:

- Adecco (2016). Informe sobre el futuro del trabajo en España. 2016.
- Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU) (2014). Estudio sobre la inserción laboral 2014.
- Asociación de la Prensa de Madrid (APM) Informe anual de la profesión periodística.
- Bernal Triviño, Ana Isabel. Blog: Periodismo digital, herramientas y más.
- Blanco, Elena y Quesada, Montse (coord.) *Periodismo de Datos*.
- comScore (2016). Futuro digital de Europa, España, 2015.
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC). Informe 2015 de l'Audiovisual a Catalunya.
- Cuadernos de periodistas. Blog.
- Deloitte (2016). Predicciones de Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones 2016.
- Digilab. Media, Strategy and Regulation (2012). Nínxols d'ocupació per a periodistes.
- Crisi, oportunitats en el sector i necessitats de formació. Facultat de Comunicació Blanquerna, Universitat Ramon Llull.
- El blog del País "Periodismo con futuro". <http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/>
- El libro blanco para el diseño de las titulaciones universitarias en el marco de la economía digital.
- European Journalism Centre (EJC) Web. Media Landscapes. Spain.
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (2015). "Innovación y periodismo: la nueva misión de la Universidad".
- Federación Europea de Periodistas (FEP) (2014). Modelos financieros y laborales para el periodismo.
- Fundación Telefónica. La sociedad de la información en España 2015.
- Global Information Society Watch 2015. Sexual rights and the Internet.
- IAB Spain 2º Estudio de Medios de Comunicación.
- MOOC. *The University of Hong Kong*. Data Journalism Fundamentals.

- Pellicer, Miquel. (2015). Tendencias sobre periodismo para 2015.
- The Data Journalism HandBook: <http://datajournalismhandbook.org/1.0/en/index.html>
- Universidad Miguel Hernández (2015). Ranking de innovación periodística.
- X Jornadas Internacionales de periodismo Universidad Miguel Hernández: Innovar en periodismo.

Por otro lado, en la presente propuesta se ha tenido en cuenta la *Encuesta de necesidades formativas de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación (ECIC)* de febrero 2016, realizada a los estudiantes graduados de las titulaciones de LRU y Grados de las áreas de estudios ECIC y estudiantes actuales de LRU y ECIC con más de 180 créditos superados con una muestra de 1.006 (17,1% respuesta); en ella, se les preguntaba en qué ámbitos se formarían y en las respuestas encontramos interés por el periodismo multimedia, periodismo de datos y periodismo especializado, ámbitos que son tratados en el Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas.

Además, en una de las sesiones de trabajo plenarios (junio 2016) para la elaboración del nuevo Plan estratégico 2016-2019 de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación el foco de una nueva titulación en Periodismo fue señalada como una prioridad.

Asimismo, se ha contado con el asesoramiento de una veintena de profesionales/empresas/colegios profesionales, como se describe en el próximo apartado, dentro de los expertos consultados

Colectivos y expertos externos consultados

Con la voluntad de contrastar la propuesta de máster que presentamos elaboramos una encuesta centrada en tres ejes: asignaturas y ámbitos de conocimiento obligatorios; asignaturas y ámbitos de conocimiento optativos y competencias asociadas a la formación.

La encuesta se envió a una treintena de profesionales y entidades, entre los que estaban: Ana Isabel Bernal (freelance, colaboradora docente UOC), Alberto Cairo (Knight Chair at the University of Miami) Catalina Gayà (freelance, colaboradora docente UOC), Juan Manuel García (La Vanguardia), Cristina Renedo (freelance, colaboradora docente UOC), Sonia Gutiérrez (El Periódico), Txell Costa (txellcosta.com), Eva Domínguez (freelance, colaboradora docente), Raquel Herrera (freelance, colaboradora docente UOC), Pere Cullell (RAC1), Sònia Ballano (URL), Xurxo Martínez (El Periódico), Carles Aledo (Director iCat), Lluís Gendrau (Associació de Publicacions Periòdiques en Català - APPEC), Ferran Casas Manresa (Grup de Periodistes Ramon Barnils), Francesc Vila (colaborador docente UOC / Gabinete de prensa), Josep Martin (Comité empresa Catalunya Ràdio), Roger Palà (Co-fundador de Crític), Toni Esteve (Lavínia), David Sancha (colaborador docente UOC, Cases i Associats), Arnau Colominas (El Periódico), Ester Medico (Directora Medios y Comunicación Externa UOC), Karma Peiró (Nació Digital), Mònica Viñas (Col·legi de Periodistes), Xavier Ginesta (Universitat Vic, coordinador Periodismo) y Cesar Yuste (Se buscan Periodistas -cooperativa y asociación), y obtuvimos respuesta de 20 de ellos.

Periodismo de datos y Nuevas formas narrativas han sido valoradas como las asignaturas más adecuadas con 71,43% respectivamente, seguida de Análisis y visualización de datos en segunda posición, con un 61,9%. El ámbito temático de Dirección de proyectos de comunicación digital ha

obtenido un 50% con la etiqueta adecuada. Periodismo y *social media* e Análisis y visualización de datos han tenido un voto, respectivamente, como nada adecuadas. A nivel global, la percepción ha sido muy positiva entre los encuestados incluyendo los ámbitos de conocimiento propuestos como obligatorios. Algunos comentarios han dejado constancia de la necesidad de incorporar Derecho de la información o Ética y periodismo, así como técnicas de realidad aumentada en los contenidos.

En los comentarios abiertos los profesionales coinciden en afirmar que el periodismo acabará dando un giro a lo transmedia y es fundamental ofrecer una formación en ese sentido acorde con los nuevos tiempos, plataformas y lenguajes.

Los conocimientos optativos también han estado muy bien valorados, sobre todo las Prácticas, con un 76,19% (muy adecuado), seguidas de Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital y Herramientas y recursos digitales que también han tenido una valoración muy adecuada, con 71,43%. Además, aunque no lo recoge la encuesta debido a su brevedad, el planteamiento de las asignaturas es totalmente práctico, salvo algunas excepciones más teóricas como podrían ser: Comunicación digital y sociedad, una cuestión que destacamos ya que algunas de las observaciones recogidas aconsejan que la orientación sea muy práctica. En el bloque optativo no hemos tenido ninguna opinión con la etiqueta "Nada adecuada", y coincidiendo con el anterior, los encuestados han detallado que los conocimientos de ética y derechos laborales son importantes. Aprovechamos las opiniones de los expertos para trasladar que los contenidos de ética y jurídicos no se impartirán como una asignatura, si no que se fragmentará el temario en distintas de las asignaturas diseñadas, ya que nos ha parecido la forma más adecuada de recoger dichos contenidos en nuestra propuesta.

"Es importante englobar la enseñanza de herramientas en un entorno intelectual para no instrumentalizar el conocimiento" (encuestado, El Periódico).

En cuanto al tercer eje vinculado a las competencias que los estudiantes deben adquirir, la pregunta fue formulada de manera que tenían que marcar aquellas que consideraban menos interesantes. A partir de aquí, CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos y CE1- Diseñar, producir y evaluar contenidos multimedia y formatos de comunicación informativa participativa fueron las que menos interés recogieron pero por un porcentaje muy bajo de encuestados y por lo tanto nos ha parecido innecesaria su modificación.

Sí cabe destacar que los encuestados han coincidido en la necesidad de actualización de las herramientas y en la apuesta por la estrategia, así como en el fomento del conocimiento crítico.

"La clave del periodismo es la credibilidad, en cualquier formato. ~~Es básico~~ básico inculcar la necesidad de confirmar cualquier dato, especialmente si proviene de órganos de poder y despertar un imprescindible espíritu crítico" (encuestado, La Vanguardia).

Como conclusiones generales de la encuesta podemos extraer que la propuesta de máster ha sido muy bien acogida y valorada por los colectivos e individuos, solo matizando algunos detalles pero valorando como muy adecuado su planteamiento y la totalidad de la oferta.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Máster

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa de Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas, Dra. Candela Ollé Castellà y los profesores Dr. Víctor Cavaller Reyes, Dra. Anna Clua Infante, Dra. Núria Ferran Ferrer, Dra. Silvia Martínez Martínez, Dra. Gemma San Cornelio Esquerdo, y la mánager del programa la Sra. Montserrat Atienza Alarcón. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: la planificación de las enseñanzas.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas es un título nuevo en la oferta de la Universitat Oberta de Catalunya que nace con un carácter claramente multidisciplinario y profesionalizador. El profesorado que participa en el programa procede de diferentes ámbitos de conocimiento (periodismo, comunicación, información y documentación, visualización de la información) con el objetivo de fomentar la transversalidad en el programa.

Esta transversalidad responde claramente al Plan Estratégico 2014-2020 de la institución donde el eje 1 “Impulso a la transversalidad y la flexibilidad” especifica en su visión los siguientes aspectos:

- La UOC fomenta la multidisciplinariedad de los programas, de forma que cada estudiante obtenga los conocimientos y competencias que le permitan un óptimo desarrollo personal y profesional.
- Los diversos ámbitos de conocimiento de la universidad desarrollan conjuntamente propuestas interdisciplinarias de formación que el estudiante incorpora en el diseño del currículum personal y para las cuales recibe reconocimientos progresivos.

De forma complementaria destacamos que en el diseño del plan de estudios del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas de la UOC se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- la experiencia obtenida en el diseño y desarrollo del Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico-Lavínia, realizado desde el año 1999, un programa pionero en la formación del periodismo digital y por el cual a lo largo de los años han pasado más de 600 estudiantes en algunos de los programas de su itinerario formativo.
- la experiencia obtenida con el desarrollo de los 2º ciclos en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas desde el año 1999 y 2005 respectivamente. Y especialmente, la experiencia del Grado en Comunicación iniciado en 2009 y que en la actualidad cuenta con más de 1.700 estudiantes y 323 graduados y del Grado en Información y Documentación iniciado en 2009 y con más de 340 estudiantes actuales y 80 graduados.
- la misión de la Universitat Oberta de Catalunya de dar formación a lo largo de la vida y especialmente la misión de los estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación que tiene por objetivo ofrecer esta formación en los ámbitos de la información y de la comunicación en el marco de la Sociedad de la Información, con una formación de prestigio y calidad, personalizada, con contenidos y modelos docentes innovadores y que responda a las necesidades del mundo profesional y de la sociedad.

- el perfil de los estudiantes del ámbito de la comunicación con una edad establecida entre 26 y 35 años el 58,2%, que aportan una gran experiencia previa en el ámbito profesional de la comunicación (95% insertados en el mundo laboral) y de procedencia académica muy diversa, tanto del ámbito propiamente de la comunicación como de otras disciplinas (turismo, derecho, educación, etc.)
- los resultados de la investigación realizada en la UOC en el ámbito de la comunicación y la sociedad de la información.
- las demandas del sector profesional de profesionales multidisciplinares con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades del sector.
- la estructura transversal de la universidad, que organiza las distintas disciplinas por ámbitos de conocimiento, agrupándolas en un mismo centro universitario, permitiendo la interrelación entre departamentos y la colaboración del profesorado de los diferentes programas.

Así mismo, la UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares

Cabe destacar que los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, marco en el que se imparte el Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas han cumplido 16 años de existencia en el curso 2015-2016. Esta trayectoria avala el posicionamiento de la Universidad Oberta de Catalunya como centro de referencia en el ámbito de la Información y la Comunicación.

Los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación iniciaron su oferta formativa en 1999 con el 2º ciclo en Documentación y a partir de septiembre de 2002 se puso en marcha el 2º ciclo en Comunicación Audiovisual. A partir de septiembre de 2005 se inició el 2º ciclo en Publicidad y Relaciones Públicas. Por último, a partir de septiembre de 2009 se imparten los grados en Comunicación y en Información y Documentación y desde 2016 el Grado en Diseño y Creación

Digitales. En la actualidad, en el ámbito de los programas oficiales los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación disponen de más de 4.000 graduados en sus 16 años de trayectoria.

A nivel de programas de posgrado cabe destacar especialmente la experiencia obtenida en los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación con la realización desde el año 1999 del programa de diploma de posgrado en Periodismo digital UOC-El Periódico Lavinia. Un programa totalmente innovador en su puesta en marcha que ha ido evolucionando según las necesidades del sector.

En el año 2010 pasó a ser un programa de Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación digital UOC-El Periódico-Lavinia que se ha impartido hasta el año 2015. Durante estos 15 años más de 600 estudiantes se han formado en este ámbito y la experiencia obtenida por su desarrollo sin duda es un elemento importante para la puesta en marcha del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas que presentamos.

La propuesta formativa del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas tiene una clara conexión con la oferta de grado existente en la UOC, especialmente el Grado en Comunicación (y en concreto con su itinerario optativo de Comunicación informativa) pero también con otros grados como Información y Documentación, Multimedia, Ciencias Sociales, Humanidades o Diseño y Creación Digitales.

También es una oferta complementaria a los programas de posgrado ofertados por la UOC que se detallan a continuación, permitiendo a los estudiantes que lo deseen ampliar su formación en el ámbito de la comunicación.

- Máster en Edición Digital
- Especialización en Diseño de información, Infografía y Motion Graphics

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados

Un indicativo claro del potencial de la institución en lo que se refiere a la oferta de enseñanzas en el ámbito de la comunicación es la producción académica investigadora en ciencias sociales, y en particular, en comunicación.

La actividad de investigación, innovación y transferencia de la UOC está desarrollada por más de 400 investigadores y se organiza a través de 45 grupos de I+D+i vinculados a un Estudio o a uno de los dos centros de investigación de la Universidad: el IN3 y el eLearn Center.

- IN3: El Internet Interdisciplinary Institute (IN3) es un instituto de investigación de la UOC especializado en investigación sobre la sociedad en red y la economía del conocimiento, así como en el estudio de las tecnologías de red y áreas específicas de software. El Instituto acoge cada año a profesores visitantes, research fellows y visiting scholars.
- eLearn Center: El eLearn Center (eLC) es el centro de investigación, innovación y formación en e-learning de la UOC. Inspirado en un modelo de investigación en red, en el eLC facilitan el trabajo y la colaboración entre equipos, profesionales e instituciones de dentro y fuera de la UOC para buscar formas más innovadoras de ver y sentir el e-learning. Esta red de

expertos responde a las necesidades y demandas de la educación virtual, promueve modelos y metodologías de aprendizaje innovadores y mejora la calidad de la formación virtual.

En cuanto a la dedicación en investigación del profesorado de la UOC es relevante destacar la importancia que tienen los grupos y ámbitos de investigación estrechamente vinculados al campo de la información y la comunicación. Destacamos muy especialmente la investigación en el campo de la Sociedad del Conocimiento, en particular aquellos grupos de investigación orientados al estudio de los medios, la cultura digital, la comunicación, la gestión del conocimiento en las organizaciones, entre otros. A continuación enumeramos algunos de los grupos de investigación liderados por la UOC y vinculados de forma directa o transversal al ámbito de la comunicación, así como las publicaciones más destacadas:

Grupos de Investigación Consolidados y Emergentes liderados por el profesorado de los estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación:

- **Mediaccions.** (Grupo de Investigación Consolidado, 2014). Tiene como objetivo el estudio de la cultura digital y la comunicación, y en concreto, el análisis de las transformaciones sociales y las prácticas culturales relacionadas con las tecnologías y medios digitales, a partir de un enfoque interdisciplinario, basado en el diálogo entre la comunicación, el arte, el diseño y la antropología. Las líneas de I+D+i son: 1) co-creación y formas de producción cultural colaborativa, 2) transmedia, nuevas formas narrativas y participación de públicos, 3) diseño, innovación y materialidad digital, 4) métodos de investigación cualitativa (colaborando con colectivos, empresas e instituciones en procesos creativos, diseño y desarrollo tecnológico e innovación social).
- **Grupo de investigación en Aprendizaje, Medios y Entretenimiento (GAME).** Grupo de investigación emergente reconocido por la Generalitat de Catalunya (SGR 2014-2016) nacido con la finalidad de realizar investigación avanzada sobre el actual ecosistema comunicativo y sobre la relación de la comunicación con los diferentes aprendizajes que emergen en las culturas digitales contemporáneas. El grupo está compuesto por ocho investigadores e investigadoras pertenecientes al profesorado de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC. Los miembros del grupo provienen de diferentes campos de la comunicación y de la información, pero todos convergen claramente en el interés por el estudio de las transformaciones de las prácticas comunicativas asociadas al acceso y uso generalizado de Internet, abordando el análisis de modelos emergentes de innovación social y de culturas colaborativas y participativas propias de la sociedad del conocimiento contemporánea y su estrecha relación con los medios de comunicación. En el marco general del estudio de las transformaciones sociales y culturales contemporáneas, los intereses del grupo derivan en diferentes líneas de investigación.
- **KIMO (Knowledge and Information Management in Organizations):** Grupo de Investigación Emergente reconocido por la Generalitat de Catalunya en 2005 y Grupo de Investigación Consolidado en 2009. Sus líneas de investigación tienen una visión claramente interdisciplinaria, aspecto favorecido por las distintas procedencias académicas de sus miembros (Información y Documentación, Comunicación, Organización de Empresas, Ingenierías y otras áreas científico-técnicas, etc.).

- Agora (Grup de Recerca en Comunicació per a la Transformació de l'Esfera Pública): es un nuevo grupo interdisciplinar, con voluntad interuniversitaria y vocación de trabajo colectivo con arraigo en la sociedad. El grupo orienta su actividad al análisis del acceso de la ciudadanía a la esfera pública en el contexto de la sociedad digital. El principal objetivo es abordar los retos que debe afrontar la comunicación como bien público en un contexto de rápidos cambios tecnológicos y de urgente reafirmación de los valores democráticos. En el centro de nuestra atención situamos las crecientes desigualdades, las controversias y las contradicciones que deja al descubierto la crisis del concepto de justicia social como referente para la construcción del ideal de democracia. Nuestro interés de investigación se orienta especialmente hacia aquellos grupos o colectivos que quedan al margen de la esfera pública hegemónica. Llevamos a cabo proyectos de investigación para la profundización de conceptos y de teorías, así como para su traducción en acciones sociales concretas, siempre desde una perspectiva de género.

Publicaciones impulsadas por profesores del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas

Además entre el personal académico del Máster se encuentran profesores que participan activamente en la edición, dirección y consejo de redacción de las revistas científicas que se coeditan desde los Estudios de Ciencias de la información y de la Comunicación:

- *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*: revista científica coeditada por la Universitat de Barcelona y la Universitat Oberta de Catalunya. Se trata de una publicación electrónica, de acceso abierto, especializada en información y documentación. Sello FECYCT de Calidad desde 2014, está indexada en Scopus y ha sido incluida recientemente en el Emerging Sources Citation Index (ESCI). Como codirectora Candela Ollé, coeditor Jordi Sánchez-Navarro y en el consejo de redacción se encuentran otros profesores del programa como Núria Ferran.

Material docente vinculado al área de conocimiento del máster y elaborado por profesores de la Comisión de Titulación del mismo:

Víctor Cavaller, Alícia Vila, Candela Ollé y Mercè Roca (2013). Análisis de audiencias y estrategias de visibilidad. Editorial UOC; Col·lecció: Manuales.

Víctor Cavaller, et al (2014). Medición y evaluación de la comunicación. Editorial UOC; Col·lecció: Manuales.

Silvia Martínez. Organización y procesos periodísticos. Módulos docentes, 2014

Silvia Martínez. "Módulo didáctico 3: La participación del usuario en los medios de información digitales." En *Periodismo Digital: fundamentos*, 2012

Las profesoras Judith Clares y Silvia Martínez han coordinado:

- Segovia, A. (2011). Análisis de medios y audiencias: medición en Internet
- Blasco Pitarch, L.M. (2011). Gestión y dirección de proyectos
- Almirón, N. (2011). La estructura de la comunicación social en el entorno digital
- Romero Orden, B. (2011). Usabilidad y arquitectura de la información

- Guallar, J. (2012). Documentación informativa en Internet

La profesora Judith Clares ha coordinado:

- Nicolás Barbieri [et al.] (2015). Polítiques culturals i de comunicació. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

La profesora Candela Ollé ha coordinado:

Raquel Herrera Ferrer (2016). Tendencias en estructura de la comunicación. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

El professor Toni Roig ha elaborado los materiales docentes de:

PG de innovación en creación de contenidos audiovisuales

2009 - La cultura audiovisual contemporánea

2009 - Experiencias en creación independiente y autoproducción. Estudios de caso.

2009 - Herramientas y técnicas para la creación

2009 - Plataformas de colaboración para la producción independiente de contenidos

2010 - Creación de contenidos para nuevos medios audiovisuales (coordinador)

2010 - Industrias audiovisuales e innovación (co-autor)

2010 - Experiencias de innovación en nuevos medios audiovisuales: casos ejemplo

PG de Social Media

2011 - Trabajo colaborativo en la producción cultural y el entretenimiento

Proyectos financiados en el último sexenio en los que participan profesores de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación:

Marco Giugni (i.p.) "Reinventing Democracy in Europe: Youth Doing Politics in Times of Increasing Inequalities" H2020-SC6-REV-INEQUAL-EURYKA. Desde febrero 2017 a 2019. Profesoras Anna Clua y Núria Ferran.

Proyecto Plan Nacional EL ACCESO ABIERTO A LA CIENCIA EN ESPAÑA: EVALUACION DE SU IMPACTO EN EL SISTEMA DE COMUNICACION CIENTIFICA (ref. CSO2014-52830-P). 2015-actualidad. IP. Dr Ernest Abadal. Profesoras Núria Ferran y Candela Ollé.

"Audiencias activas y periodismo. Interactividad, integración en la web y buscabilidad de la Información periodística". Spanish Ministry of Economy and Competitivity. SO2012-39518-C04-02 PLAN NACIONAL de I+D+i 2008-2011. 2012-2015. Main researcher: Dr. Lluís Codina (UPF). Profesor: Víctor Cavaller.

Núria Benach (IP) "En las fronteras de lo urbano: Desposesión, resiliencia y resistencia en espacios urbanos extremos" Retos Investigación: Proyectos I+D+i Convocatoria 2015 (Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016). Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: CSO2015-65066-R. Barcelona (Universitat de Barcelona), duración: 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019. Importe solicitado: 126.747 €, Importe concedido: 20.500 €. Profesora: Anna Clua.

Oportunidades y retos del periodismo en los entornos abiertos: estudio de las voces de la Sociedad en torno a los medios tradicionales y los sitios participativos de nueva generación. Ministerio de

Economía y competitividad. Referencia: CSO2016-80703-R. Proyecto preseleccionado según resolución provisional del 27 de septiembre de 2016

Investigador principal: Elvira García de Torres. Profesora: Silvia Martínez.

Cultura Lúdica, competencia digital y aprendizajes. Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia de la concesión: CSO2014-57305-P. Duración: desde 2015 hasta 2017. Investigador/a principal: Jordi Sánchez-Navarro y Daniel Aranda. Profesora: Silvia Martínez.

Arte, estética y New media (2006-2009) y de Prácticas creativas y participación en los nuevos medios (2011-2013), financiados por el MICINN. Y Selfiestories y personal data (2014-2016) financiado por la Fundación BBVA. IP. Profesora: Gemma San Cornelio.

SocialEngagement - Solución LinkedBigData para el establecimiento de modelos económicos en la Red (Ministerio de Economía y Competitividad (IP. Pablo Lara) Convocatoria retos-colaboración 2014) y Prácticas de futuro: Espacios de creación digital e innovación social (Ministerio de Economía y Competitividad) (IP Elisenda Ardèvol). Profesora: Gemma San Cornelio.

Tesis en curso, dirigidas o co-dirigidas por profesores del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas:

En curso:

Insightful Stories: The Rise of Data Journalism and Visualization in the News

Doctorando: Alberto Cairo

Director: Jordi Sánchez Navarro. Fecha de defensa: 09-06-2017

El papel de los internautas de la información en la transformación de las rutinas periodísticas y en la formación de opinión pública

Doctoranda: Alicia Berlanga Garde

Directora: Anna Clua

Modelo para el análisis de aplicaciones visuales educativas en Realidad Aumentada desde la perspectiva de la semiótica visual

Doctorando: Germán Alberto Gallego Trujillo

Directora: Gemma San Cornelio Esquerdo. Fecha de defensa: 24-05-2019

Los profesores de los ECIC han dirigido una cuarentena de TFG de la disciplina periodística.

Listamos los realizados en los últimos cursos:

Estudiante	Título
Garcia Arenas, Moises	<i>Les ràdios públiques: sobreviure en temps de crisi</i>
Gonzalez Bonilla, Jessica	<i>Annex TFG Periodisme premsa tradicional versus premsa digital</i>
Rodríguez Sánchez, Manuel	<i>El model productiu d'una agència de notícies multimèdia</i>
Suarez Garcia, Carlos	<i>El periodista multimedia i en la era digital</i>

Calderó Vega, Sílvia	<i>Periodistes contra la crisi. Noves oportunitats a l'era digital</i>
García Zaragoza, Mónica	<i>Irrupción del periodismo ciudadano: Del Profesional al "Nosotros"</i>
Mesa Romero, Alexandre	<i>Producción de prensa escrita en la nueva convergencia tecnológica: el caso de El Periódico de Catalunya</i>
Pérez Arimany, Enric	<i>Les xarxes socials: Noves eines per fer periodisme. Cas pràctic: ACN</i>
Revelo Prieto, Sonia	<i>La comunicació i la gestió de la informació en situacions d'emergència</i>
Tuldra Casasa, Jose Francisco	<i>La gastronomia de Lleida i els mitjans de comunicació locals escrits</i>
Picas Jufre, Maria Assumpta	El periodisme de dades: creant informació. El cas de les dades de l'atur als barris de Barcelona
Riera Munné, Guillem	¿Un modelo eficaz para hacer comunicación corporativa?
Sarmiento Margol, Jesús	ARA: un model que ha sacsejat la gratuïtat web
Tur Parra, Victoria	Agències de notícies digitals. Organització descentralitzada i teletreball. El cas de l'Agència Catalana de Notícies (ACN)
Ustrell Altayó, Josep Oriol	Anàlisi crítica de les agències de notícies: les conseqüències de la precarietat periodística
Vila Fonolleda, Juan	L'impacte de twitter en l'eclosió de la microliteratura
Gonzalez Garcia, Laura	Estructura i elaboració d'un magazine radiofònic local
Muñoz Ortuño, Alba	Anàlisi sobre l'adequació del marc comunicatiu d'orientació acadèmica pels estudiants d'últim any de secundària i batxillerat
Ojeda García, Jesús	Elaboració d'un pla de comunicació per a la Càtedra UNESCO en educació i tecnologia pel canvi social
Palos Tost, Ingrid	Les xarxes socials com a font del periodisme
Pérez Frías, Eduardo	La evolución del periodismo con Internet y las redes sociales
Puerto Marquès, Meritxell	[com incentivar l'adopció d'animals]
Agudo Palomares, Francisco Andrés	La espiral del silencio en los medios de comunicación de masas
Alonso Enriquez, Juan Francisco	Je suis Charlie. Carlie Hebdo
Rivera Álvarez, Eva Luna	Las redes sociales como condicionantes de los contenidos informativos en los medios de comunicación

Alzola Colinas, Udane	El papel de los medios de comunicación: la radio y la televisión en la sociedad actual.
Castro Román, Enrique	Breve historia del periodismo norteamericano a través del cine de Hollywood

Una muestra de los TFM presentados en periodismo han sido:

¿De dónde viene el odio?	Vicent Montagud Bella
El periodismo de datos en los medios deportivos españoles: ¿un campo por explorar?	Néstor Arrabal Martínez
Fake news, ¿cómo desenmascararlas?	Núria Segura Insa
Los videojuegos y la interactividad basada en ellos como herramienta periodística del futuro	Enrique Martínez Martínez
Periodisme cooperatiu Tema: La modalitat organitzativa de cooperatives en l'àmbit de la comunicació i el periodisme.	Lina Costa Sirvent
HERRAMIENTAS DIGITALES Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA: un estudio comparativo entre el 15-M y Tsunami Democràtic	Joaquín Beltramino Heffes
La imagen postdigital en la cobertura periodística: nuevos espacios de representación de lo público	Javier Acevedo Nieto
La bombolla dels infoproductes	Núria Mañé
INTERACTIUS EN EL CONTEXT MULTIPANTALLA ANÀLISI DE LIMITACIONS I PROPOSTES DE SOLUCIÓ	Oriol Quintana Royo
Cambio climático	Alejandro Saura Cuenca
Nuevas narrativas periodísticas y nuevos canales de comunicación: el caso Newtral	Ángel Gómez Gil
Periodismo de moda en instgram	Elisa Hernandez Rivas

Els límits legals del periodisme d'investigació. Un anàlisi de la influència del marc legal en l'exercici de la investigació	Marta Artero Periañez
Periodismo ciudadano a través del móvil. Cómo llegar adonde los medios tradicionales no llegan	Celia Domene Martínez
Montserrat 360	Maria Figueras Bonachi
Tratamiento violencia machista prensa	Carmen Urquizar Puerta
"Guía para el desarrollo y creación de contenidos audiovisuales inmersivos de ficción y no ficción	Jose Molina Valencia
Patafísica feminista	Aida Barbara Marquez Gonzalez
Influencers de moda i booktubers. Una comparativa entre els dos tipus d'influencers i les seves formes comunicatives	Xenia Castro Tapias
@QuieroSaber o Quiero Saber	Iris Hornos Ballesteros
Estrategias políticas y comunicativas de las relaciones internacionales de Cataluña	Victor Anibal Garzon Baeza
Modos de vivienda alternativos derivados del difícil acceso a la vivienda, especialmente para los jóvenes	Carlos Guijarro Gallego
Xarxes, periodisme ciutadà i mitjans, en contextos de mobilització social: el cas de les protestes post-sentència 1-O a Catalunya	Joan Vilaplana Holgado
Despoblament habitants aragó	Marta Pascual Caballero
Evolución y causas de la despoblación en España	Juan Antonio Quiñones Sánchez
L'ús de la llei d'estrangeria contra manifestants en situació administrativa irregular a l'Estat espanyol	Marta Viana Casals

Reconocimientos

La profesora Judith Clares: XXII Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual (2010). Segundo premio: Polítiques públiques davant els nous reptes de la distribució i el consum digital de contingut audiovisual.

La profesora Silvia Martínez ha sido premiada, en el ámbito de la investigación:

- Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad CEU Cardenal Herrera por su tesis sobre interactividad y plataformas de distribución en diarios digitales españoles (defendida en 2011).
- Mención "The best paper presentation" en la Pre-conference IAMCR (International Association for Media and Communication REsearch) 2016: Ethics, research and Communication: looking forward.

Y en el ámbito académico:

- Segundo Premio Nacional de Licenciatura del Ministerio de Educación y Ciencia por su formación en el ámbito de las Ciencias de la Información- sección periodismo.
- Premio al Rendimiento Académico de la Generalitat Valenciana. Estudios de Licenciatura de periodismo.
- Premio Extraordinario Fin de Carrera de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Estudios de Licenciatura de periodismo.
- Premio Ángel Herrera de la Fundación San Pablo CEU- estudios universitarios.
- Premio Ocaso al Rendimiento Académico- estudios universitarios.

2.4. Bibliografía

Adecco (2016). Informe sobre el futuro del trabajo en España. 2016. Estudio realizado por Opinno. http://www.adecco.es/_data/Estudios/pdf/669.pdf/ [Consulta: 25/10/2016]

Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU) (2014). Estudio sobre la inserción laboral 2014. http://www.aqu.cat/estudis/ilaboral_2014_es.html#.WAIH79R95-U [Consulta: 25/10/2016]

Asociación de la Prensa de Madrid (APM) (2014). Informe anual de la profesión periodística. <http://www.apmadrid.es/publicaciones/informe-anual-de-la-profesion/> [Consulta: 25/10/2016]

Asociación de la Prensa de Madrid (APM) (2015). Informe anual de la profesión periodística. <http://www.apmadrid.es/publicaciones/informe-anual-de-la-profesion/> [Consulta: 25/10/2016]

Asociación de la Prensa de Madrid (APM). Memoria 2015. <http://www.apmadrid.es/publicaciones/memorias-programa-primer-empleo/> [Consulta: 25/10/2016]

Asociación de la Prensa de Madrid (APM). Memoria 2019. https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2019/07/Informe-profesi%C3%B3n-2018_baja.pdf

Bernal Triviño, Ana Isabel (2015). Tendencias periodismo digital 2015. Blog: Periodismo digital, herramientas y más. <http://www.bernaltrivino.com/2015/06/07/tendencias-periodismo-digital-2015/> [Consulta: 25/10/2016]

Blanco, Elena y Quesada, Montse (coord.) Periodismo de Datos. Cuadernos Artesanos de Comunicación /112 (2016). ISBN – 13: 978-84-16458 56-1 [Consulta: 25/10/2016]

comScore (2016). Futuro digital de Europa, España, 2015. <https://www.comscore.com/es/Prensa-y-Eventos/Blog/Futuro-Digital-Europa-2015> [Consulta: 25/10/2016]

Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC). Informe 2015 de l'Audiovisual a Catalunya. ISSN: 2014-7392 http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/altres/Informe_audiovisual_2015.pdf [Consulta: 25/10/2016]

Cuadernos de periodistas. Blog. Disponible: <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/> [Consulta: 25/10/2016]

Deloitte (2016). Predicciones de Tecnología, Medios de Comunicación y Telecomunicaciones 2016. <http://www2.deloitte.com/es/es/pages/technology-media-and-telecommunications/articles/predicciones-tmt.html> [Consulta: 15/10/2016]

Digilab. Media, Strategy and Regulation (2012). Nínxols d'ocupació per a periodistes.

Digital News Report 2019. CENTER FOR INTERNET STUDIES AND DIGITAL LIFE <http://www.digitalnewsreport.es/los-usuarios-espanoles-se-previenen-de-la-desinformacion-y-demandan-a-los-medios-mayor-profundidad-y-vigilancia/>

Crisi, oportunitats en el sector i necessitats de formació. Facultat de Comunicació Blanquerna, Universitat Ramon Llull.

<http://www.periodistes.org/docroot/periodistes/includes/files/cpcnews/210/attachments/pdfs-1/Informe-Ninxols-d-ocupacio-per-a-periodistes.pdf> [Consulta: 12/10/2016]

El blog del País "Periodismo con futuro". <http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/> [Consulta: 25/10/2016]

El libro blanco para el diseño de las titulaciones universitarias en el marco de la economía digital. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. <http://www.red.es/redes/sala-de-prensa/noticia/el-%E2%80%98libro-blanco-para-el-diseno-de-las-titulaciones-universitarias-en-el-marco> [Consulta: 25/10/2016]

European Journalism Centre (EJC) Web. Media Landscapes. Spain. http://ejc.net/media_landscapes/spain [Consulta: 25/10/2016]

Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) (2015). "Innovación y periodismo: la nueva misión de la Universidad" <http://fape.es/innovacion-y-periodismo-la-nueva-mision-de-la-universidad/> [Consulta: 25/10/2016]

Federación Europea de Periodistas (FEP) (2014). Reporte del Seminario Viena 20-21 Marzo 2014 Confrontando la austeridad: Modelos financieros y laborales para el periodismo organizado por la federación europea de periodistas en colaboración con el sindicato Austríaco de periodistas (GPA-DJP).

Viena, 20-21 de marzo de 2014

<http://spandalucia.com/wp-content/themes/EstudioQusha/pdf/Informe%20Viena.pdf> [Consulta: 25/10/2016]

Fundación Telefónica. La sociedad de la información en España 2015. SiE[15]. http://www.fundaciontelefonica.com/arte_cultura/sociedad-de-la-informacion/informe-sie-espana-2015/ [Consulta: 01/10/2016]

García-Avilés, José A. Et al. (coord.) (2015). X Jornadas Internacionales de periodismo Universidad Miguel Hernández: Innovar en periodismo. <http://mip.umh.es/blog/2015/11/23/innovacion-libro-jornadas-periodismo/> [Consulta:25/10/2016]

Global Information Society Watch 2015. Sexual rights and the Internet. APC and Hivos. <https://www.giswatch.org/sites/default/files/gw2015-c-intro.pdf> [Consulta: 25/10/2016]

IAB Spain ha hecho público su 2º Estudio de Medios de Comunicación (EGM, 2016) <http://www.optimedia.es/optimedia-intelligence/ii-estudio-anual-de-medios-de-comunicacion-2/> [Consulta: 25/08/2016]

Manfredi, Juan L. (2015). "Innovación y periodismo: la nueva misión de la Universidad" <http://fape.es/innovacion-y-periodismo-la-nueva-mision-de-la-universidad/> [Consulta: 15/10/2016]

MOOC, The University of Hong Kong. Data Journalism Fundamentals (2016) <https://jmsc.hku.hk/2016/03/mooc-on-data-journalism-from-the-jmsc-opens-for-registration/> [Consulta: 03/10/2016]

3. Newman, Nick (2020). Periodismo, medios y tecnología: tendencias y predicciones para 2020. Reuters Institute. <http://www.digitalnewsreport.org/publications/2020/periodismo-medios-y-tecnologia-tendencias-y-predicciones-para-2020/>

Pellicer, Miquel. (2015). Tendencias sobre periodismo para 2015. <http://miquelpellicer.com/2014/12/10-tendencias-sobre-periodismo-para-2015> [Consulta: 12/10/2016]

Report.cat. Setmanari d'anàlisi de periodisme i comunicació. *Més seguidors, més feina*, Adrián Caballero. <http://www.report.cat/mes-seguidors-mes-feina/> [Consulta: 10/10/2016]

Sánchez Gonzales, H., & Méndez Muros, S. (2015). Medios sociales en el periodismo español: Demanda, expectativas y oferta universitaria. *Cuadernos.info*, 1(36).

The Data Journalism HandBook: <http://datajournalismhandbook.org/1.0/en/index.html> [Consulta: 05/10/2016]

Universidad Miguel Hernández (2015). Ranking de innovación periodística <http://mip.umh.es/ranking/> [Consulta: 25/10/2016]

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.

CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.

CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.

CG4- Identificar y evaluar de forma precisa la relevancia y significación de la información, identificando las implicaciones y consecuencias de un argumento, discurso o razonamiento.

3.1. Competencias transversales

CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2-Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.

CT3- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

3.2. Competencias específicas

CE1- Diseñar, producir y evaluar contenidos multimedia y formatos de comunicación informativa participativa.

CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.

CE3- Comprender y analizar críticamente los cambios sociales, políticos, económicos y cómo repercuten en la comunicación.

CE4- Identificar las distintas modalidades de estructura y organización de la empresa de comunicación.

CE5- Obtener un conocimiento de la estructura de la protección jurídica a los autores entendiendo las particularidades de la obra periodística en Internet.

CE6- Obtener un conocimiento crítico y en profundidad de las fuentes informativas: evolución, funciones y formas de explotación.

CE7- Dominar los procesos para el diseño, la implementación y evaluación de proyectos periodísticos.

CE8- Aplicar técnicas avanzadas para la explotación, interpretación, visualización y representación de los datos periodísticos.

CE9- Desarrollar habilidades narrativas adaptadas a diferentes tipos de contenido y canales de distribución especializados.

CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de "incorporación" que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación, etc. Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso, etc.), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el *software* facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas es recomendable haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

-Titulados en el ámbito de las ciencias sociales en ámbitos de conocimiento como comunicación, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y relaciones públicas, información y documentación y titulaciones afines.

- Cualquier titulado superior interesado en la comunicación, el periodismo y la información que realice su actividad profesional en dichos ámbitos.

La visión abierta e interdisciplinaria del ámbito de conocimiento del máster universitario, permite a los estudiantes de cualquiera de las disciplinas descritas la aproximación efectiva y eficiente a la comunicación y el periodismo. No obstante, el programa del máster está diseñado de manera que estudiantes provenientes de ámbitos diferentes puedan seguirlo con éxito.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster. Esta recomendación se realizará mediante una tutorización y evaluación personalizada de las competencias previas de cada estudiante.

Además, se recomienda también un nivel de competencia **en lengua extranjera** equivalente al nivel B2 del marco común europeo de lenguas y un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario
Sección 2ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de

los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario .

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.
2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión para los perfiles de ingreso recomendados. Los estudiantes que no provengan de estas titulaciones una vez realizada la valoración por parte del tutor, podrán ser requeridos a cursar un máximo de 18 créditos ECTS de complementos formativos.

Estos créditos se impartirán en 3 asignaturas:

- Introducción al periodismo (6 créditos)
- Técnicas de redacción periodística (6 créditos)
- Ejercicio de la profesión periodística (6 créditos)

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero si será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará por orden para preservar la misión de la universidad que es facilitar el acceso a todas las personas que cumplan con los requisitos de acceso y admisión sin privilegiar a unas sobre otras.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia, etc. en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
- Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaría del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 25
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**	
Mínimo 0	Máximo* 9

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.

2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Ver normativa UOC:

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.
2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.
2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:
 - a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
 - b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
 - c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
 - d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
 - e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.
3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias

conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho mínor también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de mínors del grado correspondiente.

3. Solo se puede incorporar uno (1) de los mínors previstos en el catálogo de mínors correspondiente.

4. Las asignaturas que forman parte de un mínor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos en programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras de conformidad con lo previsto por la legislación vigente.
2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 75 bis. Complementos formativos

Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP). No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

- a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.
- b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.
- c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.
- d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.
- e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.
- f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

- a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).
- b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
- c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

- a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
- b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o ésta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
 - c. Haber entregado la documentación requerida.
3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.
2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:
 - a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
 - c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
 - d. Fotocopia compulsada del título profesional.
 - e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia de la certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.
2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

Este programa reconoce más de un 15% de la titulación propia de la UOC Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital, hasta un máximo de 25 créditos. Se adjunta descripción del título propio que se extingue con la implantación de esta propuesta de Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas, y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

Máster de Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico- Lavinia	Tipo	Cr.	Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas	Tipo	Cr.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------

Máster de Periodismo digital y dirección de proyectos de comunicación digital UOC-EI Periódico- Lavinia	OB	60	Comunicación digital y sociedad	OB	4
			Dirección de proyectos de comunicación digital	OB	5
			Periodismo móvil	OB	4
			Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital	OP	4
			Herramientas y recursos digitales	OB	4
			Audiencias y opinión pública	OP	4
Diploma de posgrado en Periodismo digital UOC-EI Periódico- Lavinia	OB	30	Comunicación digital y sociedad	OB	4
			Periodismo móvil	OB	4
			Herramientas y recursos digitales	OB	4
Diploma de posgrado en Dirección de proyectos de comunicación digital UOC-EI Periódico- Lavinia	OB	30	Comunicación digital y sociedad	OB	4
			Dirección de proyectos de comunicación digital	OB	5
			Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital	OP	4
			Audiencias y opinión pública	OP	4

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule,

previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 9 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas susceptibles de reconocimiento Con un máximo de 9 créditos	Requisitos	Documentación
Periodista	<i>Nuevas formas narrativas (5 ECTS)</i> <i>Periodismo de investigación (5 ECTS)</i> <i>Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i> <i>Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)</i>	2 años de experiencia en lugar de trabajo relacionado con el ámbito profesional del máster.	Para la evaluación del reconocimiento de la experiencia profesional se tendrán en cuenta todas aquellas evidencias que el estudiante pueda aportar, tanto para demostrar su actividad profesional como para demostrar las características y la calidad de las actividades desarrolladas. Tipos de evidencias: <ul style="list-style-type: none"> ● Certificación oficial de vida laboral ● Certificación de competencias aportada por el responsable directo del estudiante de la organización donde ha desarrollado su actividad profesional ● En el caso de autónomos, un autoinforme y evidencias que se consideren adecuadas. Se valorarán: Cartas de recomendación, publicaciones o proyectos en los que haya participado representativos de las actividades realizadas.
Periodista de datos	<i>Periodismo de datos (5 ECTS)</i> <i>Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos</i>		

	<i>(4 ECTS)</i> <i>Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)</i> <i>Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i>		
<i>Community manager</i>	<i>Periodismo y social media (5 ECTS)</i> <i>Audiencias y opinión pública (4 ECTS)</i> <i>Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i>		
Director de proyecto	<i>Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital (4 ECTS)</i> <i>Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i> <i>Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)</i>		
Gestor de contenidos	<i>Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)</i> <i>Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i>		
Maquetador/ Infografista	<i>Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i>		
Fotógrafo de medios	<i>Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)</i> <i>Prácticas (4 ECTS)</i>		

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los complementos formativos para la admisión al Máster para los estudiantes que no provienen de ámbitos de conocimiento como comunicación, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y relaciones públicas, información y documentación y titulaciones afines, se impartirán en 3 asignaturas:

- Introducción al periodismo (6 créditos)

Esta asignatura tiene por objetivo ofrecer una mirada panorámica sobre el mundo del periodismo: qué es, cómo se encuentra en proceso de crisis, o sea de cambio, de transformación, de adaptación a un entorno constantemente en movimiento.

- Técnicas de redacción periodística (6 créditos)

Esta asignatura proporciona la base más importante para cualquier profesional: saber redactar para los diferentes medios de comunicación de forma concisa, correcta y con estilo periodístico. En esta asignatura se analizan las claves de la redacción periodística, la estructura de un texto informativo, los géneros periodísticos y las técnicas y lenguajes precisos para la redacción según cada medio (prensa, radio y televisión).

- Ejercicio de la profesión periodística (6 créditos)

La labor profesional del periodista es fundamental para contribuir al desarrollo de una sociedad informada y libre. Dada la importancia de su función es necesario reconocer la responsabilidad del ejercicio informativo. El periodista debe explicar la realidad y ofrecer un tratamiento ético de los hechos. Sin embargo, los ritmos y dinámicas de trabajo de las redacciones, las singularidades propias de los diferentes medios de comunicación y los retos del entorno digital, condicionan la forma en que el periodista desarrolla su trabajo. Esta asignatura pretende aproximar al ejercicio profesional del periodismo desde una perspectiva práctica pero también favoreciendo una reflexión crítica que contribuya a perseguir criterios de calidad y excelencia periodísticas

La identificación de los complementos formativos correrá a cargo del tutor y se desarrollará de manera personalizada durante el período de incorporación, previo a la primera matrícula. No será obligatoria la realización de dichos complementos para acceder al Máster, pero si será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas de la UOC está orientado a capacitar a los alumnos para el ejercicio profesional del periodismo como redactor/a de información periodística en cualquier soporte profesional del periodismo, por cuenta propia o ajena, en cualquier soporte mediático tradicional o electrónico, que desarrolla su actividad mediante textos y géneros creando contenidos periodísticos. Además, el Máster pone énfasis en el periodismo de innovación: el periodismo de datos, el *mobile journalism* –MOJO muy extendido fuera de España–, la gestión de datos masivos, las nuevas narrativas multimedia; todo ello en un contexto de nuevos modelos de negocio, dónde la emprendeduría supone cada vez más un nicho del sector.

A nivel de conocimientos, los estudiantes recibirán una completa formación para detectar el potencial informativo y saber qué géneros o formatos y canales, soportes o medios son los idóneos para cada información, y a su vez serán capaces de documentarse adecuadamente para desarrollar la labor posterior y obtener los datos para la información; jerarquizar, organizar y estructurar el material obtenido y presentar y difundir de manera correcta, clara y atractiva la información. Además de hacer el seguimiento oportuno del resultado de la labor periodística ya sea mediante otras piezas que enriquezcan el contenido o mediante la gestión de sugerencias, comentarios o aportaciones del público; además todo ello con un dominio de las herramientas digitales.

Los principales entornos donde los graduados del Máster podrán ejercer su labor a nivel profesional son:

- Trabajo en un medio de comunicación por cuenta ajena. Es la rama más clásica.
- Comunicación empresarial. Ya sea para una empresa o institución grande o de mediano tamaño. Existen muchas empresas que incorporan la figura de uno o varios periodistas en su plantilla.
- Agencias de comunicación. Existen múltiples agencias que se encargan de gestionar la comunicación de empresas externas, dando soporte a las necesidades empresariales en los campos de la comunicación y el marketing.
- Periodista *freelance* o autónomo.
- Cooperativa. Últimamente se ha desarrollado la fórmula de las cooperativas en los medios de comunicación. Si bien parece una alternativa difícil, ha sido exitosa en múltiples casos como *eldiario.es*, *periodismohumano.com*, o *infolibre.es*, entre otros.

El perfil de formación

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas de la UOC busca satisfacer así la demanda de un sector en transformación. Uno de los objetivos fundamentales consiste en crear las condiciones ideales para que el estudiante pueda adquirir las competencias necesarias para ser capaz de desempeñar los siguientes roles profesionales:

- Redactor/a de información periodística. Comprende las tareas de redactor, reportero, presentador y director; incluye el diseño, la escritura y la ejecución de guiones de reportajes y documentales audiovisuales o multimedia.
- Redactor/a responsable de prensa o comunicación institucional. Profesional de un gabinete de prensa o agencia de comunicación de una institución pública o privada para

coordinar o ejecutar cuantos trabajos de carácter informativo o comunicativo necesite la entidad.

- Analistas de tráfico web, de audiencias y comportamiento de usuario. No hay un determinado itinerario para ser un profesional de la analítica web, sin embargo, las empresas de comunicación precisan tener a periodistas formados en este campo.
- Emprendedores de nuevos medios y proyectos multimedia. Debido a la eclosión digital y a la bajada de costes para acceder a las tecnologías resulta más viable llevar a cabo soluciones de autoocupación.
- Periodista de datos. Profesional responsable de la recogida, tratamiento y visualización de la información.
- Periodista digital/transmedia. Profesional responsable de la generación de contenidos multimedia para cualquier soporte.
- Dinamizador/a de comunidades y contenidos en la red (community manager). Profesional responsable de la gestión de la presencia de la organización en las redes sociales.
- Gestor de proyectos de comunicación digital. Profesional encargado de generar los contenidos que poblarán la web y le darán visibilidad de cara al SEO y redes sociales.
- Editor y gestor de contenidos online. Profesional encargado de gestionar contenidos en medios de comunicación, ya sea generalistas o especializados.
- Diseñador de narrativas visuales informativas.
- Editor de redes sociales y otras plataformas de publicación.

Según el *Libro blanco para el diseño de las titulaciones universitarias en el marco de la economía digital* (2016). Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Disponible en: <http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecacontenidos/Material%20Formaci%C3%B3n%20de%20excelencia/Libro-Blanco.pdf> [Consultado: 01/10/2016] hay profesiones que generarán numerosos puestos de trabajo, como las vinculadas con el Máster. Dos perfiles emergentes serán:

- *Storytellers*. Una de las habilidades de los periodistas ha sido siempre la oportunidad de contar historias.
- Especialistas en SEO y SEM. Ayudaría que los profesionales de estas disciplinas fueran periodistas que conocieran la naturaleza del mundo de las noticias y el periodismo (y el sentido ético).

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal “Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas”, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

Orientación de la titulación

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas de la UOC tiene una orientación profesional y profundizadora en las nuevas tendencias del periodismo con un importante énfasis en la dimensión práctica mediante asignaturas vinculadas a los roles profesionales de periodista digital, periodista de datos, periodista multimedia.

El máster va dirigido tanto a periodistas en activo que quieren actualizar y completar sus conocimientos como a licenciados que deseen especializarse en alguno de los dos focos que comprende el máster: nuevos formatos y narrativas multimedia; y periodismo de datos e investigación; como también a profesionales de la comunicación que quieran reorientarse con las nuevas tendencias del sector o periodistas no activos que quieran reengancharse al mundo laboral y mantener su competencia profesional en el más alto nivel. Además, el Máster permite obtener conocimientos iniciales del emprendimiento y la gestión de proyectos en el caso de que el estudiante quiera reorientar su formación profesional en este sector.

El máster les ayudará a entender la transformación del periodismo y de su industria para desarrollar un pensamiento creativo y práctico con métodos que fomentan la innovación en las principales áreas de la actividad periodística.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
 PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL: DATOS Y NUEVAS NARRATIVAS
 ESTRUCTURA SEGÚN MATERIAS**

Materia 1. Nuevos formatos y narrativas multimedia
<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación digital y sociedad (4 ECTS) ● Periodismo y <i>social media</i> (5 ECTS) ● Periodismo móvil (4 ECTS) ● Nuevas formas narrativas (5 ECTS) ● Audiencias y opinión pública (4 ECTS) ● Herramientas y recursos digitales (4 ECTS) ● Laboratorio de producción audiovisual y transmedia (4 ECTS) ● Marketing de contenidos (4 ECTS)
Materia 2. Periodismo de datos e investigación
<ul style="list-style-type: none"> ● Periodismo de datos (5 ECTS) ● Periodismo de investigación (5 ECTS) ● Análisis y visualización de datos (5 ECTS) ● Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos (4 ECTS)
Materia 3. Emprendimiento y nuevos modelos de negocio de comunicación digital
<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS) ● Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital (4 ECTS)
Materia 4. Prácticas
<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas (4 ECTS)
Materia 5. Trabajo final de Máster
<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo final de máster (6 ECTS)

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
 PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL: DATOS Y NUEVAS NARRATIVAS
 ESTRUCTURA SEGÚN TIPOLOGÍA DE LAS ASIGNATURAS**

Formación obligatoria (42 ECTS obligatorios)
<ul style="list-style-type: none"> ● Periodismo de datos (5 ECTS) ● Comunicación digital y sociedad (4 ECTS) ● Periodismo de investigación (5 ECTS) ● Periodismo y <i>social media</i> (5 ECTS) ● Periodismo móvil (4 ECTS) ● Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS) ● Análisis y visualización de datos (5 ECTS) ● Nuevas formas narrativas (5 ECTS) ● Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)
Formación optativa (12 ECTS) Escoger tres asignaturas
<ul style="list-style-type: none"> ● Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital (4 ECTS) ● Audiencias y opinión pública (4 ECTS) ● Laboratorio de producción audiovisual y transmedia (4 ECTS) ● Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos (4 ECTS) ● Marketing de contenidos (4 ECTS) ● Prácticas (4 ECTS)
Trabajo final de Máster (6 ECTS obligatorios)
<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo final de máster (6 ECTS)

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria			
Periodismo de datos	5 ECTS	Semestral	1r/2º semestre
Comunicación digital y sociedad	4 ECTS		
Periodismo de investigación	5 ECTS		
Periodismo y <i>social media</i>	5 ECTS		
Periodismo móvil	4 ECTS		
Dirección de proyectos de comunicación digital	5 ECTS		
Análisis y visualización de datos	5 ECTS		
Nuevas formas narrativas	5 ECTS		
Herramientas y recursos digitales	4 ECTS		
Formación optativa			
Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital	4 ECTS	Semestral	2º semestre
Audiencias y opinión pública	4 ECTS		
Laboratorio de producción audiovisual y transmedia	4 ECTS		
Marketing de contenidos	4 ECTS		
Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos	4 ECTS		
Prácticas	4 ECTS		
Trabajo final de Máster	6 ECTS	Semestral	2º semestre
TOTAL	60 ECTS		

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
Periodismo y <i>social media</i> (5 ECTS)	Periodismo de investigación (5 ECTS)
Análisis y visualización de datos (5 ECTS)	Marketing de contenidos (4 ECTS) OP
Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)	Periodismo de datos (5 ECTS)
Periodismo móvil (4 ECTS)	Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital (4 ECTS) OP
Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)	Audiencias y opinión pública (4 ECTS) OP
Nuevas formas narrativas (5 ECTS)	Laboratorio de producción audiovisual y transmedia (4 ECTS) OP
Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)	Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos (4 ECTS) OP
	Prácticas (4 ECTS) OP
	Trabajo final de máster (6 ECTS)
32 ECTS	28 ECTS*

* El estudiante debe superar 12 cr. optativos

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)	Periodismo de datos (5 ECTS)	Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)	Optativa 4 (4 ECTS) OP
Periodismo móvil (4 ECTS)	Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)	Optativa 1 (4 ECTS) OP	Optativa 5 (4 ECTS) OP
Nuevas formas narrativas (5 ECTS)	Periodismo de investigación (5 ECTS)	Optativa 2 (4 ECTS) OP	Optativa 6 (4 ECTS) OP
Análisis y visualización de datos (5 ECTS)	Periodismo y <i>social media</i> (5 ECTS)	Optativa 3 (4 ECTS) OP	Trabajo final de máster (6 ECTS)
18 ECTS	20 ECTS	4 a 16 ECTS*	6 a 18 ECTS*

* El estudiante debe superar 12 cr. optativos entre el tercer y cuarto semestre

5.1.1. Actividades formativas

1	Debates
2	Redacción de textos, informes de aprendizaje y actividades prácticas
3	Lecturas, análisis y reflexión de textos, artículos y materiales docentes
4	Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales y estudios de caso
5	Actividades de búsqueda y gestión de información
6	Exposición oral
7	Actividades prácticas
8	Memoria de Trabajo Final Profesionalizador

5.1.2. Metodologías docentes

1	Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo.
2	Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
3	Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.
4	Aprendizaje basado en la resolución de problemas o el estudio y análisis de casos reales.
5	Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
6	Actividades de expresión oral que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva y la utilización de un lenguaje apropiado.
7	Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos profesionalizadores.
8	Aprendizaje experiencial.

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).

- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.

- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.

- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.

- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps

- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC

apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asincrónica entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

Perspectiva de género

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

5.1.3. Sistemas de evaluación

1	Evaluación continua
2	Examen final
3	Memoria / trabajo final

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente. La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

Trabajo Final de Máster

Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y/o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

- a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.
- b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.
- c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado.- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El

examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF -cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.1.4. Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al Profesor Responsable de Asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.1.5. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)

- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo, etc.
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo, etc.
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías, etc.
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados, etc.
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado, entre otras).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

5.2. Nivel 1: Materias

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas ofrece las siguientes materias:

	Denominación materia
1	Nuevos formatos y narrativas multimedia
2	Periodismo de datos e investigación
3	Emprendimiento y nuevos modelos de negocio de comunicación digital
4	Prácticas
5	Trabajo final de Máster

5.2.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 1 Nuevos formatos y narrativas multimedia

Denominación de la Materia 1 Nuevos formatos y narrativas multimedia	
ECTS materia: 34	Carácter: Mixto
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ● Situar el sistema de medios en el contexto social actual. ● Identificar modelos de producción periodística en el contexto de la comunicación digital. ● Situar el papel del profesional de la información en la sociedad hiperconectada. ● Identificar las características de las audiencias hoy en día. ● Entender los procesos de configuración de la opinión pública en la actualidad. ● Adquisición de competencias de la voz experta. ● Identificar los espacios, funcionalidades específicas y las posibilidades que ofrecen los <i>social media</i> a periodistas, editores y medios de comunicación informativa. ● Comprender las relaciones que se establecen con los actores de la información de actualidad a través de las plataformas sociales. ● Valorar, desde un punto de vista ético, el impacto y alcance de la difusión de las informaciones y los contenidos periodísticos a través de social media. ● Comprender y utilizar adecuadamente las distintas posibilidades narrativas que ofrecen los <i>social media</i> para la cobertura de un hecho noticioso. ● Entender las singularidades propias de la producción de contenidos periodísticos por y para móviles. ● Identificar herramientas nativas o específicas de los móviles para el desarrollo de la actividad periodística. ● Comprender y utilizar las narrativas más adecuadas para el consumo de información a través de móviles. ● Valorar la adecuación y diferenciación de las aplicaciones y servicios de información periodística para móviles. ● Identificar el potencial de distintas estrategias narrativas y de <i>storytelling</i> digital en el desarrollo de un proyecto periodístico. 	

- Comprender las posibilidades resultantes de generar y combinar distintos tipos de contenido informativo textual, gráfico y audiovisual para su diseminación en múltiples pantallas de forma adaptada a una diversidad de contextos de consumo.
- Aplicar los principios del diseño de un proyecto periodístico transmedia teniendo en cuenta su integración narrativa y las características de su público objetivo.
- Desarrollar los elementos básicos que componen el prototipo de una experiencia periodística inmersiva para conseguir una mayor implicación del público.
- Conocer en profundidad las distintas definiciones de audiencias (audiencias como objeto de medición, audiencias participativas).
- Conocer en profundidad la evolución del concepto de opinión pública.
- Adquirir conocimiento experto del papel del periodismo en la configuración del espacio público.
- Entender las posibilidades y retos que presenta el entorno tecnológico actual para el desarrollo de la labor periodística.
- Identificar herramientas y recursos online útiles para la producción, edición y difusión de contenidos informativos así como para la propia organización del periodista.
- Valorar la adecuación de cada tipo de herramienta digital para dar solución a una necesidad concreta del periodista.
- Dominar las técnicas del trabajo de campo.
- Identificar las técnicas y metodologías asociadas a su recuperación, almacenamiento y tratamiento de información.
- Relacionar qué tipo de técnica o metodología de análisis es útil para resolver una pregunta de investigación ante un conjunto de datos.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional, así como del código deontológico profesional, en situaciones complejas.

Contenidos:

Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)

- Sociedad hiperconectada
 - a. Sociedad-red vs. Redes sociales
 - b. Orden mundial de la información vs. Comunicación global
 - c. La aceleración del tiempo
 - d. Generación digital
- Periodismo
 - a. Modelos de producción periodística
 - b. Retos de la profesión

Periodismo y *social media* (5 ECTS)

- Periodistas y medios en plataformas sociales: espacios, modalidades, uso, objetivos y finalidad
- La red de contactos y la relación con las fuentes en los entornos sociales
- La ética periodística y la transparencia informativa en los social media
- La narración de información periodística en plataformas sociales

Periodismo móvil (4 ECTS)

- *El mobile journalism* (MOJO): el trabajo periodístico con móvil o tableta
- Herramientas y apps para la producción de contenidos periodísticos
- Estrategias narrativas especializadas para móviles: las microcápsulas de contenido
- El consumo de información periodística por dispositivos móviles
- Aplicaciones y servicios de información periodística en el móvil

Nuevas formas narrativas (5 ECTS)

- El rol de las formas narrativas, el *storytelling* digital y los mecanismos participativos en la elaboración de relatos periodísticos.
- Estrategias de creación de contenidos en múltiples pantallas: contenidos multiplataforma y proyectos periodísticos transmedia.
- Periodismo inmersivo y ubicuo: principios del diseño de experiencias informativas inmersivas (entornos 3D, realidad virtual) y mixtas (realidad aumentada).

Laboratorio de producción audiovisual y transmedia (4 ECTS)

- Las narrativas transmedia y su aplicación en el ámbito periodístico.
- Conceptualización y diseño de proyectos transmedia.
- Desarrollo de un proyecto transmedia.
- Experimentación con herramientas de implementación de proyectos transmedia: realización de un prototipo.

Audiencias y opinión pública (4 ECTS)

- Audiencias
 - a. Modelos de medición de audiencias
 - b. Audiencias participativas
- Opinión pública
 - a. Debate entorno al concepto de opinión pública. Modelos de análisis
 - b. Retos de la configuración de la opinión pública ante los medios digitales
- Periodismo y esfera pública

Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)

- El marco tecnológico actual del periodismo: posibilidades comunicativas y ejemplos de aplicabilidad.
- Herramientas de organización para periodistas.
- Recursos online para la producción y edición de contenidos informativos.
- Herramientas tecnológicas para la difusión de la información.

Marketing de contenidos (4 ECTS)

- Técnicas de promoción de contenidos.
- La audiencia como aliada en la distribución.
- Las redes sociales en la estrategia de marketing.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
 CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
 CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.
 CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.
 CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.
 CG4- Identificar y evaluar de forma precisa la relevancia y significación de la información, identificando las implicaciones y consecuencias de un argumento, discurso o razonamiento.

Competencias transversales:
 CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.
 CT2- Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.
 CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

Competencias específicas:
 CE1- Diseñar, producir y evaluar contenidos multimedia y formatos de comunicación informativa participativa.
 CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.
 CE3- Comprender y analizar críticamente los cambios sociales, políticos, económicos y cómo repercuten en la comunicación.
 CE5- Obtener un conocimiento de la estructura de la protección jurídica a los autores entendiendo las particularidades de la obra periodística en Internet.
 CE7- Dominar los procesos para el diseño, la implementación y evaluación de proyectos periodísticos.
 CE6- Obtener un conocimiento crítico y en profundidad de las fuentes informativas: evolución, funciones y formas de explotación.
 CE8- Aplicar técnicas avanzadas para la explotación, interpretación, visualización y representación de los datos periodísticos.
 CE9- Desarrollar habilidades narrativas adaptadas a diferentes tipos de contenido y canales de distribución especializados.
 CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	100h	0%
Redacción de textos, informes de aprendizaje y actividades prácticas	150h	0%
Lecturas, análisis y reflexión de textos, artículos y materiales docentes	200h	0%
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales y estudios de caso	75h	0%
Actividades de búsqueda y gestión de información	75h	0%
Exposición oral	75h	0%
Actividades prácticas	175h	0%

Metodologías docentes:

Metodologías participativas que promuevan la capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo.
 Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
 Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.
 Aprendizaje basado en la resolución de problemas o el estudio y análisis de casos reales.
 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
 Actividades de expresión oral que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva y la utilización de un lenguaje apropiado.
 Aprendizaje experiencial.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	0	100
Examen final (EX)	0	100

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Comunicación digital y sociedad

ECTS: 4
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Periodismo y *social media*

ECTS: 5
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Periodismo móvil

ECTS: 4
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Nuevas formas narrativas

ECTS: 5
Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 1
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Laboratorio de producción audiovisual y transmedia

<p>ECTS: 4 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Audiencias y opinión pública</p> <p>ECTS: 4 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Herramientas y recursos digitales</p> <p>ECTS: 4 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Marketing de contenidos</p> <p>ECTS: 4 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

5.2.2. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 2 Periodismo de datos e investigación

Denominación de la Materia 2 Periodismo de datos e investigación	
ECTS materia: 19	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer qué es el periodismo de investigación basado en datos y las habilidades necesarias para obtener y procesar datos con el fin de explicar historias. Conocer las principales fuentes de datos en abierto, las estrategias de búsqueda así como el marco regulador de los datos. Ser capaz de dar sentido y estructura a un flujo de datos y ser capaz de presentarlo para llegar a la sociedad de forma comprensible y llamativa. Saber utilizar diferentes herramientas para la extracción, manipulación y visualización de datos. 	

- Ser capaz de transformar datos en historias a partir de infografías y visualizaciones interactivas.
- Saber identificar las controversias que pueden generar un debate de interés público.
- Adquirir el conocimiento y las destrezas necesarias para entender y emprender un proyecto de investigación periodística de calidad.
- Dominar las técnicas del trabajo de campo.
- Elaborar agendas de contactos, trabajar la relación con las fuentes primarias y saber interpretar datos de fuentes secundarias.
- Dominar el género periodístico del reportaje en profundidad.
- Aplicar principios éticos en el desarrollo de la profesión.
- Extraer y analizar datos relevantes para poderlos visualizar.
- Crear infografías y visualizaciones estáticas e interactivas.
- Conocer los conceptos asociados al análisis de datos y al proceso analítico enmarcado en el sector de las TIC.
- Identificar los diferentes grados de complejidad de los datos, datos estructurados, datos desestructurados y datos semiestructurados y las técnicas y metodologías asociadas a su recuperación, almacenamiento y tratamiento.
- Relacionar qué tipo de técnica o metodología de análisis es útil para resolver una pregunta de investigación ante un conjunto de datos.
- Dominar las técnicas asociadas a la minería de datos y al Big Data: asociación, clustering, text analytics, etc, así como aquellas asociadas a la visualización de resultados.
- Conocer las aplicaciones, utilidad y casos prácticos en el ámbito del periodismo.
- Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional.
- Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros.

Contenidos:

Periodismo de datos (5 ECTS)

Obtención de datos para dar soporte a las historias

- Fuentes de información.
- Estrategias de búsqueda.
- Marco regulador, licencias, condiciones de uso de los datos

Encontrar el hilo argumental con el análisis de datos

- Descriptores estadísticos típicos
- Mecanismos de selección y filtrado de datos
- Extracción de características
- Resumir datos con tablas y gráficos
- Interactividad

Periodismo de investigación (5 ECTS)

- Qué es el periodismo de investigación
- Consideraciones éticas del periodismo de calidad
- El proceso de investigación: formulación de hipótesis, valoración de los métodos y Trabajo/relación con las fuentes
- Redactar un reportaje
- Técnicas de control de calidad

Análisis y visualización de datos (5 ECTS)

- Fundamentos y conceptos básicos del análisis de datos: el proceso analítico
- Técnicas y metodologías de análisis de la información: casos prácticos
- Estadística descriptiva y multivariante: descriptores básicos y su representación gráfica

- Introducción a la infografía y a la visualización de la información
- Tecnologías para la visualización de la información
- Casos prácticos en el ámbito del periodismo

Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos (4 ECTS)

- Principios cognitivos: Información, comunicación y conocimiento
- Análisis de la información en sistemas complejos
- Visualización interactiva en el web y en dispositivos móviles
- Minería de datos: aplicaciones en el ámbito del periodismo
- *Big Data*: aplicaciones en el ámbito del periodismo
- Casos de estudio

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.

CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.

CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.

CG4- Identificar y evaluar de forma precisa la relevancia y significación de la información, identificando las implicaciones y consecuencias de un argumento, discurso o razonamiento.

Competencias transversales:

CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2-Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.

CT3- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

Competencias específicas:

CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.

CE3- Comprender y analizar críticamente los cambios sociales, políticos, económicos y cómo repercuten en la comunicación.

CE5- Obtener un conocimiento de la estructura de la protección jurídica a los autores entendiendo las particularidades de la obra periodística en Internet.

CE6- Obtener un conocimiento crítico y en profundidad de las fuentes informativas: evolución, funciones y formas de explotación.

CE8- Aplicar técnicas avanzadas para la explotación, interpretación, visualización y representación de los datos periodísticos.

CE9- Desarrollar habilidades narrativas adaptadas a diferentes tipos de contenido y canales de distribución especializados.
CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Redacción de textos, informes de aprendizaje y actividades prácticas	45h	0%
Lecturas, análisis y reflexión de textos, artículos y materiales docentes	100h	0%
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales y estudios de caso	50h	0%
Actividades de búsqueda y gestión de información	75h	0%
Actividades prácticas	205h	0%

Metodologías docentes:

Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo.
Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.
Aprendizaje basado en la resolución de problemas o el estudio y análisis de casos reales.
Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
Actividades de expresión oral que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva y la utilización de un lenguaje apropiado.
Aprendizaje experiencial.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	0	100
Examen final (EX)	0	100

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Periodismo de datos

ECTS: 5

Carácter Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Periodismo de investigación

ECTS: 5

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano
Denominación de la asignatura: Análisis y visualización de datos ECTS: 5 Carácter: Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano
Denominación de la asignatura: Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos ECTS: 4 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.2.3. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 3 Emprendimiento y nuevos modelos de negocio de comunicación digital

Denominación de la Materia 3 Emprendimiento y nuevos modelos de negocio de comunicación digital	
ECTS materia: 9	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1º semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Comprender qué es un proyecto y las dimensiones o características esenciales. • Entender qué es la gestión de proyectos y las diferencias con la creación de productos o servicios TIC. • Entender la gestión de proyectos con las diferentes funciones que comprende y fases de la misma. • Comprender y estar en condiciones de aplicar cualquiera de las fases de un proyecto. • Conocer cómo se organiza el mercado.así como los actores del sector de la comunicación digital, tanto públicos como privados. • Entender las características específicas de la gestión, estructura y organización de la empresa de comunicación. • Entender la cultura emprendedora y el proceso de emprendeduría para diseñar y gestionar proyectos. • Aprender a desarrollar un plan de empresa específico a un medio de comunicación. • Familiarizarse con modelos de planificación que integran desde la producción hasta aspectos vinculados con el marketing. • Conocer las distintas modalidades de negocio y saber Interpretar los resultados financieros de la empresa y saber utilizar los documentos que contienen la información económica. 	

Contenidos:

Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)

- La gestión de proyectos. conceptos básicos
- Componentes de la gestión de proyectos: las áreas de conocimiento
- Iniciación del proyecto y trabajos previos
- Planificación del proyecto
- Ejecución del proyecto
- Seguimiento y control del proyecto
- Cierre del proyecto
- El coste humano de la gestión de proyectos
- Habilidades directivas

Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital (4 ECTS)

- El contexto empresarial en el ámbito informativo
 - El sector informativo
 - Los actores de la comunicación social en el contexto digital
- Emprendeduría
 - La iniciativa emprendedora
 - Detección de oportunidades
 - Financiación de la actividad emprendedora
 - Emprendeduría interna
- Empresa informativa
 - Tipos de empresa informativa
 - Dirección y organización de medios
 - Planificación empresarial.
- Modelos de negocio en medios online
 - La naturaleza de los modelos de negocio
 - La importancia de generar valor
 - Tipos de modelos de negocio
 - Evolución de los modelos de negocio

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.

CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.
CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.

Competencias transversales:

CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.
CT2- Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.

Competencias específicas:

CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.
CE4- Identificar las distintas modalidades de estructura y organización de la empresa de comunicación.
CE5- Obtener un conocimiento de la estructura de la protección jurídica a los autores entendiendo las particularidades de la obra periodística en Internet.
CE7- Dominar los procesos para el diseño, la implementación y evaluación de proyectos periodísticos.
CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debates	20h	0%
Redacción de textos, informes de aprendizaje y actividades prácticas	45h	0%
Lecturas, análisis y reflexión de textos, artículos y materiales docentes	65h	0%
Resolución de problemas a situaciones planteadas hipotéticas y reales y estudios de caso	30h	0%
Actividades de búsqueda y gestión de información	40h	0%
Exposición oral	25h	0%

Metodologías docentes:

Metodologías participativas que promuevan capacidad de reflexión y la capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo.
Actividades de exposición de opiniones, posicionamientos, hipótesis, planteamientos, etc., que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva, de negociación, y la utilización de un lenguaje apropiado.
Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.
Aprendizaje basado en la resolución de problemas o el estudio y análisis de casos reales.
Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
Actividades de expresión oral que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva y la utilización de un lenguaje apropiado.
Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos profesionalizadores.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	0	100
Examen final (EX)	0	100

Asignaturas que conforman la materia
Denominación de la asignatura: Dirección de proyectos de comunicación digital ECTS: 5 Carácter Obligatoria Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 1 Lengua impartición: Catalán/Castellano
Denominación de la asignatura: Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital ECTS: 4 Carácter: Optativa Organización temporal: Semestral Semestre impartición: 2 Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.2.4. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 4 Prácticas

Nombre de la Materia 4: Prácticas	
ECTS materia: 4	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar y desarrollar los conocimientos y habilidades adquiridas durante el máster en un entorno profesional real, ya sea éste un medio de comunicación, departamento de Comunicación de una empresa o institución, o una consultora de comunicación y relaciones públicas. - Participar en equipos profesionales de trabajo en un entorno profesional real. - Tomar decisiones y negociar soluciones en el marco de un equipo de trabajo. - Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional. - Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social. - Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional, así como del código deontológico profesional, en situaciones complejas (escoger este segundo redactado en caso de que haya un código deontológico) - Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros. 	
Contenidos: Prácticas (4 ECTS)	

Realización de prácticas en un entorno profesional real donde aplicar los conocimientos teórico-prácticos y las competencias adquiridas durante el Máster. Las prácticas podrán realizarse en un medio de comunicación, departamento de comunicación de una empresa o institución, o en una consultora de comunicación. Las prácticas serán tuteladas por un tutor profesional en la entidad de destino y un tutor académico del máster.

Las prácticas son una asignatura optativa del plan de estudios que está fundamentalmente orientada a la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del Máster.

Con el fin de dar respuesta a las diferentes situaciones personales y profesionales de nuestros estudiantes, se ofrecen diferentes modalidades de prácticas:

Modalidad 1: prácticas en empresas externas: Los estudiantes que opten por la modalidad de prácticas en empresas externas realizarán un periodo de actividad profesional (presencial o virtual) en una empresa que haya firmado un convenio de prácticas curriculares con la universidad o en su propio centro de trabajo siempre que éste cumpla con las condiciones adecuadas. Este convenio incluirá en todos los casos un plan formativo en el que se especifican los objetivos y condiciones de las prácticas. Las prácticas en empresas externas se llevan a cabo dentro del marco temporal docente de la asignatura. Durante toda su estancia de prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación de un tutor externo (que es la persona de referencia formalmente vinculada a la empresa o institución donde tienen lugar las prácticas) y con el apoyo y la orientación personalizada de un docente experto en el área de conocimiento concreta donde se inscriben las prácticas.

Modalidad 2: prácticas en entornos virtuales colaborativos: Los estudiantes que hayan optado por esta modalidad de prácticas la realizarán en el marco de un entorno virtual de trabajo colaborativo. Las prácticas virtuales se llevan a cabo dentro del marco temporal docente de la asignatura. Al iniciar la asignatura, el estudiante se incorpora a un equipo de trabajo con el que interactuará de manera remota en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos comunicativos reales (actualmente la UOC cuenta con un entorno virtual propio especialmente diseñado para la realización de prácticas virtuales en el ámbito de la comunicación: la Agencia Virtual de Comunicación UOCom). Durante todo el desarrollo de las prácticas el estudiante contará con el apoyo y la orientación personalizada de un docente experto en el área de conocimiento concreta en la que se inscriben las prácticas.

Observaciones:

Requisitos previos: Para matricular la asignatura Prácticas el estudiante debe haber superado la totalidad de los créditos obligatorios (42 créditos).

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la evaluación continua (EC). La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

La Evaluación Continua de la asignatura de Prácticas se concreta en dos informes que los estudiantes deberán presentar a lo largo del semestre para superar la asignatura.

El primero es la realización de un **plan formativo o de trabajo**, cuyo objetivo es reflexionar durante los primeros días de las prácticas curriculares sobre el desarrollo de éstas para detallar el plan de trabajo, así como las competencias generales y específicas que se podrán poner en práctica, de manera que se relacione el entorno profesional con el conocimiento adquirido

durante la formación del Máster.

El plan formativo, que deberá redactarse y entregarse durante los primeros 15 días de la estancia en el centro y una vez comenzadas las prácticas, debe seguir la siguiente estructura, dando respuesta a los campos señalados:

- **Empresa / entidad:** El estudiante explicará el tipo de empresa donde desarrollará las prácticas y el lugar o departamento al que se vinculará durante su estancia.
- **Rol:** Identificación del rol profesional con el que se relacionan las tareas que se desarrollarán durante las prácticas curriculares.
- **Tareas:** Descripción detallada de las actividades y tareas que se han previsto que el estudiante pueda desarrollar durante las prácticas curriculares.
- **Planificación temporal:** Se deberá especificar la distribución horaria y el plan de trabajo, indicando la fecha de inicio y la de finalización.
- **Proyecto formativo:** La finalidad de las prácticas es consolidar los conocimientos adquiridos durante la formación del Máster; por ello se requiere al estudiante que realice una reflexión, a partir de las tareas que previsiblemente desarrollará durante las prácticas, para identificar y detallar las habilidades, transversales o específicas que se propone trabajar, así como los objetivos y resultados de aprendizaje que pretende alcanzar.

El segundo documento es la **memoria de prácticas**, un documento destinado a contener esencialmente información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y las prácticas en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral en el equipo humano, etc.), además del trabajo de las actividades realizadas en la estancia en la empresa/institución.

Aunque el contenido y formato concreto de la memoria deberá estar establecido por el propio estudiante en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a tres grandes apartados.

1. Introducción

- 1.1. Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, etc.).
- 1.2. Motivos de selección de la empresa o institución.
- 1.3. Expectativas del estudiante al incorporarse a la empresa mediante el convenio de prácticas.

2. Desarrollo de las prácticas

- 2.1 Descripción de la actividad desarrollada durante el periodo de prácticas (duración en horas, departamento en el que se ha realizado, tareas desarrolladas ...)
- 2.2. Descripción de la experiencia profesional y personal obtenida con las prácticas.

3. Conclusiones

- 3.1. Detalle de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el programa, que hayan resultado útiles para la realización de las prácticas.
- 3.2. Valoración de los aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.

3.3. Valoración personal del aprendizaje logrado a lo largo de la práctica.

Se establecerán diferentes plazos de entrega de la memoria de prácticas con el objetivo de hacer un correcto seguimiento de la actividad del estudiante.

Igualmente, será necesario el cumplimiento del calendario y de las tareas asignadas por la empresa/institución dentro del marco de la colaboración profesional.

En el cálculo de la nota final de la asignatura, se tendrán en cuenta:

- El proceso de incorporación y desarrollo de las prácticas.
- La memoria de prácticas y cumplimiento de las entregas evaluables.
- La valoración y el informe del tutor externo.
- La participación en el aula.

La nota final se obtiene a partir de la valoración de la memoria escrita junto con el informe del tutor de prácticas.

Además, para el correcto desarrollo de las Prácticas el estudiante cuenta con la tutorización y soporte de tres figuras: el Profesor Responsable de Asignatura, el Tutor del centro de prácticas y el Tutor de la UOC. A continuación se detallan las funciones de cada uno de ellos.

Profesor Responsable de Asignatura: Se encarga de iniciar las gestiones de los convenios con los centros, además de hacer un seguimiento de los mismos hasta el comienzo de la estancia. Busca también la especialización de los tutores UOC en función del centro, y contacta, al final, con el tutor del centro de prácticas para hacer una valoración del estudiante y obtener un breve informe por escrito que complementa la nota de la memoria escrita.

Tutor centro de prácticas: es la persona responsable de acoger al alumno, de acompañarlo durante el día a día de las prácticas y de asignarle las tareas que tiene que realizar, así como formarle si es necesario, para que las pueda hacer con calidad.

Tutor UOC: es el colaborador docente que gestiona el aula de prácticas, su calendario, resuelve las dudas que pueda tener el estudiante, además le encarga las diferentes entregas, las evalúa y hace un seguimiento continuado de su paso por el centro.

Competencias básicas y generales:

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.

CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.

CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.

Competencias transversales:

CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2- Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.

CT3- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

Competencias específicas:

CE1- Diseñar, producir y evaluar contenidos multimedia y formatos de comunicación informativa participativa.

CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.

CE4- Identificar las distintas modalidades de estructura y organización de la empresa de comunicación.

CE7- Dominar los procesos para el diseño, la implementación y evaluación de proyectos periodísticos.

CE8- Aplicar técnicas avanzadas para la explotación, interpretación, visualización y representación de los datos periodísticos.

CE9- Desarrollar habilidades narrativas adaptadas a diferentes tipos de contenido y canales de distribución especializados.

CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Redacción de textos, informes de aprendizaje y actividades prácticas	10	0%
Actividades prácticas	90	0%

Metodologías docentes:

Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.

Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos profesionalizadores.

Aprendizaje experiencial.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura será la nota obtenida EC.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Prácticas

ECTS: 4
 Carácter Optativa
 Organización temporal: Semestral
 Semestre impartición: 2
 Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.2.5. Nivel 2. Datos básicos de la Materia 5 Trabajo final de Máster

Nombre de la Materia 5: Trabajo final de Máster	
ECTS materia: 6	Carácter: TFM
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un proyecto documental de manera autónoma, realista, creativa e innovadora. - Diseño y lanzamiento (real o planificado) de un producto o servicio dentro del amplio sector de la comunicación. - Capacidad para desarrollar las habilidades profesionales en el desarrollo de la actividad periodística tanto en medios con contenidos generalistas y especializados, convencionales o digitales. - Capacidad para expresar juicios valorativos sobre las experiencias teóricas y prácticas adquiridas en el desarrollo de este Máster - Presentación, exposición y defensa del proyecto Fin de Máster ante el tribunal competente. - Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política, lingüística y de género en la práctica académica y profesional. - Analizar las causas y los efectos de las desigualdades por razón de sexo y género y formular acciones para contrarrestarlas. - Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social. - Evaluar críticamente la aplicación de los principios éticos que guían el ejercicio profesional, así como del código deontológico profesional, en situaciones complejas - Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros. - Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual. 	
Contenidos: Trabajo final de Máster (6 ECTS) En el Trabajo final de Máster (TFM) el estudiante ha de demostrar las competencias adquiridas a lo largo del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas a partir del desarrollo de un trabajo teórico-conceptual o analítico-aplicado en cualquiera de los ámbitos y contextos abordados por el plan de estudios.	

Durante todo el proceso de desarrollo del TFM el estudiante contará con el soporte y orientación de un docente experto en el área de conocimiento del trabajo. Como punto culminante en el desarrollo del Trabajo final de Máster el estudiante realizará una exposición pública (virtual) de los resultados de su TFM.

El estudiante pondrá en práctica los conocimientos adquiridos durante los estudios en un área de especialización concreta. El trabajo puede estar centrado en el análisis de un caso concreto, o centrarse en el diseño de una nueva propuesta o servicio dentro del sector de la comunicación.

Se comunicará al estudiante que los trabajos tienen que ser originales: no se admitirán trabajos que ya se hayan presentado en otros ámbitos como concursos, licitaciones, etc. Sí se podrán presentar trabajos que después se puedan utilizar en este ámbito laboral o que se comiencen a desarrollar en su propio trabajo en el momento de iniciar el semestre. El trabajo final de máster se compondrá de una introducción, una descripción de las preguntas de investigación y los objetivos, un marco teórico y conceptual, un análisis y las conclusiones; siempre manteniendo el rigor en las referencias bibliográficas y citaciones. El trabajo tiene que tener una orientación práctica y aplicada, que puede estar centrada en un caso concreto, en una situación, en una estrategia o en la resolución de algún problema.

Observaciones:

Para matricular la asignatura TFM el estudiante debe haber superado la totalidad de los créditos obligatorios (42 créditos).

La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la evaluación continua (EC). La calificación final de la asignatura resultará de la ponderación entre la nota obtenida EC y la nota de la presentación pública del TFM.

Actividades y contenidos

Gran parte de la actividad del aula del trabajo final de máster se producirá entre el estudiante y su tutor o tutora de TFM.

El estudiante debe ser proactivo durante todo el semestre. Es muy importante que la realización del trabajo se lleve a cabo de manera constante y continuada a lo largo del tiempo establecido, contando con el apoyo y asesoramiento personalizado del tutor o tutora. El trabajo a realizar se dividirá en tres fases, que se corresponden con los momentos esenciales de todo proceso de investigación.

1.- El diseño del proyecto, que contiene el título del trabajo (que necesariamente tendrá que incluir la identificación/concreción del problema que se quiere investigar), los objetivos, una primera propuesta de marco teórico, la descripción del trabajo y la planificación del trabajo (calendario de ejecución).

2.- Primer borrador, con el marco teórico desarrollado (estado de la cuestión) y la descripción del trabajo de campo. Así como la elección de la metodología y técnicas utilizadas.

3.- Versión final, que incluye marco teórico, el análisis o estudio de caso, los resultados y conclusiones.

La realización del TFM supone, por lo tanto, la elaboración OBLIGATORIA de tres documentos (diseño del proyecto, primer borrador y versión final) que deberán ser entregados en los plazos establecidos por el calendario del aula (no se aceptarán entregas fuera de plazo, excepto por causas debidamente justificadas y previo aviso al/a coordinador/a de la asignatura TFM).

Las entregas deben realizarse en el espacio del aula habilitado a tal efecto (Buzón de Trabajos).

La entrega de la versión final del trabajo incluirá:

- Una portada siguiendo una plantilla común (disponible en el aula).
- Un resumen de entre 200 y 300 palabras en castellano e inglés.
- Un listado de entre 5 y 7 palabras clave.
- Cuerpo del Trabajo.

Evaluación

La asignatura de TFM sólo se puede superar por Evaluación Continuada. El diseño inicial del trabajo (primera entrega) y el borrador (segunda entrega) serán calificados como válidos o no válidos. La versión final (tercera entrega) será calificada con una nota, que será la nota final. La no presentación de cualquiera de las dos primeras entregas imposibilita la aceptación de la versión final para ser evaluada.

Evaluación final

El profesor o la profesora coordinador/a de la asignatura TFM entregará un informe de evaluación del trabajo final al estudiante en el que se establecerá la calificación. Este informe resumirá la resolución de la comisión encargada de evaluar el trabajo. Esta comisión está formada por el tutor del trabajo, un evaluador externo experto en la materia y el profesor o profesora responsable de la asignatura TFM.

La detección de cualquier fragmento de contenido no original del estudiante que no sea correctamente citado y/o referenciado en el trabajo supondrá la aplicación del protocolo previsto en casos de plagio y, por lo tanto, la nota final será un suspenso.

Se amplía la información correspondiente a las características y procedimientos de evaluación del trabajo final de Máster (TFM) mediante el archivo anexo *Guía para la elaboración del Trabajo Final de Máster (TFM) MU de Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas* (Anexo: Guía_TFM).

Competencias básicas y generales:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1- Capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea, desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben utilizar.

CG2- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones en un entorno periodístico.

CG3- Proponer, formular y realizar tareas con libertad y autonomía, eligiendo entre diferentes vías para la realización de proyectos, la búsqueda, la selección y el procesamiento de la información.

CG4- Identificar y evaluar de forma precisa la relevancia y significación de la información, identificando las implicaciones y consecuencias de un argumento, discurso o razonamiento.

Competencias transversales:

CT1- Dominar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2-Comunicar de manera eficaz, integrando ideas complejas y argumentándolas de modo persuasivo.

CT3- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

Competencias específicas:

CE1- Diseñar, producir y evaluar contenidos multimedia y formatos de comunicación informativa participativa.

CE2- Desarrollar el espíritu de investigación y la capacidad de analizar problemas nuevos con los instrumentos propios del periodismo, razonando de manera rigurosa y sistemática.

CE3- Comprender y analizar críticamente los cambios sociales, políticos, económicos y cómo repercuten en la comunicación.

CE4- Identificar las distintas modalidades de estructura y organización de la empresa de comunicación.

CE5- Obtener un conocimiento de la estructura de la protección jurídica a los autores entendiendo las particularidades de la obra periodística en Internet.

CE6- Obtener un conocimiento crítico y en profundidad de las fuentes informativas: evolución, funciones y formas de explotación.

CE7- Dominar los procesos para el diseño, la implementación y evaluación de proyectos periodísticos.

CE8- Aplicar técnicas avanzadas para la explotación, interpretación, visualización y representación de los datos periodísticos.

CE9- Desarrollar habilidades narrativas adaptadas a diferentes tipos de contenido y canales de distribución especializados.

CE10- Dominar el uso y aprovechamiento de las tecnologías y plataformas de comunicación para la producción y difusión de contenidos periodísticos.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Memoria de Trabajo Final Profesionalizador	90	0%

	Exposición oral	15	0%	
	Lecturas, análisis y reflexión de textos, artículos y materiales docentes	15	0%	
	Actividades de búsqueda y gestión de información	30	0%	

Metodologías docentes:

Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos sobre la materia.
 Realización de actividades de búsqueda y gestión de información, necesaria para el análisis de las situaciones, la toma de decisiones, etc.
 Actividades de expresión oral que faciliten el desarrollo de la capacidad de comunicación efectiva y la utilización de un lenguaje apropiado.
 Aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos profesionalizadores.

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
 La asignatura sólo se puede superar con el seguimiento y superación de la EC. La calificación final de la asignatura resultará de la ponderación entre la nota obtenida EC y la nota de la presentación pública del TFM.

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	30%
Memoria / trabajo final	0%	70%

Asignaturas que conforman la materia

Denominación de la asignatura: Trabajo final de máster

ECTS: 6
Carácter TFM
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 2
Lengua impartición: Catalán/Castellano

5.3.1. Mapa de competencias del Máster

ASIGNATURA	CB 6	CB 7	CB 8	CB 9	CB 10	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CT 1	CT 2	CT 3	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10
Periodismo de datos			X	X				X			X	X		X						X		
Comunicación digital y sociedad	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X			X	X	
Periodismo de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X			X		X	X	X
Periodismo y <i>social media</i>		X	X				X			X	X	X	X				X				X	X
Periodismo móvil		X			X		X	X		X											X	X
Dirección de proyectos de comunicación digital		X		X	X	X	X	X		X	X					X			X			X
Análisis y visualización de datos				X					X	X	X	X			X					X		X
Nuevas formas narrativas	X	X				X		X		X		X	X		X						X	X
Herramientas y recursos digitales		X			X	X		X					X									X
Marketing de contenidos		X	X					X		X	X		X		X	X		X	X	X	X	X
Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X		X			X
Audiencias y opinión pública	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X			X		X	X	
Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos		X		X	X	X		X	X	X	X			X				X		X		
Laboratorio de producción audiovisual y transmedia		X		X	X	X			X	X	X	X	X						X		X	X
Prácticas		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X			X	X	X	X
Trabajo final de máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1 Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por Estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de profesores colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial (en la tabla resumen se categorizan como profesor asociado)
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral (en la tabla resumen se categorizan como ayudante).
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la

UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad (en la tabla resumen se categorizan como profesor titular de universidad).

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC (en la tabla resumen se categorizan como profesor agregado).
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes (en la tabla resumen se categorizan como catedrático de universidad).

Los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación están dirigidos por el directora de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por la directora del máster universitario.

Tabla resumen :

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor Agregado	77,8%	100%	81,94 %
UOC	Profesor Contratado Doctor	22,2%	100%	18,06 %

** NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.*

Associat UOC= Profesor Asociado

Professor ajudant UOC= Ayudante

Professor UOC= Profesor Contratado Doctor

Professor Agregat UOC= Profesor Agregado

Catedràtic UOC= Catedrático de universidad

En relación a la experiencia del profesorado relacionado con esta titulación, cabe destacar que un 88,9% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 11,1% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones. A un 88,9% de los profesores se les ha reconocido como mínimo un tramo docente. En la totalidad del profesorado se constatan 14 tramos docentes.

En lo referente a su experiencia investigadora, un 88,9% de los profesores disponen de como mínimo un tramo de investigación reconocido. En la totalidad del profesorado se constatan 11 tramos de investigación.

Finalmente, hay que mencionar que un 100% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado en la titulación propuesta:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Maria Candela Ollé Castellà	Doctora por Universidad de Barcelona (2010) Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona	Lectora AQU (2011) Acreditación de Investigación AQU (2016) Dos tramos de investigación reconocido (2014, 2018) Un tramo docente reconocido (2014)	Profesora agregada	Tiempo completo	Acceso abierto Sociedad de la información Estructura de la comunicación Periodismo Comunicación científica	Dirección de proyectos de comunicación digital Marketing de contenidos 9 ECTS

Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora

2001-2005 Periodista en: *El Vallenc* (prensa comarcal), Tarragona Ràdio, Ona Valls y Barça TV.

Beca APIF Universitat de Barcelona, abril 2006-diciembre 2009.

Miembro del grupo consolidado i-VIU Facultat Biblioteconomia i Documentació, Universitat de Barcelona

PROYECTOS:

2019-2021. Investigadora en el proyecto Ciencia abierta en España: una aproximación global para evaluar su grado de implementación (RTI2018-094360-B-I00). Dotación: 45.375 €

2019-actualidad. Investigadora col-labora del grupo GAME UOC y miembro del proyecto Safer Cities for Girls. Plan Internacional España. Duración: 2020. Importe: 10.300€. Contrato financiado por la Comisión Europea. Investigador responsable de la investigación contratada: Silvia Martínez-Martínez (Universitat Oberta de Catalunya).

Enero 2015- 2018. Investigadora contratada Facultat de Informació y Medios Audiovisuales de la Universitat de Barcelona, proyecto Plan Nacional EL ACCESO ABIERTO A LA CIENCIA EN ESPAÑA: EVALUACION DE SU IMPACTO EN EL SISTEMA DE COMUNICACION CIENTIFICA (ref. CSO2014-52830-P).

Enero 2011 – 2014. Investigadora contratada Facultat de Biblioteconomia i Documentació, Universitat de Barcelona, proyecto Plan Nacional CSO2011-29503-C02-01

Abril 2010 hasta diciembre 2010. Técnica de investigación Plan Nacional El acceso abierto a la producción científica (open access) en España: análisis de la situación actual y presentación de políticas y estrategias para promover su desarrollo

Estudio bibliométrico de la producción científica en turismo. Proyecto subvencionado por la Universidad de Barcelona. Investigador responsable: Dra. Maite Barrios. Periodo: 2006 -2007.

La situación de la mujer en la Universidad Española: análisis de la producción científica por género (1990-2005). Programa Estudios y Análisis (Boletín Oficial del Estado, 13 de junio de 2007). Investigador responsable: Dra. Ana Villarroya. Número registro: EA2007-0194.

La productivitat científica per gènere en les Universitats públiques catalanes. Generalitat de Catalunya. AGAUR. Referencia: 2007 RDG 00005. Investigador responsable: Ana Villarroya. Periodo: 2008-2009.

El impacto de la biblioteca digital sobre la búsqueda y el consumo de información científica. Plan Nacional de I + D + I (2008-2011). Referencia: SCO2008-04762/SOCI. Investigador responsable: Dr. Ángel Borrego. Periodo 2008-2011.

ARTÍCULOS ACADÉMICOS (selección):

E Abadal, A López-Borrull, C Ollé-Castellà, F Garcia-Grimau (en premsa). El Plan S y el ecosistema de revistas españolas en Ciencias Sociales hacia el acceso abierto: amenazas y oportunidades. *El Profesional de la Información*.

M Vázquez, J Ardanuy, A López-Borrull, C Ollé (2019). Scientific output in library and information science: A comparative study of the journals Anales de Documentación and BiD textos universitaris en biblioteconomia i documentació. *Journal of Librarianship and Information Science* 51 (2), 440-457

E Abadal, A López-Borrull, C Ollé-Castellà, F Garcia-Grimau (2019). El plan S para acelerar el acceso abierto: contexto, retos y debate generado. *Hipertext.net*, 2019, vol. 19, p. 75-83

E Abadal, C Ollé i Castellà, S Redondo (2018). Publicación de monografías en acceso abierto por editoriales universitarias españolas. *El Profesional de la Información*, 2018, vol. 27, num. 2, p. 300-311.

Ollé Castellà, C., López-Borrull, A.; Abadal, E. (2016). "The challenges facing library and information science journals: editors' opinions". *Learned Publishing*. (<http://dx.doi.org/10.1002/leap.1016>)

Abadal, E.; Ollé, C.; Abad-García, F. and Melero, R. (2013). Políticas de acceso abierto a la ciencia en las universidades españolas. *Revista española de documentación científica*, 36, 2.

Barrios, Villarroya, Borrego, Ollé (2011). Response Rates and Data Quality in Web and Mail Surveys Administered to PhD Holders, Volume 29 Issue 2 May 2011 pp. 208 - 220.

Barrios, M.; Villarroya, A.; Borrego, A. and Ollé, C. (2010). Response Rates and Data Quality in Web and Mail Surveys Administered to PhD Holders. *Social Science Computer Review*, 29 (2), 208-220.

Ollé, C.; Borrego, Á. (2010). A qualitative study of the impact of electronic journals on scholarly information behaviour. *Library & Information Science Research*, 32:221-228.

Ollé, C.; Borrego, Á. (2010). Librarians' perceptions on the use of electronic resources at Catalan academic libraries: results of a focus group. *New library world*, vol 111, nº 1/2

Borrego, Á.; Barrios, M.; Villarroya, A.; Ollé, C. (2010). Scientific output and impact of postdoctoral scientists: a gender perspective. *Scientometrics*, vol 83, nº 1.

Nicholas, D.; Rowlands, I.; Jamali, H.R.; Clark, D.; Huntington, P.; Ollé, C. (2008). UK scholarly e-book usage: a landmark survey. *Aslib proceedings*, vol 60, nº 4, p.311-334.

Profesorado:

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Ana Isabel Bernal Triviño	Doctora en Periodismo Licenciada en Periodismo Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística	Acreditación Profesor Ayudante Doctor (Junta de Andalucía, 2013)	Profesor	Tiempo completo	Ciencias de la información y de la comunicación	Prácticas 4 ECTS Periodismo de investigación 5 ECTS

Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora

Actividad profesional (actual)

Medios de comunicación

- TVE, Las Mañanas. Tertulia de sociedad y política (2018- actualidad)
- El Periódico de Catalunya. Columnista. (2017-actualidad)
- Diario Público Redactora de Sociedad y Género. (2015-actualidad)

Publicaciones académicas

Libros

Bernal Triviño, Ana Isabel (2019). *No manipuléis el feminismo*. Barcelona: Espasa.

Bernal Triviño, Ana Isabel (2019). *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencias machistas*. Barcelona: editorial UOC.

Bernal Triviño, Ana Isabel (2014). *Herramientas digitales para periodistas*. Barcelona: editorial UOC.

Bernal Triviño, Ana Isabel (2009). *Los nuevos medios de comunicación y los jóvenes. Aproximación a un modelo ideal de medio*. Madrid : Euroeditions.

Capítulos de libros

Bernal Triviño, Ana Isabel; Lobera Serrano, Josep (2016): *Redes sociales y herramientas para la micropolítica y la microinformación. Estudios de periodismo político y económico*, (editora Maritza Sobrados-León), Madrid: Fragua, pp. 285-314. ISBN 9788470747076

Bernal Triviño, Ana Isabel; Lobera Serrano, Josep (2014): “You have new connections. Uso de las redes sociales en la infancia y juventud en España”, en Eleá, Ilana (ed.) *Agente e Voces, um panorama da mídia-educacao no Brasil, Portugal e Espanha*; Suecia: Nordicom, Universidad de Gotemburg, p. 207-218. ISBN 978-91-86523-90-9.

Bernal Triviño, Ana Isabel; Ferré-Pavia, Carme; Carrillo, Nereida (2014): “El espectáculo antes de las urnas. El infoentretenimiento en las elecciones catalanas de 2010 y las generales de 2011”, en

León, Bienvenido (coord.), *Nuevas miradas al documental*. Salamanca: Comunicación Social, p.130-138. ISBN: 978-84-15544-84-5

Ferré-Pavía, Carme; Bernal Triviño, Ana Isabel (2014). "Jóvenes e Internet: protagonismo y dudas", en Ferré, Carme (coord.) *El uso de las redes sociales: ciudadanía, política y comunicación. La investigación en España y Brasil*. Barcelona: Incom, UAB; p. 30-45. ISBN 978-84-942706-0-4.

Bernal Triviño, Ana Isabel (2013). "Consumo de noticias durante la campaña electoral del 20N en la prensa online española", en Crespo, Ismael (ed.) *Partidos, medios y electores en procesos de cambio. Las elecciones generales españolas de 2011*. Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch, p- 469-494. ISBN 978-84-10731-32-0

Bernal Triviño, Ana Isabel (2013). "Nuevas forma de producción de la información", en Cabrera González, M^a Ángeles (ed.), *Evolución de los cybermedios. De la convergencia digital a la distribución multiplataforma*, Madrid: Fragua, pp. 99-104. ISBN 978-84-7074-566-9

Artículos en revistas académicas (más recientes)

Bernal Triviño, Ana Isabel y Sanz, Sandra (2019). "Las Periodistas Paramos in Spain: professional and feminist Internet activism". *European Journal of Communication*.

Bernal-Triviño, Ana; Clares-Gavilán, Judith (2019). "Uso del móvil y las redes sociales como canales de verificación de fake news. El caso de Maldita.es". *El profesional de la información*, v. 28, n. 3, e280312.

Bernal-Triviño, Ana (2019). El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 25 (2), 697.

Bernal-Triviño, Ana (2019). La concienciación de los medios sobre la violencia machista. Una interpretación por parte de sus víctimas. *Comunicación y Género* 2 (1), 15-31.

Bernal-Triviño, Ana (2015). Tecnología, redes sociales, política y periodismo: ¿ Pluralidad informativa o efecto bumerán? *Cuadernos. info*, pp. 191-205.

Bernal Triviño, Ana Isabel, et al. (2014). "Imagen de Picasso en la prensa española. Análisis terminológico de La Vanguardia, ABC Madrid y ABC Sevilla", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 20, nº 2 (julio-diciembre), 953-968, ISSN: 11341629

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Víctor Cavaller	Doctor información y documentación en la era digital	Lector AQU (2009) Docencia (2011) Agregado AQU (2012) Sexenios investigación universidad privada AQU (2013)	Profesor agregado	Tiempo completo	Ciencias de la información y de la comunicación	Técnicas avanzadas de análisis y visualización de datos 4 ECTS Audiencias y opinión pública 4 ECTS

Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora

ARTÍCULOS ACADÉMICOS (selección):

Sabillon, R., Serra J., Cavaller V. and Cano J. (/2019) – “An Effective Cybersecurity Training Model to Support an Organizational Awareness Program: The Cybersecurity Awareness TRAIning Model (CATRAM). A Case Study in Canada”. Journal of Cases on Information Technology (JCIT), Vol 21.

Delivering Effective Cybersecurity Awareness Training to Support the Organizational Information Security Function”. Information and Computer Security Journal

Sabillon, R.; Cano, J.; Cavaller, V.; Serra-Ruiz, J. (2016). "Cybercrime and Cybercriminals: A Comprehensive Study". International Journal of Computer Networks and Communications Security. Num. 6, Pag. 165-176. ISSN.2410-0595.

Sabillon, R., Cavaller, V.; Cano, J. (2016). National CyberSecurity Strategies: Global trends in Cyberspace. International Journal of Information Security and Privacy. ISSN.1930-1650. Available at: <http://ijcsse.org/published/volume5/issue5/p1-V5I5.pdf>

Fernández-Cavia,J.;Rovira,C.;Díaz-Luque,P.;Cavaller, V. (2014). Web Quality Index (WQI) for official tourist destination websites. Proposal for an assessment system. Tourism Management Perspectives,9,5-13. doi:10.1016/j.tmp.2013.10.003.

Codina, Ll.; Pedraza, R.; Díaz, J.; Rodríguez-Martínez, R.; Pérez-Montoro, M.; Cavaller, V. (2014) "Articulated System to Analyse Digital Media (ASADM): a proposal about what and how to study online newspapers". Hipertext.net [online], 2014. Núm. 12. <http://raco.cat/index.php/Hipertext/article/view/275560/364532> DOI: 10.2436/20.8050.01.14

Sabillon, R.; Cano, J.; Cavaller, V. (2014). "Digital Evidence Acquisition Using Cyberforensics Tools". ISSA Journal. Num. 7, Pag. 22-27. ISSN.1949-0550.

Pedraza-Jiménez, R.; Blanco S., Codina, L.; Cavaller, V. (2013). “Diseño conceptual y especificación de requerimientos para el desarrollo y rediseño de sitios web”. El profesional de la información (EPI). Enero-febrero, vol. 22, núm. 1. ISSN: 1386-6710 + ISSN-e 1699-2407.

Cavaller, V. (2011) “Porfolios for entrepreneurship and self-evaluation of higher education institutions”. Procedia Social and Behavioral Sciences. ISSN: 1877-0428

González-Gálvez, P, Rey-Martín, C, Cavaller, V. (2011). “Redes sociales para la inteligencia competitiva. Propuesta de un índice sintético”. El profesional de la información (EPI). Septiembre-octubre, vol. 20, núm. 5. ISSN: 1386-6710 + ISSN-e 1699-2407.

Juan, A.; Minguillon, J.; Huertas, A.; Cavaller, V.; Sancho, T. (2011): "Computer-Supported Statistics Courses in Online Environments: adding e-repositories to the equation". International Journal of Teaching and Case Studies. ISSN: 1749-9151.

BOOKS and Chapters (selección):

Cavaller, V. et alt. (2012). Audiencia y visibilidad en los medios de comunicación. Volum II, III. EdiUOC. ISBN: 978-84-694-4385-9.

Cavaller, V. et alt. (2011). Audiencia y visibilidad en los medios de comunicación. Volum I. EdiUOC. ISBN: 978-84-694-4385-9.

Cavaller, V.; Cano, J.; Sabillon, R. (2010): "Funciones de Inteligencia en las organizaciones. Examen comparativo de la inteligencia policial, militar, competitiva y estratégica". In: Velasco, F.; Navarro, D. Arcos, R. (Eds.) La inteligencia como disciplina científica. ISBN: 978-84-92751-67-9. Ministerio de Defensa y Plaza y Valdés Editoriales. Madrid.

Cavaller, V.; Cano, J.; Sabillon, R. (2010): "Ciberdelincuencia y Ciberterrorismo: dos amenazas emergentes en el contexto global". In: Velasco, F.; Navarro, D. Arcos, R. (Eds.) La inteligencia como disciplina científica. Ministerio de Defensa y Plaza y Valdés Editoriales. ISBN: 978-84-92751-67-9. Madrid.

PAPERS IN PEER-REVIEW CONFERENCES (selección):

Sabillon, R., Serra J., Cavaller V. and Cano J. (2018). "An Effective Cybersecurity Training Model to Support an Organizational Awareness Program: The Cybersecurity Awareness TRaining Model (CATRAM)". International Conference on Information Systems and Management Science (ISMS 2018). 22-23 February, 2018, University of Malta, Misida, Malta. ISBN: 978-1-5108-5880-0

Cavaller, V. (2015). "Logical Patterns in the Life Cycle of Optimal and Self-Regulating Systems: Principles of Hexalogic Dialectics". IN: Toward a Science of Consciousness 2015, 21st Annual international Conference Proceedings TSC2015. University of Helsinki, 8-13 June 2015. University of Helsinki. Pag. 227-228.

Cavaller, V. (2010): "Portfolios for entrepreneurship and self-evaluation of higher education institutions". In Proceeding of International Conference on Education & Education Psychology (ICEEPSY). Proceedings published by ICEEPSY (ISSN Number 1986-3020). Full text published by Elsevier in ICEEPSY 2010 Proceedings (ISBN 978-9963-9888-0-8). Cyprus, 2-5, December. Available at: <http://www.iceepsy.org/admin/files/iceepsy%20abstract%20book%202010.pdf>.

FINANCED RESEARCH PROJECTS (selección):

1. 2012-2015. "Audiencias activas y periodismo. Interactividad, integración en la web y buscabilidad de la Información periodística". Spanish Ministry of Economy and Competitivity. SO2012-39518-C04-02 PLAN NACIONAL de I+D+i 2008-2011. Main researcher: Dr. Lluís Codina (UPF).

2. 2009-2010. "Nuevas estrategias de publicidad y promoción de marcas turísticas españolas en la web". Spanish Ministry of Science and Innovation. CSO2008-02627. Main researcher: Dr. Josep Fernández Cavia (UPF). Available at: <http://www.marcasturisticas.org/index.php/descripcion>

3. 2009-2010. "Pluralismo y grupos de comunicación en España: la concentración de audiencias". Spanish Ministry of Science and Innovation. CSO2008-01049. Main researcher: Dr. Carles Llorens (UAB).

ACADEMIC INNOVATION PROJECTS (selección):

1. 2008: “Millora de la qualitat docent a partir de la creació de continguts transversals en obert i la posada en marxa d'una xarxa per a l'Aprenentatge 2.0”. CAT_Recerca_MQD_08, Open University of Catalonia. Coordinator: Dr. Àlex López Borrull.
2. 2007-2008: “SAMOS: Monitoring Students' and Groups' Activity in Online Collaborative Environments”. Open University of Catalonia. Coordinator: Dr. Àngel A. Juan.
3. 2007-2008: “Creación de un contenedor con objetos de aprendizaje para estadística”. Open University of Catalonia. Coordinator: Dr. Julià Minguillón

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Judith Clares Gavilán	Doctora en política, medios de comunicación y sociedad	2 tramos docentes (2006-2010) (2010-2015) 1 sexenio de investigación 2018 Acreditación Lector AQU 2019	Profesora	Completa	Estructura, gestión y políticas del audiovisual Proyectos de comunicación digital	Modelos de negocio y emprendeduría en comunicación digital 4 ECTS

Experiencia investigadora. Artículos en revistas académicas

Bernal-Triviño, Ana; Clares-Gavilán, Judith (2019). "Uso del móvil y las redes sociales como canales de verificación de fake news. El caso de Maldita.es". El profesional de la información, v. 28, n. 3, e280312.

Amalia Creus, Judith Clares-Gavilán & Jordi Sánchez-Navarro (2019) What's your game? Passion and precariousness in the digital game industry from a gameworker's perspective, Creative Industries Journal, DOI: [10.1080/17510694.2019.1685302](https://doi.org/10.1080/17510694.2019.1685302)

Clares-Gavilán, Judith; Medina-Cambrón, Alfons (2018). "Desarrollo y asentamiento del vídeo bajo demanda (VOD) en España: el caso de Filmin". El profesional de la información, v. 27, n. 4, pp. 909-920. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.19>

Fernández-Manzano, Eva-Patricia; Neira, Elena; Clares-Gavilán, Judith (2016): "Data management in audiovisual business: Netflix as a case study". El profesional de la información, v. 25, n. 4, pp. 568-576. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2016.jul.06>

Clares-Gavilán, Judith (2010): El Programa MEDIA 2007-2013 y su incidencia en los nuevos servicios de comunicación audiovisual. En: Comunicación y desarrollo en la era digital. Congreso AE-IC 3, 4 y 5 de febrero de 2010. Málaga: Asociación Española de Investigación de la Comunicación. Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, 2010. ISBN 978-84-614-2818-2, pág. 133. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5390638>]

Clares-Gavilán, Judith (2009): "Polítiques públiques davant els nous reptes de la distribució i el consum digital de contingut audiovisual". [Public Policy in front of the new challenges of digital use and distribution of audiovisual content]. Trípodols [Extra 2009]. Vol.2, p.981-989 ISBN: 978-84-936959-2-7 Dipòsit Legal: B-15.673-96

Clares-Gavilán, Judith (2009): "Nuevas ventanas para la distribución y el consumo de contenidos audiovisuales: retos y oportunidades en el mercado digital." Memorias de la Octava Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática. Vol. III, p.49-54 ISBN - 10: 1-934272-66-3 ISBN - 13: 978-1-934272-66-4

Libros y capítulos de libros:

Clares-Gavilán, Judith (Coord.); Merino-Álvarez, Cristina; Neira, Elena; (2018): "La revolución over the top: Del VOD a la televisión por Internet". Barcelona: Editorial UOC. ISBN: (actualmente en galeras/pendiente publicación).

Clares-Gavilán, Judith (2017): "Capítulo XX. Las políticas culturales". En: Busquet Duran, Jordi (ED.). Los nuevos escenarios de la cultura en la era digital. Editorial UOC, pp. 279-292. ISBN: 978-84-9116-932-1.

Clares-Gavilán, Judith (2017): "Estrenos simultáneos: nuevas estrategias de distribución en cine y televisión". En: Lalueza, Ferran (Coord.). Profesionales de la Información y la comunicación. Lo que hacemos y lo que haremos. Editorial UOC, pp. 113-118. ISBN: 978-84-9116-681-8.

Clares-Gavilán, Judith (2017): "La televisión conectada: hacia un cambio de paradigma en la industria audiovisual". En: Lalueza, Ferran (Coord.). Profesionales de la Información y la comunicación. Lo que hacemos y lo que haremos. Editorial UOC, pp.135-138. ISBN: 978-84-9116-681-8.

Clares-Gavilán, Judith (Coord.); Ripoll Vaquer, Jaume; Tognazzi Drake, Alberto (2013). "Distribución audiovisual en internet. VOD y nuevos modelos de negocio". Barcelona: Editorial UOC. ISBN: 978 84 9029 911 1.

Clares-Gavilán, Judith (Coord.); Casado, Miguel Ángel; Fernández-Quijada, David; Guimerà i Orts, Josep Àngel (2013). "Políticas culturales y de comunicación. La intervención pública en cine, televisión y prensa". Barcelona: Editorial UOC. ISBN: 978-84-9029-888-6

Experiencia académica

Directora del Grado en Comunicación. (2019-actualidad)

Directora Académica del Máster Universitario en Periodismo digital. Datos y nuevas narrativas (2016-2017)

Directora del Posgrado en Distribución audiovisual: VOD y nuevos modelos de negocio. UOC-Filmin. (2012-2016)

Directora Académica del Postgrado en Periodismo digital UOC-El Periódico-Lavinia (2007 – 2016)

Adjunta a la Dirección del Programa de Comunicación Audiovisual (2007)

Profesora del Máster en Comunicación y Producción Audiovisual Digital. Universidad de Ingeniería y Arquitectura La Salle, contenido: Estructura del Sistema Audiovisual (2002 – actualidad)

Experiencia profesional

Consultora de la Universitat Oberta de Catalunya (2004 – actualidad) (asignaturas: Estructura del Sistema Audiovisual; Prácticum)

Consultora, MULTIPLICA (2004 – 2006) Consultora en proyectos digitales para la administración pública: e-gobierno. Responsable y coeditora de la publicación especializada en eGovernment PrópolisClub (Multiplica – TAOgedas) <http://www.propolisclub.net>

Presentadora de Televisión, Canal Méteo – TVC Multimèdia. Actualmente: Activa Multimedia (2003 –2004)

Responsable – Editora de la revista digital Mosaic. Graduado Multimedia. Planeta - UOC. (2001 – 2003) <http://mosaic.uoc.edu/>

PutPut Comunicacions (contenidos y arquitectura de la información) (2001)

Periodista. VilaWeb (1999 – 2001) Puesta en marcha del canal digital de literatura catalana VilaWeb Lletres. Co-responsable y redactora del canal.

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Ana Maria Clua Infante	Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona (1993) Doctora en Ciencias de la Información por la UAB (2001)	Acreditación de lectora reconocida por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya en 2005 Un sexenio de investigación reconocido por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya el 25 de noviembre de 2013 Un tramo de docencia (2012)	Profesora agregada	Completa	Periodismo Teorías de la comunicación Métodos de investigación en Comunicación Comunicación y sociedad Geografía cultural y urbana Comunicación y ciudad Estudios de género	Comunicación digital y sociedad 4 ECTS

ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL

FECHAS	PUESTO	INSTITUCIÓN
09/01/2007 - Actualidad	Profesora Agregada	Universitat Oberta de Catalunya
16/02/2006 - 15/09/2006	Profesora Agregada	Departamento de Comunicación Corporativa, Universidad de Vic
07/10/2005 - 14/03/2006	Profesora Asociada	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, UAB
2005 - 2006	Investigadora colaboradora	Instituto de la Comunicación (InCom-UAB)
01/04/2003 - 31/03/2005	Investigadora Postdoctoral	University of Durham (Reino Unido)
01/11/2001 - 31/03/2003	Profesora Ayudante de Facultad Segunda Etapa (Y1)	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, UAB
15/09/2001 - 31/10/2001	Profesora Asociada	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, UAB
15/09/1999 - 14/09/2001	Profesora Ayudante de Facultad Primera Etapa (Y2)	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, UAB
15/09/1995 - 14/09/1999	Profesora de Escuela Universitaria	Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, UAB

PRENSA

2005	Colaboradora	Diario El País
1993-1994	Colaboradora	Diario La Vanguardia

Proyectos

- Marco Giugni (i.p.) "Reinventing Democracy in Europe: Youth Doing Politics in Times of Increasing Inequalities" H2020-SC6-REV-INEQUAL-EURYKA. Desde febrero 2017 a 2019.
- Núria Benach (i.p.) "En las fronteras de lo urbano: Desposesión, resiliencia y resistencia en espacios urbanos extremos" Retos Investigación: Proyectos I+D+i Convocatoria 2015 (Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016). Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: CSO2015-65066-R. Barcelona (Universitat de Barcelona), duración: 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019. Importe solicitado: 126.747 €, Importe concedido: 20.500 €
- Luis Álvarez Pousa (i.p.) "Prostitución y medios de comunicación: construcción de la realidad y recepción de los contenidos mediáticos" Proyecto i+d financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, ref. 196/12. Desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 (41.050 €).
- Jordi López Sintas (i.p.) "Cultura, Ocio y Tecnologías digitales: Interpretación de la interdependencia de sus prácticas sociales" Proyecto i+d financiado por el Ministerio de Economía y Conocimiento, ref. ECO2011-29558-C02-01. Desde el 1 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2014 (48.750 €).
- Cecilia Castaño Collado (i.p.) "Sociedad de la información en igualdad y para la igualdad. Desajuste entre participación y posición de las mujeres en la investigación y el empleo TIC" Proyecto i+d financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ref. PAV-010000-2007-106. Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Contratos

- Bart Cammaerts (i.p.) "Youth Participation in Democratic Life / EACEA/2010/03" Administración financiadora: Comisión Europea. Desde el 15 de mayo de 2011 al 15 de agosto de 2012.
- Ana María Clua y Mercè Díez Jiménez "Accés i ús de les TIC per part de les dones a Catalunya". Administración financiadora: Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya. Realizado en convenio con el Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona. Desde el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005 (10.344,83 €).

Participación en grupos de investigación consolidados

- Grupo de investigación Ágora. UOC
- *Grup de Recerca Espais Crítics*. Reconocido como Grup de Recerca Consolidat (Generalitat de Catalunya: 2014-SGR387)

Asociaciones científicas y académicas de las que se es miembro

- Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC) www.ae-ic.org/

Publicaciones

- Terren, L., Clua Infante, A., & Ferran-Ferrer, N. (2019). Falling on Deaf Ears? An Analysis of Youth Political Claims in the European Mainstream Press. *American Behavioral Scientist*, 0002764219885420.
- Clua, A., Ferran-Ferrer, N., & Terren, L. (2018). Youth impact on the public sphere in Press and Twitter: The dissolution of the Spanish Youth Council. *Comunicar. Media Education Research Journal*, 26(1).
- Clua, A. & Moré, J. (2016). El debate público sobre prostitución. Estudio de caso de la repercusión de un programa televisivo en la esfera Twitter. In *Ciberpolítica: Gobierno abierto, redes, deliberación, democracia* (pp. 291-308).
- Anna Clua (2015). "La batalla simbólica de las prostitutas: El papel de la comunicación", *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, vol. 1 núm. 1; ISSN-e 2386-3730
- Anna Clua (2010). "La investigación sobre ciudad y comunicación: un campo abierto" en Marcelo Martínez (ed.) *Ciudad y comunicación*. Madrid: Fragua, pp. 11-25 ISBN: 978-84-7074-343-6

- Anna Clua; Abel Albet (2008). "22@bcn Plan: Bringing Barcelona Forward in the Information Era" en Tan Yigitcanlar; Koray Velibeyoglu; Scott Baum (eds.) *Knowledge-Based Urban Development: Planning and Applications in the Information Era*. Hershey: Information Science Reference (IGI Global); pp. 132-147; ISBN 978-1-59904-720-1.
- Abel Albet; Anna Clua; Fabià Díaz (2006). "Resistencias urbanas y conflicto creativo: lo público como espacio de reconocimiento" en Joan Nogué & Joan Romero (eds.). *Las otras geografías*. Valencia: Tirant lo Blanch; pp. 405-423; ISBN 84-8456-663-3.
- Ana María Clua Infante (2006). "Ciudades en el dial: Regeneración urbana y radios comunitarias en Manchester y Barcelona" en Joan Nogué; Joan Romero (eds.). *Las otras geografías*. Valencia: Tirant lo Blanch; pp. 447-462; ISBN 84-8456-663-3.
- Abel Albet; Núria Benach; Anna Clua (2006). "Conocimientos situados: reflexión sobre las geografías de la Geografía", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 45; pp. 131-138. ISSN: 0212-1573
- Ana María Clua Infante (2005). "Apropament i distinció entre la geografia cultural i els estudis culturals. Per una major pràctica de la teoria crítica", *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 59; pp. 89-103. ISSN: 1133-2190.
- Ana María Clua Infante (2003). "Where is audience ethnography's fieldwork?", en Patrick D. Murphy; Marwan M. Kraidy (eds.) *Global Media Studies. Ethnographic Perspectives*. Nueva York: Routledge, pp. 57-71. ISBN: 0-415-31441-0
- Ana María Clua Infante; Perla Zusman (2002). "Más que palabras: otros mundos. Por una geografía cultural crítica", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 34; pp. 105-118. ISSN: 0212-9426.
- Ana María Clua Infante (2002). "The notion of space in the definition of contexts of media reception", *Social and Cultural Geography*, 3(4); p. 475. ISSN: 1464-9365.

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Núria Ferran Ferrer	Doctora en información y documentación en la era digital (2010) Master en Information Society (2005) Licenciada e Documentación por la Universitat Oberta de Catalunya (2003) Licenciada en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona (1998)	Acreditación de Investigación (AQU) (2013) Acreditación lector AQU (2010) 2 tramos docente reconocidos (2005-09 y 2009-15) 2 sexenios de investigación reconocido (2005-10 y 2011-16)	Profesora agregada	Completa	Periodismo Metodologías de investigación en Ciencias Sociales	Periodismo de datos 5 ECTS Trabajo Final de Máster 6 ECTS

Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora:

Directora Adjunta en el Vice-rectorado de Investigación e Innovación UOC (2011-13)

Profesora Asociada en la UAB y UPF (2004-20017, en diferentes cursos)

Profesora agregada de los estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación UOC (2005-actualidad)

Directora de Proyectos en la Biblioteca Digital de la UOC (2002-05)

Responsable del Área de recursos digitales en la consultora DOC6 (2000-02)

Redactora de la revista Speak Up de RBA editores (1998-99)

Colaboradora prensa y radio comarcales (1995-2000)

Proyectos competitivos

Marco Giugni (i.p.) "Reinventing Democracy in Europe: Youth Doing Politics in Times of Increasing Inequalities" H2020-SC6-REV-INEQUAL-EURYKA, 2017 a 2019.

Ernest Abadal (i.p.) "El acceso abierto (open access) a la ciencia en España: analisis del grado de implantación de la sostenibilidad de un nuevo modelo de comunicación científica (ref. CSO2011-29503), MCNN - Ministerio de Ciencia e Innovación,

Ernest Abadal (i.p.) "El acceso abierto a la ciencia en España: Evaluación de su impacto en el sistema de comunicación científica (ref CSO2014-52830-P), MCNN - Ministerio de Ciencia e Innovación, 2012-2014

Jordi López (i.p.) "Cultura, Ocio y Tecnologías digitales: Interpretación de la interdependencia de sus prácticas sociales", Subdirección General de Proyectos de Investigación, Dirección General de

Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad, 2012-14

Gunter Gesser (i.p.) "Online e-Learning Content Observatory (OLCOS)", Lifelong Learning: Education and Training, OLCOS ' EAC/23/05 AT 002, 2006-07.

Publicaciones

Ferran-Ferrer, N.; Castellanos, P.; Meneses, J.; Minguillón Alfonso, J. (2020). "Where are the women editors at Spanish Wikipedia? A qualitative approach to women's experience in open knowledge creation", [Under review]

Terren, L.; Clua, A.; Ferran-Ferrer, N. (2019). "Falling on deaf ears? An analysis of youth political claims in the European mainstream press", *American Behavioral Scientist*, 63 <https://doi.org/10.1177/0002764219885420>

Clua, A.; Ferran-Ferrer, N.; Terren, L. (2018). "Youth impact in the public sphere: The dissolution of the Spanish Youth Council in the press and on Twitter" [El impacto de los jóvenes en la esfera pública: La disolución del Consejo de la Juventud de España en la prensa y en Twitter], *Comunicar*, 55, 49-57. e-ISSN: 1988-3293 / ISSN: 1134-3478. <https://doi.org/10.3916/C55-2018-05>

Senabre, E.; Ferran-Ferrer, N.; Perelló, J. (2018). "Participatory design of citizen science experiments" [Diseño participativo de experimentos de ciencia ciudadana], *Comunicar*, 54, 29-38. e-ISSN: 1988-3293 / ISSN: 1134-3478. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-03>

Fernández-Ardèvol, M.; Ferran-Ferrer, N. (2018). "The public library as seen by the non-users" [La biblioteca pública vista por las personas no-usuarias], *El Profesional de la Información*, 27, 3. eISSN: 1699-2407 <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2018/may/19.pdf>

Ferran Ferrer, Núria; Ardèvol Fernández, Mireia; Nieto, Javier; Fenoll Clarabuch, Carme (2018). "Marc, Maria y David : el diseño de experiencia de usuario (UX) aplicado a la biblioteca pública". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 40 (juny) . <<http://bid.ub.edu/es/40/ferran.htm>>. DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/BiD2018.40.17> [Aquest article es pot llegir en català a: <http://bid.ub.edu/es/40/ferran.htm>]

Guallar, Javier; Ferran-Ferrer, Núria; Abadal, Ernest; Server, Adan (2017). "Cómo es la investigación en Información y Documentación en España: análisis de revistas (2012-14)", *El profesional de la información*, 26(5), p.947-960. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.16> eISSN: 1699-2407

Santos-Hermosa, Gema; Ferran-Ferrer, Núria; Abadal, Ernest (2017). "Repositories of open educational resources: an assessment of reuse and educational aspects", in *The International Review of Research in Open and Distributed Learning (IRRODL)*, 18(5), p.84-120. <http://www.irrodl.org/index.php/irrodl/article/view/3063/4300> ISSN: 1492-3831

Ferran-Ferrer, Núria; Guallar, Javier; Abadal, Ernest; Server, Adan (2017). "Research methods and techniques in Spanish library and information science journals (2012-2014)", *Information Research*, 22(1), paper 741. <http://InformationR.net/ir/22-1/paper741.html> eISSN: 1699-2407

Rosales, A; Fernández-Ardèvol, M.; Comunello, F., Mulargia, S.; Ferran-Ferrer, N. (2017). "Older people and smartwatches, initial experiences", *El profesional de la información*, mayo-junio, 26(3), p. 457-463. eISSN: 1699-2407 <https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2017.may.12/35779>

Ferran-Ferrer, Núria (2015). "Volunteer participation in citizen science projects". *El profesional de la información*, v. 24, n. 6, pp. 827-837.

Ferran-Ferrer, N., Minguillón, J., & Pérez-Montoro, M. (2013). Key factors in the transfer of information-related competencies between academic, workplace, and daily life contexts. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64(6), 1112-1121.

Mor, E., Ferran, N., Garreta-Domingo, M., & Mangas, J. A. (2011, July). User experience of social bookmarking tools. In *International Conference on Human-Computer Interaction* (pp. 510-516). Springer Berlin Heidelberg.

N. Ferran Ferrer y J. Minguillón Alfonso (Eds.) (2010). *Content Management for E-Learning*. London: Springer, 214 pp.

Ferran-Ferrer, N., & Pérez-Montoro, M. (2009). Gestión de la información personal en usuarios avanzados en TIC. *El profesional de la información*, 18(4), 365-373.

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Silvia Martínez-Martínez	Doctora, con mención europea, en comunicación por la Universidad CEU Cardenal Herrera (2011) Licenciada en Ciencias de la información-Periodismo (2004) por la Universidad CEU Cardenal Herrera	Lector AQU (2015) Tramo de investigación (sexenio) reconocido por la AQU (2015) Tramo de docencia reconocido		Tiempo completo	Periodismo, comunicación digital, interactividad y participación de la audiencia, plataformas de distribución, social media, prensa especializada, medios locales	Periodismo y <i>social media</i> 5 ECTS Periodismo móvil 4 ECTS Herramientas y recursos digitales 4 ECTS

Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora

EXPERIENCIA DOCENTE

Su experiencia docente comienza en el curso 2005-2006 como profesora de Periodismo Electrónico (materia que combina teoría y práctica), asignatura optativa de segundo ciclo de la Licenciatura en Periodismo. En el mismo centro, en el curso 2008-2009, profesora de Sociología de la Comunicación (materia teórica), asignatura obligatoria de primer curso en las Licenciaturas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. En ese mismo periodo (2005-2009) realiza suplencias esporádicas en varias asignaturas, entre ellas Redacción periodística, Comunicación escrita, Teoría de la Comunicación e Información, Teoría de la Comunicación Audiovisual, Periodismo Especializado, Pedagogía de los medios o Redacció Periodística en València.

Desde 2011 es profesora de la Universitat Oberta de Catalunya habiendo sido responsable de diferentes asignaturas del Grado de Información y Documentación, el Grado de Comunicación, segundo ciclo de la Licenciatura de Comunicación Audiovisual así como de titulaciones propias de formación de posgrado. También es directora de Trabajos Finales del Máster en Sociedad de la Información en esta misma universidad.

Desde 2011 ha sido codirectora del Máster propio en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación digital UOC-el Periódico-Lavinia y, desde el curso 2013-14, también es responsable de la dirección académica de la Especialización en Community Manager y, posteriormente, del Posgrado en Social Media Content y del Máster en Social Media Management. Actualmente es directora del Máster Universitario en Social Media: Estrategia y Gestión.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Participación en proyectos:

Digital Youth Work

Ministerio de Economía y competitividad

Referencia:

Duración: Desde 2019 hasta 2021

Oportunidades y retos del periodismo en los entornos abiertos: estudio de las voces de la Sociedad en torno a los medios tradicionales y los sitios participativos de nueva generación

Ministerio de Economía y competitividad

Referencia: CSO2016-80703-R

Investigador principal: Elvira García de Torres

Cultura Lúdica, competencia digital y aprendizajes

Ministerio de Economía y Competitividad

Referencia de la concesión: CSO2014-57305-P

Duración: desde 2015 hasta 2017

Investigador/a principal: Jordi Sánchez-Navarro y Daniel Aranda

SocialEngagement - Solución LinkedBigData para el establecimiento de modelos económicos en la Red

Ministerio de Economía y Competitividad. Convocatoria retos-colaboración 2014

Referencia de la concesión RTC-2014-2178-7.

Entidades participantes: ICA, UOC

Responsable: Pablo Lara Subvención: 69.931,42 Presupuesto financiable: 1.329.133,07

Supervivencia del periodismo en la era post-digital. Producción de contenidos en los medios emergentes, consecuencias de la participación ciudadana y evolución de las audiencias

Ministerio de Economía y Competitividad

Referencia de la concesión: CSO2011-29510-C03-03/COMU

Duración: desde 2011 hasta 2014

Investigador/a principal: Elvira García de Torres

Información 2.0 en la Comunidad Valenciana: arquitectura de la conversación

Universidad CEU Cardenal Herrera

Referencia de la concesión: PRCEU-UCH 34/09

Duración: desde 2009 hasta 2010

Investigador/a principal: Elvira García de Torres

Medios de Comunicación en el Ciberespacio. El impacto de Internet en los medios de comunicación tradicionales. El nuevo entorno digital español y latinoamericano. Tendencias 2007-2010

Fondos Feder, Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia de la concesión: BSO2003-08535 /CPSO

Duración: desde 2006 hasta 2009

Investigador/a principal: Elvira García de Torres

-Participación en la red de excelencia: Hacia un periodismo inclusivo. Convergencia y rol del periodismo español en el escenario de la comunicación global. CSO2016-81882-REDT

Ministerio de Economía y Competitividad

- Participación en contratos de investigación

Contrato financiado por la Comisión Europea- Proyecto Safer Cities for Girls. Plan International.

Duración: 2020

Importe: 10.300€

Investigador responsable de la investigación contratada: Silvia Martínez-Martínez (Universitat Oberta de Catalunya)

Contrato financiado por el Proyecto European Media Literacy Education Study (EMEDUS). Universitat Autònoma de Barcelona. Gabinete de Comunicación y Educación

Duración: desde 01/02/2014 hasta 31/05/2014

Importe: 900 €

Investigador/a responsable de la investigación contratada: Daniel Aranda (Universitat Oberta de Catalunya)

Participación en grupos y sociedades de investigación:

- Miembro del Grupo de investigación en Aprendizajes, medios de comunicación y Entretenimiento (GAME), reconocido como grupo consolidado por AGAUR
- Miembro del Observatorio de Investigación en Medios Digitales desde su creación(OIMED)
- Miembro de la Sociedad Española de Periodística (SEP) desde 2013

Estancias de investigación

- En 2009, con una beca para estancias en el extranjero del Ministerio de Educación, en el Observatório do Ciberjornalismo (Obciber) del Centro de Estudos das Tecnologias e Ciências da Comunicação (Cetac.media) en la Universidade do Porto con el Dr. José Azevedo.
- En 2006, con una beca a la movilidad de la Fundación Universitaria San Pablo, en el Communication and Media Research Institute (CAMRI) de la University of Westminster con el Dr. Colin Sparks

Publicaciones relacionadas con el programa (en los últimos 5 años)

Artículos

- Mohammadi, L.; Aranda, D.; Martínez, S. (2019). "The narratives of fertility clinic's websites in Spain". *El Profesional de la Información*. 28 (2), pàg. 1 – 13. ISSN: 1386-6710. DOI. [10.3145/epi.2019.mar.19](https://doi.org/10.3145/epi.2019.mar.19)
- Sanz, S.; Martínez-Martínez, S.; Creus, A. (2018). "Talking about games: Gamers' digital communication spaces as the object of study". *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 10(2), October. Pàg.231-246
- Martínez-Martínez, S.; García de Torres, E.; Sanz-Martos, S. (2018) "El derecho al olvido frente a la memoria periodística: derechos en conflicto en al gestión de la información de la hemeroteca digital". *BiD. Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*. 41 (diciembre 2018). Universitat de Barcelona i Universitat Oberta de Catalunya.
- Martínez-Martínez, S.; Sanz-Martos, S. (2018). "Los social media y su participación en la construcción y comprensión del relato interactivo de los videojuegos online". *Hipertext.net*, (16). Pàg. 16-21.
- Sanz-Martos, S.; Martínez-Martínez, S. y Lara-Navarra, P. (2015). "Las smart mobs como generadores de big data : la inteligencia colectiva al servicio de la innovación social". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, junio, núm. 34.
- Martínez-Martínez, S. (2015). "La comunidad de los diarios digitales españoles en Twitter: análisis de la distribución y del perfil de la red de contactos". *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 52, pp. 17-31
- Martínez-Martínez, S. (2015). "La información sobre videojuegos como ámbito de especialización periodística". *Comunicación. Revista de Recerca i d'Anàlisi*, 32(2), 99-114
- Martínez-Martínez, S. (2013). "Estrategias convergentes: Estudio de las tendencias en la incorporación de recursos interactivos y de distribución en los principales grupos de comunicación en España (2006-2008)." *Doxa Comunicación*, 17 pp. 163-188
- Pastor, L.I.; Martínez-Martínez, S. (2013) "La retórica al servicio del usuario: estudio de los comentarios de los lectores en las noticias de portada de *EIPaís.com*, *Abc.es* y *LaVanguardia.es*" *El Profesional de la Información*, 22(2), pp. 113-121
- García de Torres, E.; Paul, N.; Yezers'ka, L.; L.; Calderín, M.; Rojano, M.; Badillo, J.; Igarza, R.; Martínez-Martínez, S.; Azevedo, J.; Rodríguez, J.; Zamith, F. –Traducción de Carla Dopazo- (2010). "La dinámica del contenido generado por el usuario en medios digitales de Iberoamérica y Estados Unidos". *Comunicación. Estudios venezolanos de comunicación*, nº150, pp.54-77

Capítulos de libro y proceedings

- Martínez-Martínez, S. (2016). "La propiedad intelectual en el periodismo participativo y ciudadano". Fayos, A. (Coord.) *La propiedad intelectual en la era digital*, pp.191-207. Madrid: Dykinson
- Aranda, D.; Sánchez-Navarro, J.; Martínez-Martínez, S. (2015). "Digital Play and the Internet as ludic ecosystems. The hierarchy of media for entertainment and emergent literacies". Eleá, I. (Ed.) *Agents and voices. A Panorama of media Education in Brazil, Portugal and Spain*, pp.189-221. The International Clearinghouse on Children, Youth – media at Nordicom, University of Gothenburg
- Martínez-Martínez, S. (2015). "El derecho a la intimidad en el periodismo participativo: consideraciones desde el ámbito de la ética y la regulación deontológica de la información". Fayos, A. (Coord.) *Los derechos a la intimidad y a la privacidad en el siglo XXI*. Pp. 157-180. Madrid: Dykinson
- Martínez-Martínez, S. (2014). "Prólogo". Bernal, A.I. *Herramientas digitales para periodistas*. Pp. 13-14, Barcelona: UOC
- Martínez-Martínez, S. (2013). "Periodismo ciudadano: un espacio de participación y aprendizaje de los principios de la comunicación pública informativa". VVAA. *BCN Meeting 2012. "Communication & Learning in the Digital Age". Network 1. International Conference on social Experiences 2012.*, pp. 149-170. Barcelona: Editorial UOC

- Martínez-Martínez, S. (2012). "Retrato de la irrupción de la web 2.0 en la prensa local española (2006-2008): mapa de las tendencias en la incorporación de recursos por CCAA". Casero, A., Fernández Beltrán, F.; González, S. (Ed.). *La prensa local ante el reto digital. Oportunidades y riesgos en un escenario cambiante. XI Congreso de Comunicación local (ComLoc, 2011)*, pp.215-244. Castelló de La Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I
- Martínez-Martínez, S. (2012). Periodismo participativo en la prensa digital de España (2012). En García de Torres, E. (Coord.) *Cartografía del periodismo participativo. Estudio del contenido generado por el usuario en la prensa digital de Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Israel, México, Perú, Portugal y Venezuela*, pp. 189-221. Valencia: Tirant lo Blanch
- Martínez-Martínez, S. (2012). "La audiencia como aliada en la promoción de los contenidos de diarios digitales venezolanos". Arcila, C.; Calderín, M. (Coords.) *Avances de la investigación de la Comunicación en Venezuela*. Investigadores venezolanos de la comunicación, pp. 320-339. Venezuela: Investigadores venezolanos de la comunicación.
- García de Torres, E.; Rodríguez, J.; Martínez-Martínez, s. (2010). "Cabeceras en sintonía. Estudio de las herramientas 2.0 en los grupos de prensa españoles" Said, E. (Ed.). *TIC, comunicación y periodismo digital. Reflexiones desde América Latina y Europa*, pp. 225-246 Colombia: Ediciones Uninorte

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Actividad anterior de carácter científico profesional
- Becaria de colaboración con la investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera (del 15/01/2010 al 15/04/2010)
- Becaria FPU (Referencia AP2005-4591) del Ministerio de Educación en la Universidad CEU Cardenal Herrera (01/04/2006-30/09-2009)
- Becaria FPDI de la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciencia de la Generalitat Valenciana en la Universidad CEU Cardenal Herrera (01/03/2006-31/03/2006)
- Becaria FPDI de la Universidad CEU Cardenal Herrera (de octubre de 2005 a febrero de 2006)
- Becaria de colaboración con la investigación. Universidad CEU Cardenal Herrera (duración: 1 mes en 2005)

- Experiencia profesional vinculada a actividades de comunicación
- Responsable de contenidos del Blog de Periodismo y colaboración en la organización de actos académicos y de apoyo al gabinete de prensa, Universidad CEU Cardenal, (periodo 2007 – 2009).
- Entre marzo de 2003 y junio de 2005, con distintos cargos y responsabilidades, en el departamento de comunicación de la agencia DIRECT COMUNICACIÓN
 - Redactora en QUINCE DÍAS, periódico de la Universidad Cardenal Herrera-CEU (periodo 2000-2001)

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Gemma San Cornelio Esquerdo	Doctora por la Universidad Politécnica de Valencia (programa Comunicación Audiovisual) (2003) Master en Comunicación Multimedia por la UPV (2002) Licenciada en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia (1999)	Acreditación de Investigación (AQU) (2013) Acreditación lector (AQU) (2008) 2 sexenios (2010, 2016) 3 tramos docentes (2010) (2014) (2019)		Completa	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Especializada en diseño, estética y creación audiovisual.	Análisis y visualización de datos 5 ECTS

Experiencia académica y profesional:

- Desde 2005: Profesora de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación UOC (Grado en Comunicación, Licenciatura Comunicación Audiovisual y Publicidad, Máster Universitario en Sociedad de la información, Grado en Diseño y Creación Digitales)
- Desde 2013: Directora académica del Posgrado en Diseño de información, infografía y motion graphics (UOC)
- 2006-2010: Profesora asociada Departamento de Comunicación Digital Universitat de Vic (Comunicación Audiovisual, Máster Universitario en Comunicación Digital)
- 2003-2005: Colaboradora docente de los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación UOC (Arte y estética digital)

Experiencia investigadora:

- Investigadora del grupo Mediaccions sobre cultura digital (reconocido como consolidado por AGAUR en 2016). Especializada en cultura y comunicación digital, prácticas de creación participativas, diseño, co-creación e innovación.

Proyectos competitivos (recientes):

- D- STORIES: CULTURAS NARRATIVAS: STORYTELLING DIGITAL, ACCIÓN SOCIAL Y CREACIÓN DE PÚBLICOS (D-STORIES) . MICIU (2019- 2021)
- CAÇADORS D'HISTÒRIES DEL FUTUR. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (2017-2018)
- D-FUTURE: Prácticas de futuro, espacios de creación digital e innovación social Financiado por el MINECO (2015-2017).
- SELFIESTORIES y personal data, metodologías híbridas para el análisis de las narrativas visuales en la cultura digital, financiado por la Fundación BBVA (2014-2016)
- **Investigadora principal** de los proyectos: Arte, estética y New media (2006-2009) y de Prácticas creativas y participación en los nuevos medios (2011-2013), financiados por el MICINN. Y Selfiestories y personal data (2014-2016) financiado por la Fundación BBVA.
- **Investigadora** en el proyecto: *SocialEngagement - Solución LinkedBigData para el establecimiento de modelos económicos en la Red* (Ministerio de Economía y Competitividad (IP. Pablo Lara) Convocatoria retos-colaboración 2014) y Prácticas de futuro: Espacios de

creación digital e innovación social (Ministerio de Economía y Competitividad) (IP Elisenda Ardèvol)

- Chair de la sección **Digital Culture and Communication de ECREA** (European Communication Research and Education Association) (2014)

Publicaciones (selección):

San Cornelio, G., & Gómez Cruz, E. (2019). Image-sharing and iconicity on social media during the Catalan conflict (2017). *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 11(2), 289-301.

Gómez-Cruz, E., & San Cornelio, G. (2018). Imagening discontent: Political images and civic protest. In *The Evolution of the Image* (pp. 51-61). Routledge.

San Cornelio, G., & Roig, A. (2018). Selfies and Cultural Events: Mixed Methods for the Study of Selfies in Context. *International Journal of Communication*, 12, 20.

Roig, A., Pires de Sá, F., & Cornelio, G. S. (2018). Future Story Chasers: An experience with co-creation of fiction in the classroom through a collaborative storytelling game. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 10(2), 279-289.

San Cornelio, G. (2017). Visiones contemporáneas de la maternidad en Instagram: una aproximación mixta al estudio del selfie como narrativa personal. *Rizoma*, 5(2), 26-41.

San Cornelio, G.; Martí, X. (2017). *Creativitat i innovació en la indústria de l'entreteniment*. Barcelona: Editorial UOC.

Roig, A., & San Cornelio, G. (2016). Reading Songs, Experiencing Music: Co-creation, Materiality and Expertise in Beck's Song Reader. In *Networked Music Cultures* (pp. 95-112). Palgrave Macmillan, London.

Morales, J. M., & San Cornelio, G. (2016). La jugabilidad educativa en los serious games. *Arte diez*, 10, 1-23.

San Cornelio, G.; Roig, A. (2015). Being lucky. Transmedia and co-creation practices in music video clips. *International Journal of Transmedia Literacies*, 1(1), pág. 85-100.

Pagès, R., & San Cornelio, G. (2014). Material Conditions of Production and Hidden Romantic Discourses in New Media Artistic and Creative Practices. *Leonardo Electronic Almanac*, 20(1).

San Cornelio, G.; Gómez Cruz, E. (2014) Co-creation and participation as means of innovation in new media: an analysis of creativity in the photographic field. *International Journal of Communication*.

Roig, A., San Cornelio, G., Sánchez-Navarro, J., & Ardèvol, E. (2014). The fruits of my own labour: A case study on clashing models of co-creativity in the new media landscape. *International Journal of Cultural Studies*, Vol. 17, Num. 6, pág. 637-653

Tabla resumen CV						
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Asignaturas a coordinar/ Número ECTS
Antoni Roig Telo	Ingeniero Técnico de	1 sexennio (AQU) Acreditación Lector (AQU)	Profesor agregado	Completa	Comunicación audiovisual	Nuevas formas narrativas 5 ECTS

Telecomunicaciones (imagen y Sonido)	Acreditación investigación (AQU) 2 Tramos Docencia					Laboratorio de producción audiovisual y transmedia 4 ECTS
Licenciado en Comunicación Audiovisual						
Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento						

Antoni Roig es profesor agregado del departamento de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Doctor en Sociedad de la Información y el conocimiento, con tesis doctoral sobre prácticas culturales participativas en el cine digital. Sus principales líneas de investigación están relacionadas con las prácticas mediáticas, *storytelling* digital, ficción colaborativa, estrategias transmedia, *crowdsourcing*, creatividad de fans, y *storytelling* para la sostenibilidad y la lucha contra la emergencia climática.

Ha participado en los siguientes proyectos de investigación financiados: Arte, Estética y New Media, New Media Creative Practices, Plugin Narratives D-Futures, Selfie Stories, Cazadores de historias, School Break y D-Stories. Es también miembro del grupo de investigación interdisciplinaria Mediaciones, reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya.

Ha publicado en diferentes revistas indexadas como *Convergence*, *International Journal of Communication*, *International Journal of Cultural Studies*, *International Journal of Game-Based Learning* (como miembro del Review Board hasta 2016), *L'Atalante*, *Icono 14* o *Anàlisi*. También ha contribuido a publicaciones de editoriales internacionales de prestigio como Berghahn, Peter Lang, Springer o Palgrave/Macmillan. Ha participado en la edición y autoría de diversos libros en castellano como *Comunicación audiovisual digital* (2005, co-editor), *La televisión no lo filma* (2006, co-autor), *Cine en conexión* (2009, autor único), *Exploraciones creativas* (2010, co-autor), *Trabajo colaborativo en la producción cultural y el entretenimiento* (2011, autor único), *Fanáticos, la cultura fan* (2013, co-editor) o *El despertar de las máquinas: 50 películas clave sobre tecnología* (2017).

Roig, A., Pires de Sá, F., & Cornelio, G. S. (2018). Future Story Chasers: An experience with co-creation of fiction in the classroom through a collaborative storytelling game. En *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 10(2), 279-289.

San Cornelio, Gemma, and Antoni Roig (2018). Selfies and Cultural Events: Mixed Methods for the Study of Selfies in Context. En *International Journal of Communication* 12: 20.

Roig, Antoni, and Fernanda Pires de Sá. "Entrevista con John Postill: La política nerd, la cultura libre, la remezcla y las narrativas de los datos (data storytelling)." *Rizoma* 5, no. 2: 256-273.

Pires de Sá, Fernanda, Araújo, Willian and Roig, Antoni (2017). Narrativa de los usuarios: los usos de plataformas y tecnologías digitales en nuestras prácticas creativas cotidianas. *Rizoma*, 5(2), 8-16.

Araújo, Willian F., and Roig, Antoni (2017). O despertar das máquinas na cultura audiovisual: cinema, tecnologia e imaginários sobre o futuro. *Animus. Revista Interamericana de Comunicação Midiática*, 16(32).

Roig, Antoni (2017). Películas de fans. ¿Una categoría incómoda? *Palabra Clave*, Vol. 20, núm. 4

Roig, Antoni (2017). Cine colaborativo, entre los discursos, la experimentación y el control: metodologías participativas en ficción y no-ficción. *Obra digital* (12). Universitat de Vic

Roig, Antoni (2017). *El despertar de las máquinas: 50 películas clave sobre tecnología*. Barcelona. Editorial UOC.

Roig, Antoni; Sánchez-Navarro, Jordi; Leibovitz, Talia (2017) ¿Multitudes creativas? El crowdsourcing como modelo para la producción audiovisual colectiva en el ámbito cinematográfico. *El profesional de la información*, 26 (1)

Roig, Antoni (2016). Participar en què? I per a quí? Notes sobre participació i creació col.lectiva. *BiD: quaderns de Biblioteconomia i Documentació*. Universitat de Barcelona.

Roig, Antoni (2016). Media practices and online video. *Handbook of social practices and digital everyday worlds*. Springer Meteor.

Pires, Fernanda y Roig, Antoni (2016). Challenging prime time television Co-viewing practices in the Brazilian telenovela. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*: 1354856516641623.

Roig, Antoni; San Cornelio, Gemma (2016). Reading songs, experiencing music: affection materiality and expertise in Beck's Song Reader Project. Nowak, R.; Whelan, A. *Networked music cultures: contemporary approaches, emerging issues*. Palgrave/ McMillan.

Roig, Antoni (2015). The awakening: an ongoing collaborative experience for peer-based filmmaking. *Cinema Journal: Teaching Dossier*, 3 (1)

Leibovitz, Talia, Roig, Antoni, Sánchez-Navarro, Jordi (2015). Up close and personal: exploring the bonds between promoters and backers in audiovisual crowdfunded projects, a Bennet, L-; Chin, B. & Jones, B. *Crowdfunding the future: media industries, ethics and digital society*. Peter Lang Publishing.

Scolari, Carlos, Roig, Antoni (2015). Crowdfunding and transmedia *storytelling*: a tale of two Spanish projects, a Bennet, L-; Chin, B. & Jones, B. *Crowdfunding the future: media industries, ethics and digital society*. Peter Lang Publishing.

San Cornelio, Gemma; Roig, Antoni (2015). Being lucky. *Transmedia and co-creation practices in music video clips*. *International Journal of Transmedia Literacies*, 1

San Cornelio, Gemma, Roig, Antoni (2014). Prácticas de co-creación en vídeos musicales: el caso de Evolution of Get Lucky. *Revista Anàlisi*.

Roig, Antoni; San Cornelio, Gemma; Sánchez-Navarro, Jordi; Ardèvol, Elisenda (2013). The fruits of my own labor: a case study oon clashing models of co-creativity in the new media landscape. *International Journal of cultural studies*. London: Sage.

Roig, Antoni (2013). Participatory filmmaking as media practice. *International Journal of Communication*, 7. University of Southern California.

Roig, Antoni (2012). Cine en abierto: formas y estrategias de producción basadas en la participación a L'Atalante: revista de estudios cinematográficos. 13.

Ardèvol, E.; Roig, A.; San Cornelio, G.; Pagés, R.; Alsina, P. (2011). *Playful Practices: Theorising new media*, a Postill, J. i Braeuchler, B (eds.), *Theorising media and practice*. Berghahn Books. ISBN: 978-1-84545-745-7

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de profesores colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los

estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, dentro del ámbito de la comunicación, cuentan en la actualidad con más de 140 docentes colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso en los diferentes programas formativos oficiales que ofrecen.

En relación al perfil de estos docentes, hay que destacar que pueden proceder tanto del ámbito docente de otras instituciones como del mundo profesional y de la empresa.

Para la realización del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas se podrá disponer de los profesores colaboradores y tutores que han participado ya en la oferta del ámbito de periodismo tanto en programas de posgrado como de grado.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores y tutores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los

estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

A continuación, a modo de ejemplo, detallamos los profesores colaboradores que actualmente participan en el programa de Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas curso 2019-20 (marzo 2019 y octubre 2019):

Asignatura	Créditos	Titulación
Audiències i opinió pública	4	No doctor
Laboratori de producció audiovisual i transmèdia	4	Doctorat/da
Laboratori de producció audiovisual i transmèdia	4	No doctor
Tècniques avançades d'anàlisi i visualització de dades	4	No doctor
Màrqueting de continguts	4	Doctorat/da
Màrqueting de continguts	4	No doctor
Pràctiques	4	No doctor
Pràctiques	4	No doctor
Eines i recursos digitals	4	Doctorat/da
Eines i recursos digitals	4	Doctorat/da
Eines i recursos digitals	4	Doctorat/da
Periodisme de dades	5	No doctor
Comunicació digital i societat	4	No doctor
Periodisme d'investigació	5	Doctorat/da
Periodisme i social media	5	Doctorat/da
Periodisme mòbil	4	Doctorat/da
Periodisme mòbil	4	Doctorat/da
Direcció de projectes de comunicació digital	5	Doctorat/da
Anàlisi i visualització de dades	5	Doctorat/da
Noves formes narratives	5	No doctor
Models de negoci i empenedoria en comunicació digital	4	Doctorat/da
Treball final de màster	6	No doctor
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	No doctor
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	No doctor
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	No doctor

Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	No doctor
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da
Treball final de màster	6	Doctorat/da

En cuanto al equipo de profesores en plantilla, durante el curso 19-20 ha estado compuesto por 9 profesores, destacando que el 100% es doctor y de ellos el 89% está acreditado.

En relación al perfil de los profesores colaboradores, han participado 38 de los que 26 tiene el título de doctor y el resto dispone de titulación de grado, licenciado o ingeniero.

Teniendo en cuenta tanto el profesorado permanente como el profesorado colaborador en equivalencia a tiempo completo, el porcentaje de docentes doctores en este programa para el curso académico 2019-2020 es del 81,5%.

Estas cifras constatan el cumplimiento del requisito de contar con un 70% de doctores tal y como establece el RD 420/2015. Cumplimiento que se ha conseguido en los tres años de despliegue del programa.

2017-18

% doctores Profesorado propio y colaborador: 84,2%

% doctores Profesorado propio: 100%

% doctores acreditado Profesorado propio: 64%

2018-19

% doctores Profesorado propio y colaborador: 78,1%

% doctores Profesorado propio: 100%

% doctores acreditado Profesorado propio: 78%

2019-20

% doctores Profesorado propio y colaborador: 81,5%

% doctores Profesorado propio: 100%

% doctores acreditado Profesorado propio: 89%

El número de profesorado no ha incrementado ya que el máster está totalmente desplegado y el número de docentes está vinculado con las asignaturas en funcionamiento. Por otro lado, el equipo de profesorado docente colaborador, que son los que asumen la docencia del estudiantado, sí que aumenta en función de la matrícula.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

Previsión de profesorado

Los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC están integrados por un colectivo de 31 personas, de las cuales 25 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 6 son personal de gestión (1 mánager de programa, 4 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2 Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas cuenta con el apoyo directo de un total de tres personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1	Licenciatura /20 años
Técnica de gestión académica	1	Técnico nivel 2	Licenciatura/16 años
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 3	Licenciatura/ 7 años

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el tercer nuevo Plan de Igualdad para el período 2015-2019 . Actualmente la institución se encuentra en proceso de diseño del cuarto Plan de Igualdad 2020-2025. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.

- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 4 créditos de prácticas, con carácter optativo.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se aprovechará, en este sentido y en la elección de los centros, la experiencia llevada a cabo en estos momentos en el Grado de Comunicación, en el segundo ciclo de Comunicación Audiovisual y especialmente, en el Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico-Lavinia.

Los estudiantes del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas podrán integrarse en un amplio abanico de empresas, tanto en el sector de los medios de comunicación o empresas informativas como en los departamentos integrados de comunicación de empresas e instituciones públicas (ayuntamientos, corporaciones locales, etc) y privadas (fundaciones, partidos políticos, ONG's. En general, el alumno podrá llevar a cabo las prácticas en empresas en cualquier organización que desee aplicar la comunicación digital en la dinámica de su organización.

Algunas de las empresas con las que ya disponemos de acuerdos de cooperación educativa y que por su temática podrían recibir estudiantes del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas:

100x100 creatividad+comunicación
7 Accents 2014, S.L.
Actiup.TecSL
ADDERE CONSULTING GROUP SCCL
Aegis Media Iberia
Agència Catalana de Notícies
Agència Catalana de Turisme
Amics de la UNESCO de Barcelona
Associació Catalana d'Executius, Directius i Empresaris (ACEDE)
Associació Empresarial de Publicitat
Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB)
Col·legi de publicitaris i Relacions Públiques de Catalunya
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals
Creu Roja
Cromosoma
Damm, S.A.
DEC COMUNICACIÓN S.A.
El Periódico de Catalunya
Europa Press Catalunya

Fundació Mies Van der Rohe
Fundación ONCE
Fundación Save the Children
Globally Eventos y Comunicaciones, S.A.
Instituto Cervantes
Lavinia Interactiva, S.L.U.
Lewis Communications S.L.
Millward Brown Spain
Mobile World Capital
RUEDAS DE PRENSA SL
SCR Barcelona Creative Studios S.L.
Sensory Communication
Serveis de Comunicació Lleida
Societat Catalana de Medicina Familiar i Comunitària
Softonic
Sol Meliá
Sónar
Televisió de Catalunya
The Apartment Strategic Communication, S.L.
The Arsenal Football Club Public Ltd Company
Tiempo BBDO
Triacom Audiovisual, S.L.
Ulled Asociados Consejeros Relaciones Públicas, S.A.

Durante los cursos 2017 a 2019 se han establecido convenios de cooperación educativa para el Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas en las siguientes empresas o instituciones:

ALTERWORK
CANARIAS AHORA
Col.legi d'arquitectes de Catalunya
Cooperativa Connectats
Diari de Girona, SA
DinamicBrain
DIRSE
EIX DIARI
eldiario.es Comunitat Valenciana
EUROFRED SA
Fundació Esportiva Grama
IMO
INFORMACIONES CANARIAS, S.A.
INTERMEDIA COMUNICACIÓ
L'OCUC
Minushu
NacióManresa (NacióDigital)
Noticias de Almería
Noxvo eCartelera.com
OMD
Omnigaea SL

Pampermut
PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SAU
PSIB-PSOE
Quokkers
Quokkers
RADIO CLUB TENERIFE
Rolling Basis Films
TV Up
Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a Internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.

- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta,

también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN				
	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021
INGRESOS	118.756,80	220.095,94	292.304,03	358.725,19
Matrículas	118.756,80	220.095,94	292.304,03	358.725,19
GASTOS	158.737,33	205.867,95	239.450,36	263.713,66
Gastos de Personal	74.686,13	74.686,13	74.686,13	74.686,13
Gastos de Funcionamiento	55.231,20	102.361,82	135.944,23	160.207,53
Amortizaciones	28.820,00	28.820,00	28.820,00	28.820,00
RESULTADO	-39.980,53	14.227,98	52.853,66	95.011,54

2. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13
Tasa de graduación en T+1	16%	18%	17%	23%	25,4%
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	54%	56,7%	
Tasa de graduación en T+3	57%	59%	62,4%		
Tasa de graduación en T+4	63%	71,2%			

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **20%**.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3º curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%	17,8%	21,9%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%	96,5%	95,5%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%	85,4%	86,5%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Total	4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

Rendimiento: se valoran los mismos ítems.

Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.

Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.

- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;

- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf

4. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2017-2018	
Semestre 1	Semestre 2
Comunicación digital y sociedad (4 ECTS)	Periodismo de investigación (5 ECTS)
Periodismo móvil (4 ECTS)	Periodismo y <i>social media</i> (5 ECTS)
Herramientas y recursos digitales (4 ECTS)	Periodismo de datos (5 ECTS)
Dirección de proyectos de comunicación digital (5 ECTS)	Optativa 1
Nuevas formas narrativas (5 ECTS)	Optativa 2
Análisis y visualización de datos (5 ECTS)	Optativa 3
27 ECTS	27 ECTS
Curso lectivo 2018-2019	
Semestre 1	Semestre 2
Optativa 4	
Optativa 5	
Optativa 6	
TFM	
18 ECTS	

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

De acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico-Lavinia (título propio) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Periodismo y Comunicación Digital: Datos y Nuevas Narrativas, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla en el apartado 4.4 de esta memoria.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster universitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC, pero el Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico-Lavinia (título propio) que la Universitat Oberta de Catalunya ha venido ofreciendo, por sus distintos itinerarios, dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el Anexo 2 que se adjunta y en el apartado 4.4 se recoge información detallada de este máster propio.

5. ANEXOS

Anexo 1

CONVENIO MARCO

DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

ENTRE

LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

Y

[ENTIDAD COLABORADORA]

Barcelona, [día] de [mes] de [año]

PARTES

De una parte, el Sr. Carles Sigalés Conde, que interviene en nombre y representación de la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, «UOC»), con el CIF G-60667813, domiciliada en Barcelona, avenida del Tibidabo, 39, que actúa como representante legal de esta institución en calidad de vicerrector de Docencia y Aprendizaje, de acuerdo con las facultades que tiene atribuidas en virtud de los poderes otorgados por la notaría Sra. Maria Isabel Gabarró Miquel, en fecha 16 de julio de 2013, con número de protocolo 1774. La Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, «FUOC») es titular de la Universitat Oberta de Catalunya, reconocida por la Ley del Parlamento de Cataluña 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya.

De la otra parte, [el Sr. / la Sra.] [nombre del representante legal de la entidad colaboradora], en nombre y representación de [la entidad colaboradora] (en adelante, «[acrónimo entidad colaboradora]»), con el CIF [número de identificación fiscal], domiciliada en [domicilio social], que actúa como representante legal de la institución en calidad de [cargo], según [escritura o resolución para la cual se eleva a público el cargo].

Ambas partes, que actúan en ejercicio de los respectivos cargos, declaran y manifiestan que intervienen en este acuerdo con la capacidad legal necesaria y la competencia suficiente para suscribirlo.

EXPOSICIÓN

- I. La UOC tiene la voluntad de acercar sus estudios teóricos a la realidad laboral de la empresa para consolidar la formación de sus estudiantes y proporcionarles una visión práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios. Asimismo, entiende la empresa como un buen entorno de aprendizaje en el que el estudiante puede observar buenos modelos profesionales y aprender de su experiencia.
- II. [acrónimo entidad colaboradora] es una entidad que [finalidad de la entidad colaboradora], que tiene interés en colaborar en la mejora formativa de los estudiantes de la UOC y que se ofrece como entorno empresarial en el que puedan poner en práctica los conocimientos aprendidos teóricamente.
- III. Ambas entidades consideran importante y adecuado que los estudiantes de la UOC, y futuros profesionales, puedan llevar a cabo las actividades de prácticas presenciales y virtuales en el marco empresarial, con el objetivo de apoyar la mejora de calidad de la formación de los estudiantes que se quieren preparar profesionalmente.

- IV. Ambas partes entienden la conveniencia de esta colaboración y la necesidad de fijar un acuerdo marco que permita regular las características que tendrán los acuerdos de colaboración educativa entre la universidad, [acrónimo entidad colaboradora] y el estudiante, y también las condiciones y el procedimiento de su aplicación.

CLÁUSULAS

1. Objeto del convenio

El objeto de este convenio marco es la colaboración entre la UOC y [acrónimo entidad colaboradora] para establecer las condiciones en que deben desarrollarse las actividades de prácticas de los estudiantes de la UOC en [acrónimo entidad colaboradora], según la modalidad prevista (presencial, semipresencial o virtual).

2. Centro de prácticas

[acrónimo entidad colaboradora] tiene que colaborar con la UOC como centro de prácticas de la universidad.

3. Tutor externo o tutora externa del centro de prácticas

[acrónimo entidad colaboradora] debe asignar un tutor o tutora al estudiante de prácticas. El tutor o tutora tiene que ser un profesional de [acrónimo entidad colaboradora] y debe encargarse de orientar y guiar al estudiante en las actividades que desarrolle durante su estancia.

[acrónimo de la entidad colaboradora] se compromete a garantizar que el tutor externo o la tutora externa asignado al estudiante en prácticas haga sus funciones, que, concretamente, son las siguientes:

- a) Acoger al estudiante y organizar la actividad que debe desarrollar de acuerdo con lo que se establece en el proyecto formativo.
- b) Supervisar las actividades del estudiante, orientar y controlar el desarrollo de la práctica en una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y los riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor académico o la tutora académica de la UOC el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio, incluyendo las modificaciones del proyecto formativo que puedan ser necesarias para que las prácticas se lleven a cabo con normalidad, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas y el control de permisos para la realización de exámenes.

- e) Emitir los informes finales y, si procede, el informe de seguimiento intermedio.
- f) Proporcionar la formación complementaria que necesite al estudiante para llevar a cabo las prácticas.
- g) Proporcionar al estudiante los medios materiales y digitales indispensables para llevar a cabo las prácticas.
- h) Facilitar y estimular la aportación, por parte del estudiante, de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento de los objetivos propios de su función.
- i) Preservar la confidencialidad en relación con cualquier información que tenga del estudiante como consecuencia de la actividad como tutor externo o tutora externa.
- j) Ayudar y asistir al estudiante, durante su periodo de prácticas en la entidad, en las cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar resolver para llevar a cabo las actividades que lleva a cabo en esta entidad.
- k) Comunicar al tutor académico o tutora académica de la UOC las incidencias que se produzcan.
- l) Participar en la evaluación de la actividad de prácticas del estudiante.

[Si la realización de las prácticas se formaliza mediante protocolo de adhesión al convenio marco, debe añadirse el párrafo siguiente.]

El tutor externo o tutora externa de prácticas tiene acceso al Campus Virtual de la UOC y hace uso de él de acuerdo con las indicaciones de la UOC y de acuerdo con lo que prevé la normativa de derechos y deberes de los estudiantes de la UOC. La UOC debe reconocer, mediante la expedición de la certificación acreditativa correspondiente, la actividad que ha llevado a cabo el tutor externo o la tutora externa del centro de prácticas.

Durante el ejercicio de la actividad de prácticas, la UOC se compromete a establecer la colaboración necesaria con los profesionales de [acrónimo entidad colaboradora] que actúen como tutores externos de prácticas con el fin de obtener el máximo de efectividad de las prácticas de los estudiantes.

4. Tutor académico o tutora académica de la UOC

La UOC se compromete a nombrar a un tutor académico o tutora académica de las prácticas del estudiante, que garantice el correcto desarrollo de estas de acuerdo con lo que se establece en este convenio y en todos los documentos que se deriven.

5. Número de plazas

[acrónimo entidad colaboradora] se compromete a ofrecer semestralmente plazas para hacer prácticas externas, siempre que disponga de los recursos necesarios para acoger a los estudiantes.

Antes del comienzo de cada curso académico, la UOC y [acrónimo entidad colaboradora] deben acordar el número de plazas que ofrecerán y el tipo de modalidad o modalidades que ofrecerán durante aquel periodo académico. No obstante, el número de plazas acordadas deben ofrecerse siempre que haya estudiantes matriculados.

6. Formalización de las prácticas

[Formalización de las prácticas mediante convenio de cooperación educativa]

La realización de las prácticas externas se formaliza mediante el convenio de cooperación educativa correspondiente, que deben firmar [acrónimo entidad colaboradora], la UOC y el estudiante, y en el que se concretan las competencias que debe alcanzar el estudiante, la modalidad de las prácticas externas, la duración, las horas totales de dedicación, el plan de trabajo y las condiciones de la actividad el estudiante debe desarrollar.

[Formalización de las prácticas mediante protocolo de adhesión]

La realización de las prácticas externas debe formalizarse mediante el protocolo que se adjunta como anexo I y que tiene que ser firmado sólo por el estudiante, y en el que deben concretarse la modalidad de las prácticas, la fecha de comienzo y finalización, las horas de dedicación, el horario, el lugar de desarrollo de las prácticas *[horario y lugar: si las prácticas son presenciales o semipresenciales]* y el proyecto formativo.

7. Vínculo con el centro de prácticas

La relación entre el estudiante en prácticas y [acrónimo entidad colaboradora] es estrictamente académica. Durante su estancia en prácticas, el estudiante no debe asumir las responsabilidades propias de los profesionales de [acrónimo entidad colaboradora].

La realización de las prácticas no implica que ninguna de las partes asuma obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento y, en ningún caso, implica la existencia de una relación laboral entre el estudiante y [acrónimo entidad colaboradora].

En este sentido, el estudiante no puede reclamar que se compute el tiempo de estancia en prácticas para calcular su antigüedad en la empresa ni que se tenga en cuenta como periodo de pruebas en el supuesto de que se incorpore a [acrónimo entidad colaboradora] una vez finalizadas las prácticas, a menos que en el convenio colectivo aplicable se estipule expresamente algo diferente.

[No se prevé beca o ayuda al estudio]

Este convenio no comporta ningún incremento de gasto para la UOC ni para [acrónimo entidad colaboradora]. En ningún caso, [acrónimo entidad colaboradora] debe abonar al estudiante en prácticas ningún tipo de compensación económica.

[Se prevé beca o ayuda al estudio]

[Acrónimo entidad colaboradora] debe abonar directamente al estudiante, en concepto de bolsa o ayuda de estudios, la cantidad que se establezca en el documento mediante el que se formalizan las prácticas académicas externas, sin que por este motivo quede desvirtuado el carácter no laboral de los compromisos que se contraen. Asimismo, de acuerdo con lo que dispone el Real decreto 1493/2011, de 24 de octubre, durante el periodo de realización de las prácticas académicas, [acrónimo entidad colaboradora] debe incorporar al estudiante en el Régimen General de la Seguridad Social.

[Se prevé compensación económica al centro de prácticas, previa autorización del vicerrectorado en materia de ordenación académica]

Por las obligaciones que [acrónimo entidad colaboradora] asume en virtud de este convenio, la UOC se compromete a compensar económicamente a [acrónimo entidad colaboradora] por cada estudiante que acoja para la realización de prácticas académicas externas.

El importe a abonar es de veinte [20] euros por el número de créditos ECTS que tenga fijado la actividad de prácticas del estudiante a [acrónimo entidad colaboradora].

Esta compensación se hará efectiva un golpe finalizadas con éxito las prácticas y previa presentación de la factura correspondiente a nombre de la UOC, que se pagará según normativa interna de pagos.

8. Seguro

Los estudiantes que desarrollen las prácticas externas en [acrónimo entidad colaboradora] están cubiertos por un seguro de accidentes para que los resarza en caso de accidentes o daños personales, y por un seguro de responsabilidad civil, ambos contratados por la UOC.

[Si el centro de prácticas es un centro hospitalario o sanitario, hay que añadir el siguiente párrafo] Así mismo, [acrónimo del centro de prácticas] tendrá que acreditar, antes de la formalización del presente convenio, que tiene contratada un seguro de responsabilidad civil en la que los estudiantes en prácticas objeto de este convenio estén asegurados.

9. Certificación de las prácticas externas

Una vez finalizadas las prácticas, la universidad debe expedir al estudiante un certificado acreditativo que contenga los aspectos siguientes: el titular del documento, el centro donde se han hecho las prácticas, la duración, las fechas de realización, la descripción de la práctica y las actividades desarrolladas.

10. Normativa aplicable

En cualquier caso, las prácticas externas deben regirse por lo que dispone el Real decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y por el Real decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del estudiante universitario.

11. Propiedad intelectual e industrial

El estudiante, en calidad de autor, tiene la propiedad intelectual que se derive de los resultados de su proyecto de prácticas. [acrónimo entidad colaboradora] no puede utilizarlo (reproducirlo, transformarlo, etc.) sin el consentimiento expreso del estudiante.

Si a consecuencia de las prácticas externas del estudiante nace un producto nuevo, y para obtenerlo han influido conocimientos adquiridos dentro de [acrónimo entidad colaboradora] o la utilización de medios proporcionados por esta, los derechos de propiedad intelectual tienen que ser propiedad o titularidad conjunta del estudiante y [acrónimo entidad colaboradora].

En el supuesto de que se quiera comercializar este producto nuevo, el estudiante y [acrónimo entidad colaboradora] deben pactar previamente, en un documento independiente, las condiciones para hacerlo.

12. Marketing y difusión

Cada una de las partes declara y garantiza que es titular o tiene un título suficiente para la explotación comercial de todos los derechos de los respectivos nombres, logos, marcas y cualquier otro bien protegido por las leyes en materia de propiedad industrial.

Asimismo, las partes se autorizan recíprocamente a utilizar sus logos, nombres comerciales, marcas y otros elementos de identidad corporativa sobre los que sean titulares de propiedad intelectual con la única finalidad de desarrollar el objeto del presente acuerdo.

13. Protección de datos de carácter personal

Ambas partes reconocen cumplir con todas las obligaciones que derivan de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, y la legislación complementaria, en especial, las relativas al deber de secreto, cesiones de datos entre las partes en caso de que el acuerdo lo implique y adopción de las medidas de seguridad técnicas y organizativas exigidas por el Real decreto 1720/2007.

Asimismo, reconocen haber sido informadas de la inclusión de sus datos personales en los ficheros correspondientes de las partes con la finalidad de formalizar el presente acuerdo y cumplir y ejecutar las obligaciones derivadas del mismo, así como de la forma y el lugar al que pueden dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que la Ley prevé.

Asimismo, exclusivamente en el caso de que el acuerdo implique el acceso a los ficheros de tratamiento de datos personales responsabilidad de las partes, en cumplimiento del artículo 12 de la LOPD, el encargado de tratar los datos quedará autorizado a acceder a ellos y tratarlos únicamente y exclusivamente para llevar a cabo el servicio objeto del presente acuerdo, con sujeción a las siguientes especificaciones:

- a) Únicamente tratará los datos personales de acuerdo con la finalidad y las instrucciones del responsable de los ficheros.
- b) No aplicará ni utilizará los datos personales suministrados con una finalidad diferente de la que figura en este acuerdo, ni los comunicará, ni siquiera para conservarlos, a otras personas.

Toda subcontratación requerirá la autorización del responsable de los ficheros, excepto para la subcontratación general de servicios de *hosting* e informáticos.

- c) Adoptará las medidas de índole técnica y organizativa que le correspondan para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Para ello aplicará todas las medidas de seguridad de nivel básico que exige el Real decreto 1720/2007 (artículos del 88 al 94 y del 105 al 108).
- d) Los datos personales serán destruidos o devueltos al responsable de los ficheros cuando finalice la prestación.
- e) Todos los datos personales suministrados son confidenciales, y no se podrán revelar, excepto en los supuestos en los que sea necesario para el desarrollo del presente acuerdo y en los casos legalmente establecidos. El encargado del tratamiento deberá comunicar y hacer cumplir a sus empleados las obligaciones que establece dicho acuerdo y, en concreto, las relativas al deber de secreto y seguridad. El cumplimiento de estas obligaciones seguirá vigente incluso cuando finalice la relación entre las partes.
- f) Comunicará al responsable de los ficheros cualquier solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición que reciba en los plazos y las formas que prevé la Ley. En caso de que el encargado del tratamiento incumpla alguno de los requisitos y las estipulaciones pactadas en este contrato y destine los datos a otra finalidad, o los comunique, será considerado responsable de su tratamiento y responderá de las infracciones en que haya incurrido personalmente, y exonerará de cualquier responsabilidad al responsable de los ficheros.

14. Confidencialidad

Las partes acuerdan tratar confidencialmente todos los datos, la documentación y la información que se hayan suministrado a la otra parte durante la vigencia de este documento. Ambas partes también acuerdan no divulgar esta información a ninguna persona o entidad, exceptuando a los trabajadores, con la condición de que también mantengan la confidencialidad y solo en la medida en que sea necesario para ejecutar correctamente este documento.

El acuerdo de confidencialidad continúa vigente incluso después de que se extinga este documento, sea cuál sea la causa.

15. Entrada en vigor y duración

Este convenio entra en vigor en el momento de firmarlo y tiene una duración de tres [3] años, que puede prorrogarse tácitamente por periodos iguales. No obstante, las partes pueden resolver el acuerdo mediante una comunicación por escrito y fehaciente a la otra parte, con tres [3] meses de antelación.

16. Resolución

Son causas de resolución de este documento las siguientes:

- a) El mutuo acuerdo de las partes firmantes, manifestado por escrito.
- b) La manifestación de cualquiera de las partes de la voluntad de resolver el presente documento, con un preaviso de tres [3] meses respeto al principio del curso académico siguiente.
- c) El incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones asumidas en virtud del presente documento, que dará derecho a la otra parte para resolver unilateralmente este acuerdo, lo cual se hará efectivo en un periodo de treinta [30] días a partir de la notificación.
- d) Las causas generales de extinción que establece la legislación vigente.

En cualquier caso, las partes se comprometen a garantizar la posibilidad de acabar las prácticas a los estudiantes que las estén realizando en el momento de la resolución, el desistimiento o la denuncia del presente documento.

17. Comisión de seguimiento

Ambas partes, de mutuo acuerdo, tienen que constituir una comisión de seguimiento que tiene que tener como función seguir todos los aspectos relacionados con este documento. La comisión de seguimiento tiene que estar formada por un representante [o dos] de cada institución de los departamentos y/o estudios que se indican a continuación:

En representación de la UOC, [nombre de los estudios/departamento de la UOC]

En representación de [acrónimo entidad colaboradora], [nombre del departamento/unidad/estudios de acrónimo entidad colaboradora]

Esta comisión tiene que establecer de mutuo acuerdo las fechas en que se reunirán, presencialmente o virtualmente, a partir de la firma de este documento. La comisión se tiene que reunir un golpe en el año, como mínimo. A cada reunión se tiene que hacer el seguimiento de las actividades objeto de este acuerdo y aclarar todas las dudas que se puedan plantear en la interpretación y la ejecución de este. Se tiene que levantar acta de los puntos que son objeto de cada reunión.

18. Jurisdicción

Las partes expresan el compromiso de cumplir las obligaciones respectivas de buena fe y llevar a buen término todas y cada una de las negociaciones que sean necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo a satisfacción de ambas instituciones.

Las partes reconocen que cualquier controversia que derive de la interpretación, el cumplimiento o la ejecución de los acuerdos de este documento deberá resolverse, de mutuo acuerdo, por medio de la comisión de seguimiento que prevé la cláusula anterior. Esta comisión dispone de un plazo de [30] treinta días para llegar a un acuerdo.

[Si la entidad colaboradora es nacional y pública]

Si no llegan a un acuerdo en el plazo establecido, las partes convienen que las cuestiones litigiosas que deriven de la interpretación, la aplicación o la ejecución de los acuerdos establecidos en este documento son de conocimiento y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona de la jurisdicción contenciosa administrativa.

[Si la entidad colaboradora es nacional y privada]

Si no llegan a un acuerdo en el plazo establecido, las partes convienen que las cuestiones litigiosas que deriven de la interpretación, la aplicación o la ejecución de los acuerdos establecidos en este documento deberán someterse al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de Barcelona, de la Asociación Catalana para el Arbitraje, a quien se encargará la designación del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje. El arbitraje tiene que ser de derecho y las partes se obligan desde ahora a cumplir la decisión arbitral.

[Si la entidad colaboradora es internacional]

Si no llegan a un acuerdo en el plazo establecido, será competencia de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional resolver las controversias que surjan sobre la interpretación, el cumplimiento o la ejecución de los acuerdos que puedan derivar de la aplicación de este documento. El arbitraje tiene que ser de derecho y las partes se obligan desde ahora a cumplir el laudo arbitral.

[Si la entidad colaboradora es internacional debe incorporarse esta cláusula]

19. Ley aplicable

Este documento se rige por lo que establecen sus cláusulas. Los aspectos que estas no prevén se rigen por la legislación española vigente.

En cualquier caso, las partes reconocen que, a efectos de notificación, se establecen los domicilios sociales de ambas instituciones.

Y, en prueba de conformidad y para que conste todo lo que se ha convenido, ambas partes firman este convenio en dos ejemplares, en el lugar y en la fecha que se indican en el encabezamiento.

Sr. Carles Sigalés Conde
 Vicerrector de Docencia y Aprendizaje
 de la Universitat Oberta de Catalunya

[Sr. / la Sra.] [nombre del representante
 legal de la entidad colaboradora]
 [Cargo]
 [entidad colaboradora]

Anexo 2

MÁSTER EN PERIODISMO DIGITAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL UOC-EL PERIÓDICO-LAVINIA (60 ECTS)

INTRODUCCIÓN

La consolidación de Internet como fórmula de comunicación social ha variado el tradicional esquema de los medios, caracterizado hasta finales del siglo XX por la división esquemática entre los soportes de prensa, radio y televisión. Esta segmentación en el panorama de los media justificaba unas rutinas productivas y unos pactos comunicativos acordes con la función social y las posibilidades de cada uno de los soportes. Sin embargo, la irrupción de Internet en el ecosistema comunicativo ha permitido replantear este extremo a través de un concepto revolucionario: la convergencia. Audio, video y texto (inmediatez, imagen y análisis) convergen en un nuevo soporte que ha hecho del hipertexto la reivindicación de un espacio innovador e interactivo para el consumo de información y que, en consecuencia, ha servido a los medios tradicionales el reto de reciclar sus estrategias y rutinas productivas para ganar la carrera de estar presentes en la red.

Este cambio en las rutinas ha llevado a modificar las bases mismas de la práctica periodística en un modelo informativo que aún está pendiente de definir su propia identidad: el periodismo digital. Se trata, así, de una modalidad que altera los tres procesos básicos de la profesión tradicional: el acceso a las fuentes, con la existencia de redes interactivas y fondos documentales; la producción de contenidos, con el empleo de nuevas herramientas digitales, y la difusión del producto periodístico, con plataformas en Internet que abaratan la distribución de la información.

El Máster en Periodismo Digital y Dirección de Proyectos de Comunicación Digital UOC-El Periódico-Lavinia, integrado por el Posgrado en Periodismo Digital y el Posgrado en Dirección de Proyectos de Comunicación digital, aborda el estudio de estas transformaciones desde una doble óptica.

Por un lado, en el marco del Posgrado en Periodismo Digital, aborda las bases teóricas para entender el contexto del nuevo periodismo digital a través del estudio de la sociedad de la información y las características de la arquitectura de la información en Internet, y por otro, proporciona las habilidades prácticas para que el estudiante pueda hacer frente al reto profesional que suponen estas transformaciones, tanto desde la perspectiva de la producción como de la gestión de contenidos.

Por otro lado, en el marco del Posgrado en Dirección de Proyectos de Comunicación Digital, aborda las bases teóricas para entender la estructura del sector y las características y las dinámicas de la empresa de comunicación digitales, y proporciona las habilidades prácticas para que el estudiante pueda hacer frente al reto profesional que suponen estas transformaciones, tanto desde la perspectiva de la dirección de proyectos de comunicación digital como del análisis de su impacto económico y análisis de audiencia.

La participación de profesionales de El Periódico de Catalunya y Lavinia permite al estudiante estar en contacto con la realidad actual de los medios en Internet, visitar la redacción del diario y optar a la convocatoria para la realización de prácticas en El Periódico 'on line', la edición digital de la cabecera; en el diario Sport y en el Grupo Lavinia, de servicios y contenidos audiovisuales.

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Los participantes en el programa obtendrán capacidades para desarrollar tareas en los siguientes campos profesionales:

- Utilización del hipertexto para la redacción de contenidos informativos.
- Retoque de fotografías y optimización para su uso en web.
- Optimización de archivos de vídeo para su uso en Internet.
- Maquetación de contenidos digitales multisoporte en HTML.
- Aplicación de criterios de usabilidad en la producción de contenidos en entornos digitales.
- Búsqueda avanzada y acceso a la información a través de fuentes de documentación digitales.
- Diseño y planificación de proyectos digitales informativos.
- Consultoría y análisis de proyectos de comunicación digitales multisoporte
- Marketing de proyectos multisoporte
- Gestión de proyectos de comunicación multimedia y multisoporte
- Medición, análisis de audiencias y posicionamiento en Internet

Objetivos:

- Adquirir nociones suficientes sobre las tecnologías que configuran Internet, comprender sus posibilidades comunicativas y su impacto en las rutinas productivas de los medios.
- Conocer los criterios de usabilidad y de arquitectura de la información aplicables al diseño de servicios digitales de información.
- Aplicar los criterios necesarios para utilizar la red como fuente de información fiable.
- Desarrollar competencias para el manejo básico de las herramientas de diseño HTML (Dreamweaver), imagen (Photoshop), y audio y vídeo (Premiere).
- Conocer el funcionamiento de los gestores de contenido web.
- Entender las posibilidades comunicativas de Internet y los criterios de producción y presentación de contenidos necesarios para aprovecharlas al máximo.
- Aprender a sacar el máximo partido de la red como fuente de información.
- Definir, planificar y desarrollar un proyecto digital informativo adaptado a múltiples soportes.
- Establecer la planificación económica de un proyecto digital, teniendo en cuenta las estrategias de comercialización en el entorno digital.
- Comprender los cambios sociales y económicos que contextualizan los cambios en la comunicación.
- Conocer el lenguaje relacionado con la medición y análisis de audiencias en Internet y aprender a posicionar en producto de comunicación digital

PERFIL PROFESIONAL

El Programa de Máster proporciona las habilidades prácticas para que el estudiante pueda hacer frente al reto profesional que suponen las transformaciones y el cambio en las rutinas del periodismo digital, tanto desde la perspectiva de la producción en el marco de una redacción digital como en el marco de la gestión y dirección de proyectos de comunicación digital.

Perfiles profesionales:

- Redactor de medio digital
- Gestores y dinamizadores de comunidades virtuales
- Editores *social media*
- Jefe de proyectos (coordinación de equipos)
- Consultor y analista en proyectos de comunicación digital
- Director o gestores de empresas de comunicación

Aplicación profesional

Los participantes que realicen este programa obtendrán capacidades para desarrollar estrategias en los siguientes campos profesionales:

- Producción de contenidos multimedia
- Maquetación de contenidos digitales multisoporte
- Optimización de la usabilidad de contenidos en entornos digitales
- Arquitectura de información en entornos digitales
- Producción de entornos digitales interactivos
- Documentación mediante fuentes digitales
- Consultoría y análisis de proyectos de comunicación digitales multisoporte
- Marketing de proyectos multisoporte
- Gestión de proyectos de comunicación multimedia y multisoporte
- Medición, Análisi de Audiencias y Posicionamiento en Internet

PROGRAMA

1. Fundamentos del periodismo digital (4 cr)

- 1.1. Sociedad de la información
- 1.3. La información en Internet

2. Fundamentos de Tecnología (2cr)

- 2.1. Cómo funciona Internet
- 2.2. HTML
- 2.3. CSS

3. Producción HTML: Dreamweaver (3cr)

- 3.1. Diseño y maquetación de páginas para Internet con Dreamweaver

4. Usabilidad y arquitectura de la información en Internet (3cr)

- 4.1. Análisis de la usabilidad de una web
- 4.2. Arquitectura de la información
- 4.3. Diseño de webs centrado en el usuario
- 4.4. Escribir para la red
- 4.5. Accesibilidad
- 4.6. Integración de contenidos multimedia

5. Producción gráfica: Photoshop (3cr)

- 5.1. Tratamiento de fotos digitales con Photoshop.

6. Documentación informativa en Internet (2cr)

- 6.1. Medios de comunicación en línea
- 6.2. Herramientas de búsqueda fuera de línea
- 6.3. Internet como fuente de información

7. Producción audiovisual: Premiere (3cr)

- 7.1. Edición de vídeo digital con Adobe Premiere

8. Gestión de contenidos (4cr)

- 8.1. Conceptos en la gestión de contenidos
- 8.2. XML: el lenguaje estándar para la gestión de contenidos
- 8.3. Estrategias de estructuración de contenidos
- 8.4. Redacciones multimedia

9. Proyecto posgrado: Diario digital (6cr)

Los alumnos se organizarán para producir un diario digital ayudados por un gestor de contenidos web.

- 9.1. Cómo confeccionar una información
- 9.2. Cómo gestionar una portada

10. Estructura del sector de la comunicación (2 cr.)

- 10.1. Presentación: qué es el texto que tienes entre las manos
- 10.2. Introducción: la necesidad de mirar hacia atrás
- 10.3. El contexto reciente: economía y política (y tecnología)
- 10.4. Los actores de la comunicación social hoy
- 10.5. Apuntes finales

11. Empresa multimedia y periodística: (6 cr.)

- 11.1. La empresa de comunicación en el contexto digital
- 11.2. Dirección de medios digitales

12. Modelo de negocio y publicidad en medios online. (4 cr.)

- 12.1. El nuevo mercado de la comunicación:
- 12.2. Naturaleza y características de los bienes y servicios comunicativos:
- 12.3. Nuevos modelos de negocio:
- 12.4. Cambios en el mercado de la publicidad:

13. Derechos de autor (2 cr.)

- 13.1. Marco legal y Derechos de Autor en Internet

14. Análisis de medios y audiencias. Medición en Internet (4 cr.)

- 14.1. Introducción a la analítica web
- 14.2. Herramientas
- 14.3. La analítica en la toma de decisiones
- 14.4. El posicionamiento en la analítica web
- 14.5. La analítica web en los media

15. Dirección de proyectos: (6 cr.)

- 15.1. Definición de un proyecto digital
- 15.2. Planificación económica del proyecto

16. Trabajo final de Máster/Posgrado: Proyecto de Servicio Digital de Información (6 cr.)

A QUIEN SE DIRIGE

Este programa se dirige a los profesionales del periodismo que, después de años de ejercicio profesional, quieren actualizar sus conocimientos a fin de adaptarse a los cambios que imponen las nuevas tecnologías y liderar la transición hacia las nuevas formas de comunicación digital.

También puede ser de utilidad para aquellos que acaban de licenciarse en Periodismo o Comunicación Audiovisual y quieren profundizar en las oportunidades de la comunicación digital y para todo aquel que busca visiones transversales del mundo de la comunicación.

Así mismo se dirige a profesionales que trabajen en el sector de la comunicación digital (periodistas, copy, arquitectos de la información, programadores, etc.) que quieran ahondar en cuestiones estratégicas relacionadas con la Dirección de Proyectos de Comunicación digital.